



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 06 de abril de 2006.

No. 08

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS	Pag. 06
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTICULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 13
COMPARECENCIA DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 13

*Continúa en la pag. 2*

RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 30
MENSAJE FINAL DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS.	Pag. 46
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA	Pag. 47
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 48
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Pag. 51
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 55
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 58
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, DIPUTADA INDEPENDIENTE.	Pag. 61
INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 64
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 69

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 156 Y EL 246 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 72

REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, QUE SE VERIFICARÁ EL 10 DE ABRIL DE 2006, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Pag. 75

**A las 12:00 horas**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria 06 de Abril de 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comparecencia**

4. Comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

**Comunicados**

5. Uno, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
6. Dos, del licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**Iniciativas**

7. Iniciativa de reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal; que presenta la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley orgánica de la secretaría de seguridad pública del Distrito Federal y a la Ley orgánica de la procuraduría general de justicia del Distrito Federal; que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Iniciativa de reforma a la Ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles en el Distrito Federal; que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11. Iniciativa de reformas y adiciones al nuevo código penal para el Distrito Federal, para implementar penas a quien destruya, deteriore, ocasione, lesione o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículo; que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal; que presenta la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

13. Iniciativa de reformas a la constitución política de los estados unidos mexicanos; que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Iniciativa de reformas a la Ley de desarrollo urbano del Distrito Federal; que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15. Iniciativa de decreto que reforma el artículo 156 del código civil para el Distrito Federal; que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Iniciativa de reforma al nuevo código penal para el Distrito Federal; que presenta la diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Acuerdos**

17. Acuerdo la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determinan las reglas para la celebración de la sesión solemne, que se realizará el 10 de abril de 2006, con el propósito de conmemorar el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata.

**Dictámenes**

18. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de la juventud del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Juventud.

19. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Licenciado Alberto Rocha Arrieta, Director General de la Defensoría de Oficio y a la Licenciada María Estela Ríos González, Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, un informe detallado sobre el incumplimiento de diversos laudos dictados por el tribunal federal de conciliación y arbitraje a favor de los defensores de oficio del Gobierno del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

20. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del nuevo código penal, del código de procedimientos penales, de la Ley de Cultura Cívica, de la Ley de Ejecuciones y sanciones penales y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, todas del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

21. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Licenciado Eliseo Moyao Morales, remita un informe detallado a este Órgano Legislativo, sobre la problemática del mercado “Doctor y General José González Varela” ubicado en la colonia San Pedro Mártir, en la delegación Tlalpan; que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

22. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial de Investigación y el exhorto a diversas autoridades para que se aboquen al estudio de la situación que presenta el Bazar Comercial Búfalo; que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

#### Propuestas

23. Con punto de acuerdo sobre Demetrio Sodi y Beatriz Paredes; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo sobre la delegación Iztapalapa; que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo sobre la delegación Miguel Hidalgo; que presenta el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo sobre la delegación Miguel Hidalgo; que presenta el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo sobre la venta de pornografía en los puestos de periódicos y revistas en el Distrito Federal; que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo sobre la campaña presidencial en nuestro país; que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para exhortar al sistema de aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar el manantial San Bartolo Ameyalco; que presenta la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

30. Con punto de acuerdo sobre el agente naranja; que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para solicitar a la secretaría de hacienda y crédito público, aclare cuál ha sido el desempeño del manejo de la deuda en el Distrito Federal; que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar acciones a favor de los migrantes mexicanos; que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo sobre mercados públicos; que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo para solicitar información al secretaría del medio ambiente del Distrito Federal, respecto a la existencia de un convenio de colaboración con las autoridades federales para el tratamiento de los residuos peligrosos en específico las baterías; que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para solicitar información al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Francisco Garduño Yáñez y a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero Licenciada Patricia Ruiz Anchondo sobre los problemas de extorsión detectados en la oficina de expedición de licencias en la Gustavo A. Madero; que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto sobre las invasiones al suelo de conservación; que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo sobre la situación del agua en la delegación Álvaro Obregón; que presenta la diputada Silvia

Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de desarrollo urbano y vivienda que conforme a sus atribuciones, revise el plan parcial de desarrollo urbano de la delegación Tlalpan, para que se modifique el uso de suelo y deje de ser suelo de conservación la zona conocida como Paraje de los Zorros o Colonia Solidaridad y asimismo se regularice y forme parte del suelo urbano; que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39. Con punto de acuerdo sobre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Licenciado Nelson Vargas, presidente de la "CONADE" para que promueva la afiliación de la liga de fútbol femenino profesional ante la federación mexicana de fútbol; que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al área de comunicación social de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique diversos desplegados para informar a la ciudadanía del Distrito Federal sobre la permanencia de los programas con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal; que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Licenciado José Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Distrito Federal; para que se promuevan, establezcan y coordinen, mesas de concertación con los representantes sociales de los mercados públicos y concentraciones del Distrito Federal, a efectos de llegar al establecimiento de acuerdos, respecto al impuesto sobre la renta; que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la suprema corte de justicia de la nación para que averigüe la violación grave y reiterada de garantías individuales por la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores y a otros servidores públicos; que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo para elaborar un foro de consulta en materia de justicia para adolescentes en el Distrito Federal; que presenta la diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo sobre el narcomenudeo; que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. con punto de acuerdo para exhortar a los dieciséis Jefes Delegacionales para que actúen en torno a sus facultades para retirar todo lo que obstruya la visualización de los señalamientos viales a los conductores y peatones; que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

47. Sobre transparencia; que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Sobre el pago de la tenencia vehicular; que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día martes cuatro de abril del año dos mil seis, con una asistencia de 40 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. En votación económica se dispensó la lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

La Presidencia informó que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por medio del que remitió copia del oficio en el cual el Jefe del Gobierno del Distrito Federal autorizó la ausencia temporal del Contador Público Faustino Soto Ramos al cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco por un periodo de hasta 90 días contando a partir del día 1 del mes del presente año. Lo Asamblea quedó debidamente enterada.

La Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Ciudadana Maía Analeah Méndez Gou, Directora de Coordinación, Apoyo y Supervisión de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio del cual proporcionó información sobre el evento denominado "50 años de rock en México", se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hizo del conocimiento a la Asamblea que se recibieron dos comunicados del Ciudadano Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Gobierno del Distrito Federal, el primero hizo referencia a la situación, avances y logros en materia de ordenamiento del comercio informal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala el segundo hizo referencia a las mesas de concertación con los comerciantes del Bosque de Chapultepec, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Jorge García Rodríguez.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 11, 14 y 16 del orden del día fueron retirados, asimismo, informó que la presentación de la iniciativa enlistada en el numeral 13 se haría al final del capítulo de iniciativas.

En el siguiente punto del orden del día para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 578, se adiciona un párrafo al mismo artículo y se deroga el artículo 298 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto íntegramente en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Posteriormente se presentó una iniciativa de decreto por la cual se crea la Ley de Helipuertos Civiles del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO  
ARÉVALO LÓPEZ**

Se ordenó insertar el texto íntegramente en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Continuando con el orden del día, para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se ordenó insertar el texto íntegramente en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 12, y 42 del orden del día fueron retirados.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar íntegramente el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se ordenó insertar íntegramente el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La Presidencia informó que se recibió un acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en torno a la elección del Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARIA  
GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**

En votación nominal con 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el nombramiento del Doctor Mariano Latapí Ramírez, como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se ordenó citarlo a efecto de que rindiera protesta de Ley ante el Peno de la Asamblea Legislativa.

Posteriormente la Presidencia informó que se encontraba a las puertas del Recinto el Doctor Mariano Latapí Ramírez, y para acompañarlo al Salón de Sesiones se designó en Comisión de Cortesía a los siguientes

diputados: Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, le dio la más cordial bienvenida, solicitó a todos los presentes ponerse de pie y al Doctor Mariano Latapí Ramírez, pasar a rendir su protesta constitucional. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, para los efectos legales a que hubiere lugar, la Asamblea quedó debidamente enterada, y finalmente se solicitó a la Comisión de Cortesía acompañar al Doctor Mariano Latapí Ramírez, a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual se propuso al Pleno la designación de un miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la distribución y la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora. Para razonar el voto se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, el Diputado Julio César Moreno Rivera hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones personales, nuevamente se concedió el uso de la palabra por alusiones hasta por cinco minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera, para razonar su voto se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, por alusiones a su partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto

con 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se designó a la Ciudadana Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra, como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en sustitución del Ciudadano Doctor Isidro Cisneros, por un periodo de 5 años, el cual correrá a partir del día 5 del mes de abril del 2006. se ordenó citar a la doctora Denise Eugenia Dresser Guerra, para que rindiera la protesta señalada en el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia informó que se encontraba a las puertas del Recinto la Consejera nombrada con el objeto de rendir su protesta de Ley, para acompañarla al Salón de Sesiones se designó en Comisión de Cortesía a las y los siguientes diputados Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada María de Lourdes Rojo E Incháustegui y al Diputado Alfredo Carrasco Baza, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia dio la bienvenida a la Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra, quien rindió su protesta de Ley, posteriormente, dio la bienvenida al Maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ordenó hacerlo del conocimiento del Ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria y solicitó a la Comisión de Cortesía acompañar a su salida del Recinto a la Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra en el momento que así deseara hacerlo.

El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento al artículo transitorio segundo del decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero del 2004, consistente en la emisión de las normas y reglamentos que deberán aplicar las dependencias, órganos político administrativos en cada demarcación territorial, órganos desconcentrados y entidades paraestatales que componen la Administración Pública Local. En votación económica se dispensó la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales a que hubiere lugar.

*El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo ,por el que se solicito al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ignacio Ruiz López, remita a este Órgano de Gobierno un informe relativo al cumplimiento de la recomendación 4/2005 que emitió la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, respecto a la invasión a la barranca conocida como La Diferencia” o ‘El Ocote”. En votación económica se dispensó la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, a nombre de la comisión dictaminadora En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ignacio Ruiz López, de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal y del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, se informe a los vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros el lugar donde será ubicado el estacionamiento definitivo y la fecha de su inicio de operación, en cumplimiento al convenio celebrado con los vecinos el 3 de abril del 2004. En votación económica se dispensó la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, a nombre de la comisión dictaminadora.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ**

*En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para los efectos legales a que hubiere lugar*

*El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Deporte a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a los 16 jefes delegacionales y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuerden la exención total de pago para el acceso y uso de las instalaciones*

*deportivas propiedad del Distrito Federal a niños, niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, a efecto de impulsar la práctica deportiva de la población, modificando las reglas para el control y el manejo de los ingresos que se recauden por concepto de dicho aprovechamiento. En votación económica se dispensó la distribución y la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Finanzas, Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, para los efectos legales a que hubiera lugar.*

*El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Cultura a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona los artículos 21, fracción IX, 34 y 40 de la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

*El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Cultura a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de Lourdes Rojo E Incháustegui, a nombre de la comisión dictaminadora. Se concedió el uso de la tribuna para hablar en contra hasta por diez minutos al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hicieron uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones personales el Diputado Gerardo Diaz Ordaz Castañón y posteriormente la Diputada María de Lourdes Rojo E Incháustegui. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 27 votos a favor, 19 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen desechando la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón*

El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para que en cumplimiento a lo dispuesto en las Condiciones Generales de Trabajo de esta Asamblea Legislativa, se respete la equidad y justicia laboral para todos los trabajadores de base de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, a nombre de la comisión dictaminadora. Se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas hasta por diez minutos para razonar su voto. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se ordenó remitirlo al Oficial Mayor, Licenciado Hegel Cortés Miranda, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 26, 28, 31, 35, 44 y 46 del orden del día fueron retirados.

El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Notariado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, relativas al Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Lozano Lozano, a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 29, 30, 32, 40, 41 y 47 del orden del día fueron retirados.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre las campañas electorales en el Distrito Federal.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en

contra, el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, para hablar en pro se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual no fue aceptada, el Diputado Obdulio Ávila Mayo hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, declinando en su participación el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, el Diputado Víctor Gabriel Varela López, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador, la cual fue aceptada y contestada, el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, la presidencia concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López por alusiones a su partido, el Diputado Obdulio Ávila Mayo, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, por alusiones a su partido hicieron uso de la palabra hasta por cinco minutos la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala y el Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En votación económica se prorrogó la sesión hasta concluir con los asuntos en cartera.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 34, 37 y 45 del orden del día fueron retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda aclare cuál ha sido el desempeño del manejo de la deuda en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó se rectificara el quórum, declarando la Secretaría la falta del mismo para

*continuar con la sesión, en virtud de que la asistencia fue de 21 diputados el Diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó se aplicara el descuento correspondiente*

*A las diecisiete horas con veinte minutos del día al inicio señalado, la Presidencia levantó la sesión y citó para la Sesión ordinaria que se llevaría a cabo el día jueves seis de abril del presente año a las 1100 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 149 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 15 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Claudia Esqueda Llanes, diputado Gerardo Díaz Ordaz, diputada Irma Islas León, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, diputado Juan Manuel González Maltos.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas aprobadas por el Pleno establecidas para el desarrollo de la presente comparecencia, se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos que estipula el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTICULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

#### **CONSIDERANDO**

*I.- Que la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad de la Asamblea para recibir, durante el segundo periodo de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:*

- a) El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;*
- b) El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;*
- c) El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y*
- d) El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*II.- Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.*

*III.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma*

*IV.- Que con fundamento en el artículo 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.*

*V.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los servidores

públicos señalados en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario.

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Procurador General de Justicia del Distrito Federal	4 de abril de 2006	11:00 horas
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal	6 de abril del 2006	11:00 horas
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	11 de abril del 2006	11:00 horas
Contraloría General del Distrito Federal	18 de abril del 2006	11:00 horas

Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

**SEGUNDO:** Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

**1.-** Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

**2.-** Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinan las reglas y el formato de las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los servidores públicos que estipula el artículo 42, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**3.-** Posicionamiento de la Diputada Independiente y de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

**4.-** Informe del Servidor Público, hasta por 30 minutos

**5.-** Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

**6.-** En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

**7.-** Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

**8.-** Réplica del diputado a las respuestas, por un tiempo máximo de hasta tres minutos

**9.-** Al final de la última réplica, a Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público, el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo máximo de hasta 10 minutos

**10.-** Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

**11.-** La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

**TERCERO.-** Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los catorce días del mes de marzo de dos mil seis.

COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. Héctor Mauricio López Velásquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. Francisco Agundis Arias, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura da la más cordial bienvenida al maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al

maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el Licenciado Eliseo Moyao.

En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 15 minutos los siguientes diputados: diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta; diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por 15 minutos a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.-** Muy buenos días distinguidas amigas y amigos, distinguidos invitados.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

De los grandes planteamientos a la realidad que vivimos los habitantes de la Ciudad de México, el camino que hemos seguido en la política de seguridad pública para la ciudad es un camino que lo mismo se ha topado con la publicidad ganada al contratar las propuestas de Giuliani, que con una criminalidad y violencia creciente que no cede y que por el contrario evidencia la imposibilidad de reducir la inseguridad en las calles, que deberían ser de nosotros, de los ciudadanos; una ciudad que conoce de la manipulación, de los temores y de las propuestas de mano dura que sólo han servido para llenar las cárceles de pequeños ladrones; habitantes que padecen de leyes que castigan la pobreza y que nada han ayudado a disminuir la delincuencia; una ciudad en donde prevalece la impunidad.

Señor Secretario de Seguridad Pública, esa es la realidad que perciben los ciudadanos, que sienten y que padece el grueso de la población que no está representada muchas veces en las cifras de los informes y que desde algunas perspectiva en estos informes de gobierno se nos reafirma que los esfuerzos por reducir la inseguridad pública que se han seguido son muchos, pero no son percibidos por la comunidad.

Al ser la seguridad pública un tema prioritario, primordial para los ciudadanos, como autoridad y aún nosotros en nuestros papel de legisladores estamos bajo la lupa, bajo el escrutinio de una sociedad que demanda congruencia en nuestras acciones, pero sobre todo congruencia entre lo que decimos y lo que tratamos de imponer como verdad o como realidad.

En este punto es en donde podemos detectar dos posturas que son irreconciliables: la primera es que la población dice que la situación de la seguridad pública es de una manera y la autoridad afirma lo contrario.

En sondeos y encuestas a través de los medios de comunicación o de manera testimonial la gente nos dice que la seguridad pública no ha mejorado conforme a las expectativas que han tenido.

Según la última encuesta del periódico Reforma sobre seguridad pública, uno de cada tres adultos cree que la delincuencia va en aumento, mientras la autoridad insiste en que los delitos van a la baja. Lo más contradictorio es que los reportes oficiales tienen razón, ya que conforme a las cifras oficiales el promedio diario de denuncias ha bajado 17.5% desde el año 2002.

Nos encontramos pues en un escenario en donde aunque se han denunciado menos delitos y las cárceles están llenas de delincuentes, se informa que para el año 2006 la población penitenciaria ha aumentado en un 55.2% y aún así la sociedad siente que su tranquilidad le es arrebatada y por lo tanto no confían en lo que la autoridad dice y no valoran lo que la autoridad hace.

Tenemos una brecha grande entre los reportes, los informes, incluso los hechos y la percepción de los ciudadanos de su situación. Tan sólo en el informe de actividades que usted amablemente nos hizo llegar se ofrecen una serie de cifras que son alentadoras sobre la disminución de los principales delitos, pero la percepción que tiene la ciudadanía de la inseguridad no encuentra consuelo en esas cifras.

Es claro que nos enfrentamos a una fuerte incidencia de victimización por parte de la ciudadanía, que se conjuga con una elevada inseguridad en la que viven los ciudadanos y también que se conjuga con problemas de los que oyen hablar o que atestiguan a través de los medios de comunicación.

Entonces, el reto para la autoridad además de seguir en su tarea cotidiana de promover que haya castigo a los delincuentes o como ha sido hasta ahora endureciendo las penas o seguir metiendo gente a la cárcel está, como seguramente usted lo sabe ya, en que podamos ir mejorando la percepción que tiene la ciudadanía de la inseguridad, que pueda ir observando de manera real cuál es el problema al que se está enfrentando y cómo se está resolviendo y poder también revertir la desconfianza que tienen los ciudadanos hacia las autoridades a través de la prevención de los delitos, de la vigilancia de las colonias y de la confianza que tienen los ciudadanos en sus propios cuerpos de seguridad. Es el ataque a la impunidad lo que sin duda alguna abonará el campo de la confianza de los ciudadanos.

Parece que en estos últimos años todavía no han logrado estrecharse estas brechas y con las penas duras o

prolongadas de los delincuentes no se sienten disuadidos a no cometer un delito ni la ciudadanía con esto percibe que pueda estarse teniendo una política mejor de seguridad pública.

Desafortunadamente, y esto lo digo por las denuncias que recibimos como diputados, la sociedad no percibe que exista una estructura policíaca confiable y legítima que pueda lidiar con el problema y por el contrario ven a estas estructuras como las responsables de que prevalezca la impunidad y esta percepción debemos de cambiarla de fondo, también para que el cuerpo de seguridad de la ciudad tenga el reconocimiento al mérito que merece su trabajo.

Por ello, en esta época electoral adquieren relevancia las propuestas o las promesas de los candidatos que pretenden gobernar nuestra ciudad en materia de seguridad pública; propuestas que los ciudadanos demandan que se queden por encima del afán de estos candidatos de conseguir votos.

Hemos escuchado muchas propuestas de todos los candidatos, no hay ningún empacho en prometer lo que la gente quiere oír, a pesar de que no se tengan planteamientos concretos viables o apegados a la realidad en que se desempeña nuestra comunidad.

Lamentablemente lo que se ha pronunciado en este aspecto es ofrecer mano dura, desquite, penas más severas, el poner a más delincuentes en más cárceles o el impulsar leyes que otorguen mayores dificultades a la autoridad, a pesar de que se puede interpretar que éste no es el camino idóneo.

Nos preocupan los derechos humanos de las personas que purgan penas y también la creciente tendencia en la opinión pública a ratificar que los delincuentes no tienen derechos humanos y que gracias a los derechos humanos los delincuentes perpetúan esta actividad ilícita, las actividades ilícitas que hacen.

Señor Secretario Ortega: Estamos en la reta final de un gobierno probablemente usted continúa en el cargo o no, pero lo que es claro es que usted tiene una responsabilidad muy grande de encauzar hacia otro enfoque la política en materia de seguridad pública que ha prevalecido.

El modelo que se ha seguido ha funcionado en algunos aspectos, pero todavía no encontramos una solución de fondo, a los problemas de fondo que nos están haciendo aparecer en las estadísticas como una de las ciudades más inseguras del mundo.

Prevalece la ausencia de propuestas que contengan un cambio de enfoque en donde los ciudadanos jueguen un papel primordial en la definición de estas políticas de seguridad pública y en donde se transforme la retórica moralista que imputa a la pobreza y al desempleo el incremento de la delincuencia y que no atiende los análisis, muchos de ellos muy serios que demuestra que el principal problema se encuentra en la corrupción y en la impunidad.

Los ciudadanos esperamos respuestas a estas inquietudes en su informe.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 15 minutos al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; maestro Bernardo Bátiz; maestro Emilio Álvarez Icaza, gracias por acompañarnos; Ingeniero Joel Ortega, sea bienvenido; a todos los invitados especiales, gracias por estar aquí:

A casi 5 meses de que se concluya la administración de este gobierno, estamos de nueva cuenta aquí en este recinto legislativo dando el cumplimiento a la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno, en donde también de nueva cuenta tendremos que señalar, como lo hicimos en otro momento, que la seguridad pública es la responsabilidad fundamental e irrenunciable de un Estado, pues forma parte de sus cimientos y que todos los ciudadanos tenemos derecho a vivir en paz, con tranquilidad y sin temor a mejorar nuestra situación económica, sin tener que convertirnos en un blanco atractivo para la delincuencia.

Asimismo queremos dejar claro que entendemos que la solución a esta grave tarea es un compromiso de todos y que no puede resolverse a través de una sola persona o autoridad, aunque ésta conociera de fondo la problemática.

El nuestro debió ser un sistema de corresponsabilidades, un sistema que se comprometiera a trabajar en conjunto ante un problema que se viene arrastrando desde décadas. El resultado lo estamos pagando todos, pues ante la inminente conclusión de la actual función que desempeñamos, no podemos decir que heredamos a nuestros predecesores una línea de combate eficaz que además de abatir la delincuencia, mejore la percepción ciudadana.

No obstante, es nuestro deber mencionar el desencanto que tenemos no sólo los integrantes de mi grupo parlamentario, sino en general toda la sociedad por los resultados que se han obtenido durante esta administración en materia de seguridad pública y sobre todo por lo realizado por la dependencia hoy a su cargo.

Señor Secretario, no queremos parecer fatalistas, pero en su momento no cejamos en señalar que una política correcta habría sido el impedir que cualquier poder y mucho menos el de la delincuencia debía estar por encima del poder de las autoridades, las cuales deberían ejercer su función guiadas por un correcto marco normativo. Sin embargo, hoy en esta ciudad encontramos que existen bandas que operan desde

las cárceles grupos dedicados al robo de autos, secuestradores y vendedores de droga que están mucho mejor articulados y equipados que los cuerpos de seguridad.

Asimismo, seguimos pensando que elevar las penas no es una arma suficiente para inhibir la atención de delinquir. También hablamos de la necesidad de priorizar la prevención sobre la persecución, es decir, hubiera resultado más afortunado lograr evitar que se cometieran más delitos, que conformarnos con exaltar los logros obtenidos en las remisiones y el número de detenidos, pues nada compensa ni resuelve la afectación que se causa a la sociedad y a las personas en lo individual cuando han sido víctimas de la delincuencia, pues ni la más eficaz persecución ni la más severa condena evitan los daños causados ni dan la certeza de seguridad.

De igual forma queremos comentarle que para nosotros no resultó del todo confiable la información mostrada sobre la reducción de los índices delictivos, pues ésta sólo se basa en la presentación de denuncias por parte de los ciudadanos o bien en la detención de presuntos delincuentes que más tardan en ser remitidos a sus autoridades, que en estar libres por falta de elementos, generando con ello, para vergüenza de los gobernantes del Distrito Federal, que esta ciudad sea la más impune pues el 98% de los delitos no son castigados y sus responsables siguen en la calle cometiendo una interminable cadena de crímenes cada vez con mayor experiencia.

Ante ello debemos entender que no es posible darle valor absoluto a los índices estadísticos, pues en primer término no consideran los ilícitos que no se denuncian y además aunque no nos señala que la delincuencia ha disminuido en los últimos 5 años y que se encuentra mejor que otras administraciones, al final de cuentas el mejor índice, si no es que el único, lo de la percepción ciudadana, y lo que ésta nos muestra es que hay una grave insatisfacción con los resultados y una exigencia cada vez mayor de sus autoridades, avance más rápido y con mayor efectividad.

Asimismo, señor Secretario, en el Distrito Federal se secuestran artistas, deportistas, músicos y algunas personas clasificadas como importantes, a quienes en su mayoría se logró rescatar, lo cual debe llenarnos de satisfacción; sin embargo, estos casos en particular resaltan porque se trata de figuras públicas, pero no hay que olvidar los secuestros que por tratarse de pequeños comerciantes, estudiantes, medianos empresarios, académicos, por tan sólo mencionar algunos casos, no acapararon la atención de los medios, pero no resultaron menos importantes.

Por ello aún y cuando el tiempo apremia mi grupo parlamentario no cesará en su decisión de seguir insistiendo de manera enérgica para que se ejerza mano firme en contra de todos aquellos que infrinjan la ley.

Está claro que no hemos logrado cumplir las expectativas de la ciudadanía, aún y cuando usted y el señor Procurador hayan manifestado que si sienten satisfechos y que son la única autoridad estatal que se fija metas en las detenciones y en la reducción de los índices delictivos.

En otro orden de ideas, queremos comentarles que vimos dentro de su informe el realce que le da a los programas y operativos especiales que se realizan por la Secretaría, tales como el del Metro, el del bloqueo a celulares dentro de los reclusorios, los de vialidad, tan polémicos por cierto, los que van contra delitos importantes como el narcomenudeo, la pornografía y la piratería o los arrancones, entre otros tantos.

No obstante tenemos que ser claros, señor Secretario, programas van y vienen, pero el resultado sigue siendo por demás decepcionante. El crimen organizado continúa amasando enormes fortunas a través de grandes negocios, pero lo más irónico es que todavía muchos delitos se planean desde la cárcel incluyendo a las de máxima seguridad.

Así pues a la norma lista de delitos menores y faltas de justicia cívica que son a las que más atención se ha puesto en su persecución, se suman otros delitos de mayor gravedad como el tráfico de personas, la falsificación de documentos, el secuestro, los delitos sexuales, la pornografía infantil que sin lugar a dudas vienen acompañadas de la interminable y cada vez más grave violencia, por lo que no debiéramos sentirnos satisfechos con mencionar la reducción en delitos como el homicidio, el robo y la posesión de droga, pues aunque evidentemente revisten particular importancia no son los únicos que laceran a la sociedad.

Asimismo vemos con angustia y preocupación que dentro del informe de actividades se nos anuncia la aprobación del acuerdo en materia del combate al narcotráfico, como parte del programa "México Seguro", el cual es resultado de las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo en el mes de febrero anunció usted que retiraron el apoyo al proyecto federal de la UMAN, que son las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo y que no se participaría en la apertura y operación de 5 nuevas unidades.

Creemos que la corresponsabilidad en esta materia es sumamente importante, tanto que más allá de anunciar con bombo y platillo el retiro del apoyo, se deberían ofrecer propuestas concretas para que esto funcione mejor.

Coincidimos que además de las obligaciones también es necesaria la transferencia de recursos, pero, señor Secretario, ¿no cree usted que este tipo de mensajes son erróneos si queremos conseguir una mayor cantidad de fondos que nos permitan mejorar los salarios y el equipo

de las policías del Distrito Federal? ¿No cree usted que esta participación conjunta es una buena oportunidad para demostrar que el asunto de la seguridad pública no tiene colores partidistas ni obedece a coyunturas políticas?

Sirva este tema para también mencionar el asunto metropolitano. Ciertamente como usted lo señaló en su momento es difícil la persecución de los delitos cuando tienen participación las autoridades de varios Estados como Morelos, el Distrito Federal, Hidalgo, Toluca y el Estado de México, pues genera confusión e ineficiencia.

Sin embargo creemos que no debe ser justificación, sino motor suficiente para atender las realidades de la modernidad, atender el hecho de que no basta adaptar la legislación actual a los nuevos fenómenos sociales, pues muchas veces queda corta, sino trabajar en conjunto para ofrecer nuevas propuestas de solución, leyes completas que lo resuelvan y que sin privilegien el bienestar social más allá de la territorialidad.

En esa medida esta Soberanía ha propuesto la creación de una Secretaría Metropolitana, que además de éste atiende a otros tantos temas de igual importancia. También ha propuesto la creación de una policía integrada por elementos de las respectivas corporaciones y con facultades para actuar en todos estos espacios, por lo que esperamos que esto sea una realidad antes de que concluya su encargo.

No podemos dejar de mencionar los trabajos que ha realizado su dependencia en materia de fomento a la denuncia ciudadana, en donde se han creado números telefónicos y programas de recompensa, pero no debemos olvidar que también y no menos importante resulta la respuesta oportuna y efectiva de las autoridades.

No hay peor inhibidor de la participación ciudadana que la inacción de las instancias responsables de atender la inseguridad. De igual manera se debe tener cuidado con el diseño de este tipo de programas, pues se corre el riesgo de fabricar delincuentes y que el número de remisiones aumente sin que exista una verdadera responsabilidad penal.

No sería raro encontrar que en las cárceles del Distrito Federal reciban a gente inocente, que desilusionada del sistema de justicia, sale de prisión graduada como verdaderos criminales.

Tampoco echemos en saco roto la posibilidad que ante la carencia de condiciones justa, ante la entrega discrecional de ese tipo de recompensas, ante la falta de oportunidades de igualdad, de circunstancias para todo los elementos policíacos, ante la nula instauración de un servicio profesional de carrera o ante la coincidencia de estar en el momento oportuno para que un ciudadano después de haber hecho todo el trabajo de riesgo, les entregue al

delincuente como en el caso de Juana Barraza, los elementos que no son favorecidos económicamente con este estímulo tengan que buscar otras alternativas que en la mayoría de los casos son ilegales para lograr consolidar el déficit económico que les deja un salario ínfimo en comparación con la actividad que realizan.

Mención especial merece el asunto de nuestros cuerpos de seguridad, pues en su informe podemos apreciar la gran cantidad de recursos, programas y proyectos que se tienen encaminados a la profesionalización, apoyo e integridad del policía, los cuales indudablemente contribuyen a mejorar sus condiciones de vida y que más allá de resultar una cuestión de orgullo o exaltamiento debería ser un derecho mínimo de los trabajadores.

Sin embargo y más allá de eso, quiero decirle que la ciudadanía no sólo exige una presencia policíaca con despliegues impresionantes, sino más bien un operativo inteligente que traiga consigo resultados positivos y que también resulta necesario atender la salud de los casi 14 mil 600 policías que tienen problemas de diabetes, hipertensión y obesidad y que corren el riesgo de sufrir un infarto o una trombosis mientras realizan su trabajo, consecuencia del bajo salario que les impide seguir una dieta, de la falta de voluntad de manos superiores para ofrecer este tipo de atenciones y de la nula existencia de gimnasios que permitan el desahogo de las tensiones y de las muchas horas que trabajan de pie o en una patrulla.

En fin, señor Secretario, el tiempo se nos ha ido agotando. Para serle sinceros, nosotros hubiésemos querido que la ayuda de Giuliani de verdad hubiera servido, que los 4 millones de dólares hubieran sido desquitados, que por lo menos la mitad de las recomendaciones se hubieran aplicado con resultados óptimos y contundentes, que todos estos proyectos y programas tan ambiciosos, se hubieran hecho a principios de esta administración no al final. Desafortunadamente ya no se pudo, ya no nos tocó ver los resultados, estamos casi por concluir.

Pero en mi grupo parlamentario, creemos que existe voluntad, todavía hay tiempo para dejar sentada en las bases una política planeada, estratégica, con liderazgo que sirva a quienes habrán de asumir esta responsabilidad en el corto plazo, pues de verdad lo necesitamos.

Así pues, no dejaremos de insistir aunque el tiempo sea poco, que no dejaremos de ser categóricos y firmes en señalar que en materia de seguridad pública no podemos hacer posesión alguna, no toleraremos debilidades, titubeos o ineficiencias, pues lo que está en juego tengámoslo siempre muy presente, es la tranquilidad y el bienestar de nuestra sociedad.

Muchas gracias, por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 15 minutos a la diputada Claudia

Esqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LAC. DIPUTADA MARIA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-**  
Gracias, Presidenta.

Saludamos la presencia siempre amable y con gusto lo hacemos, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, maestro Álvarez Icaza, gracias por acompañarnos.

El maestro Bernardo Bátiz, Procurador del Distrito Federal, también nos complace que nos acompañe aquí en un tema naturalmente, íntimamente vinculado a su quehacer, señor Procurador.

Compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega.

Hoy aquí en primer término, reconozco que el Secretario de Seguridad Pública está dedicado a su función, a diferencia del ex Secretario Marcelo Ebrard, que como siempre lo expresé cuando compareció ante esta Asamblea Legislativa, en esta misma Tribuna, su quehacer estaba más bien orientado a la promoción que lo llevaría a la candidatura que hoy ostenta, celebramos que usted haga su trabajo y su función, señor Secretario.

La ciudadanía exige fundamentalmente que cada servidor público cumpla con la función para la que ha sido designado, por ello la expresión que hago sobre el ejercicio de su deber. Lamentablemente en la opinión de mi fracción y la mía personal este esfuerzo no se ha traducido en la solución a la inseguridad que sufrimos los que habitamos esta ciudad, pero sobre el informe que establece logros en las estadísticas, digo en contrario que no en la percepción de los habitantes del Distrito Federal.

En su informe se contiene el logro de abatir la incidencia delictiva y haber acotado a la delincuencia organizada. Sobre de ello, señor Secretario, diferimos en forma total y absoluta.

Usted destaca las acciones mediante las que se organiza el trabajo en la Secretaría de Seguridad Pública en 6 grandes rubros. Quisiera destacar de estos 6 grandes rubros algunos asuntos en algunas de estas acciones que son las que nos causan a la fracción que represento, e insisto, a mí en lo personal, las mayores inquietudes.

Sobre las acciones de la policía se establece que se celebró a través de un plan que presentó el anterior Jefe de Gobierno en febrero del 2004 un programa de coordinación con todas las Secretarías o los organismos públicos involucrados para lograr una reducción de los delitos de mayor impacto social.

En todo caso de haberse logrado algo en este tema, la coordinación de las instituciones puede ser y no lo ponemos en tela de juicio, que se haya dado entre la

Procuraduría con la propia Secretaría de Gobierno, con la Secretaría de Seguridad Pública, con la Consejería Jurídica, etcétera, pero los ciudadanos sabemos que los delitos, pero no sólo de mayor incidencia, como lo dice el rubro de esta acción, sino también los de menor impacto, han ido en incremento por encima de las estadísticas, ingeniero Joel Ortega, que en muchos casos se notan pálidas. Por ejemplo las remisiones del Ministerio Público, que han crecido de 105.7 el año anterior, en el 2004, a 108.2 en el año que se reporta. Nos parece que un poco menos que 3 remisiones al Ministerio Público en promedio no hacen mayor diferencia sobre un tema que nos preocupa de verdad muy especialmente, y eso usted lo sabe, es su quehacer, a los ciudadanos que aquí vivimos.

Me referiré ahora a la acción que señala como los delitos de impacto social en el que establece el robo a vehículos, una reducción de 83.8 a 72.9. Creo que hay un avance importante con un programa en Internet que ha permitido identificar a los delincuentes, a quienes se dedican a este tipo de robos, que producen algún efecto en la práctica. Ahí nuestra felicitación.

Pero yo quiero decir, porque de repente, y más adelante le voy a comentar también, nos preocupa un tema. Nos parece que hay acciones que se dirigen a atacar lo que públicamente se ve y se denuncia. Por ejemplo, el robo de vehículos es un tema claro que ahí sí cualquier ciudadano que somos víctimas de tal asunto vamos a denunciarlo por un asunto obvio, que es el cobro a las compañías aseguradoras.

Pero al atender una clase de delito creemos que se desatiende otros, y aquí expresaré una opinión popular cuando hablamos de estas cosas, que por tapar un hoyo destapamos otro, y creo que eso es lo que pasa en términos generales en materia de seguridad en el Distrito Federal.

Por ello nos parece que si bien es importante el asunto de la disminución de robo a vehículos, hay otros como claramente sabemos, el tema del narcomenudeo incontrolado en el Distrito Federal.

Habla usted y destaca el Operativo Polanco, pero otra vez es el mismo tema, se reduce ciertamente el número de denuncias por robo a través de este operativo en una zona de la ciudad, en una zona de notoria riqueza, de tránsito importante de turismo y de una serie de cuestiones, pero eso no significa que se esté logrando el abatimiento a estos delitos en el resto de la ciudad.

En cuestión del narcomenudeo, al que ya hacía yo referencia, usted destaca un operativo tornado. También las cifras, a nuestro juicio, palidecen contra la realidad.

Se habla de que se decomisaron 88 mil 566 cigarrillos de marihuana, se habla que se decomisaron 3 mil 712 grapas de cocaína, 7 armas blancas y 9 de fuego, con 62 cartuchos, si no me equivoco, que también se decomisaron.

¿Cuántos ciudadanos habitamos en el Distrito Federal? ¿A qué número asciende los cálculos? Porque nos queda claro que son cálculos; y si no lo son, bueno, no hay acciones.

¿La delincuencia organizada o el número de delincuentes que opera a la ciudad, responde esto a la realidad?

Si hubiese un adicto a la cocaína en todo el Distrito Federal en alrededor de 15 millones de habitantes, hombre 3 mil 700 grapas que se hubiesen decomisado, pues nos parecería un gran logro, pero me parece que la cifra contra el número de habitantes y el número de adictos que puede haber en el Distrito Federal, nos da un margen importante que palidece incluso esta cifra que se señala como logro en el informe.

La seguridad en el Metro. Hay un antecedente de una golpiza terrible que se le dio a un ciudadano por policías que resguardaban la tranquilidad y la seguridad del Metro que se contiene también en el informe, por el sólo hecho de ser homosexual y de parecerlo y nos parece entonces que la policía que aquí se señala cumple su deber en protección de la ciudadanía muy lejos de hacerlo, son los primeros en demostrar estos temas graves de discriminación, de atacar y de ser quienes agreden en lugar de defender a quienes habitamos la ciudad.

En el asunto de secuestros se destaca la detención del secuestrador del caso este muy sonado de Alberto Wallace. Sabemos públicamente que efectivamente intervino la policía, pero como consecuencia de la detención que hizo la propia madre del empresario secuestrado ¿Por qué se incluye como un logro que no fue siquiera de las investigaciones de la Procuraduría, menos de las acciones de la policía? Fue de una ciudadana valiente que ha defendido sus derechos y que ha actuado en forma personal y públicamente lo sabemos y que sigue tratando de ejercer la justicia, no por propia mano sino la acción de la justicia que no ha podido operar a favor de la ciudadanía y de este caso en lo particular.

Como una tercera acción, usted habla del mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad y aquí nos hace un recuento en lo que tiene que ver a los radares y detectores de exceso de velocidad, el alcoholímetro, nos parece que en estos rubros no hay mucho qué festejar.

Mi impresión personal, señor Secretario es que los radares detectores generan lo que más tarde nos encontramos al querer cubrir alguna obligación en materia de vehículos como multas virtuales, de éstas que nunca se enteraron los ciudadanos que en estricto derecho, cuando cometemos una falta tenemos el derecho a conocerla y después la obligación de repararla, pero en estos casos, bueno se propician estos asuntos como de la multa virtual.

En el tema de los candados que aquí usted también refiere, yo sí quiero hacer aquí un alto y ampliar la intervención en torno a una comparecencia que a un llamado de esta

Asamblea Legislativa hizo uno de sus subsecretarios de Seguridad, el General Enrique Pérez Cazas, en donde nos vino a dar respuesta a toda la inconformidad manifestada por los diputados en torno al tema de los candados y los abusos que muchos en carne propia hemos sufrido en este asunto.

Fue un éxito sin duda el reclamo de los asambleístas, así lo entendemos y lo queremos decir públicamente, ha habido un cambio importante en las formas en que opera este programa. Ha habido una evidente mejora en la operación de este programa, toda vez que hoy se maneja y se conduce radicalmente en forma distinta. Los policías que tienen a su cargo este quehacer, cumplen desde nuestro punto de vista el objetivo del mismo.

Lo que queremos hacer es una petición para poder establecer el modo, acordar, resolver, dejar en una normatividad clara el modo de operación del programa de los candados en forma puntual para evitar nuevos abusos en el futuro. Sin embargo desde ahora yo quisiera también rogarle que les pudiera dar un informe de cuáles fueron los términos y los beneficios que obtuvo la Secretaría de Seguridad Pública, porque no se contiene en el informe, por lo menos yo no lo encontré, una vez terminado el contrato el pasado diciembre con esta empresa que hacía este trabajo y este programa de los candados en el Centro Histórico.

Que valga la pena decir que sí está por ahí en el informe, igual no lo vimos, porque en efecto se cumplió con las 48 horas que se señalan para recibir el informe, esto es apenas hace 48 horas recibimos el informe y esto nos hizo analizarlo a todos los señores diputados con mucha prisa y a lo mejor se me fue algo que usted no señalara ahora probablemente.

En el asunto de las llamadas a celulares, que destaca también usted en este programa, el bloqueo desde las prisiones, no compartimos su idea de éxito, señor Secretario, y como prueba está el secuestro del técnico de un equipo de fútbol, Rubén Omar Romano, que es consecuencia de estos operativos que se dan desde las prisiones a través de los teléfonos celulares. Creemos que se falta a la verdad cuando se habla que los operativos dentro de las prisiones nos han llevado a reducir la inseguridad.

Por último, yo quisiera solamente comentarle que cuando yo denuncié un abuso por parte de policías usted me hizo el favor de atenderme en forma personal, cosa que públicamente agradezco, y más tarde me hicieron un llamado para que ratificara yo mi denuncia en Asuntos Internos, lo que hice en forma puntual. Me refiero a ello porque también se señala en el informe, de cuántos resultados hay después de las denuncias en Asuntos Internos. Nos encantaría saber pero no sólo a mí, a toda la ciudadanía, después de que denunciamos si hay alguna consecuencia saber que la hubo y no encontrar en un informe que ha habido equis número de elementos, 608 puestos a disposición de la autoridad y no sabemos a qué denuncia o a qué queja respondieron.

Nos parece que en el asunto de la respuesta a los policías, a todos los funcionarios de la Secretaría hay mucho por hacer. 412 créditos de vivienda no son suficientes para el número de funcionarios que trabajan en la Secretaría, se requiere apoyo para que la policía cumpla con su deber, resguardar y garantizar la seguridad de quienes habitamos en el Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 15 minutos a la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Señores invitados aquí presentes, sean bienvenidos a esta Asamblea Legislativa; señoras y señores diputados; señor Secretario:

Estamos a unos meses de que concluya esta Legislatura y el segundo gobierno perredista, lo que nos obliga a reflexionar en lo que no se hizo, en los errores y en lo que queda pendiente para quienes corresponderá atender el asunto de seguridad pública.

Afortunadamente terminan 6 años de un gobierno que no quiso ni supo cómo dar respuesta y soluciones a uno de los principales problemas de la ciudad, que antepuso los intereses político electorales a las demandas sociales, caracterizado por politizar y partidizar la seguridad pública y la justicia penal; un gobierno que se distinguió por la mano dura, la violación a los derechos humanos y la falta de respeto a la ley; que puso a disposición del anterior Secretario todo el aparato de la Secretaría de Seguridad Pública para utilizarlo como trampolín político, que por cierto resulta ofensivo escucharlo como candidato a Jefe de Gobierno hacer promesas de campaña en materia de seguridad pública. ¿Cómo podrá cumplir si cuando esa fue su única y principal responsabilidad no pudo hacerlo, si cambió la función preventiva de la policía por acciones de persecución y represión, conformando una policía política, si no logró establecer la seguridad ciudadana? Lo único que ahora puede ofrecer este candidato es un gobierno autoritario, represivo y que no respeta la ley.

Esto pudiera parecer ajeno a usted, señor Secretario, pero no lo es puesto que forma parte del mismo gobierno, se continúan aplicando programas de su antecesor, sigue sin atenderse el grave problema de deterioro de la institución a su cargo. Ahora no sólo se utiliza la seguridad pública como un proyecto político sino además se implementan programas con fines recaudatorios que resultan intimidatorios y violatorios a las libertades de las personas, con los que por cierto se invade la esfera de otras instancias como la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Procuraduría.

Necesitamos saber el destino de lo recaudado con estos programas y la reparación del daño por los errores que han afectado a muchos ciudadanos.

Lo señala usted en su informe que hay medidas adoptadas para la prevención de accidentes automovilísticos. ¿Quién tiene la facultad legal expresa para ello?

Lo más grave de esto es que se continúa dejando de lado la función esencial de la Secretaría de Seguridad Pública, la prevención del delito y la construcción de la seguridad ciudadana y cómo conseguirlo si se trabaja bajo la sospecha, la estigmatización y la criminalización de la pobreza si por ejemplo se considera a los conductos de automóviles y motocicletas delincuentes en potencia, destinándose recursos humanos, materiales y tiempo en programas que nada contribuyen a prevenir el delito, así sólo se acentúa la desconfianza y el temor de la ciudadanía en la policía.

Los principales de los muchos pendientes del gobierno perredista son:

1.- La instalación del Instituto de Estudios Científicos para la prevención del delito, una más de las leyes incumplidas, instancia que por cierto usted en mucho le ayudaría para que la Secretaría tome el rumbo correcto y dé resultados efectivos.

2.- La depuración y profesionalización de la institución para fomentar una verdadera vocación de servicio y cambio de actitudes en los policías, y que el gobierno perredista ha intentado funcionar por las mismas instituciones del pasado, propias de regímenes autoritarios que se caracterizaron por la corrupción, la burocracia, las acciones represivas, el control social, la restricción de las libertades, los castigos severos y la violación a los derechos humanos, y es que en los intentos de depuración han fracasado porque la concepción del gobierno sobre la corrupción ha soslayado el fenómeno al presentarlo como casos individuales o aislados; en consecuencia la práctica ha sido reactiva, esperar a que los policías corruptos se evidencien y quizás detenerlos y en el mejor de los casos consignarlos.

Queda pendiente la apertura de la institución al escrutinio público, hacer de la rendición de cuentas una práctica y un compromiso que la democracia distinga y alcance a las instituciones,

Fueron creadas la policía de barrio y las unidades de protección ciudadana, pero no se informa sobre los resultados, si hay interacción entre la policía y los ciudadanos, si hay acciones de mediación para la solución pacífica de conflictos.

La meta será difícil si continúan los actos de corrupción en la institución, si los mandos piden cuotas de remisiones al día; es decir, mientras continúe la cantidad de detenidos siendo la medición de la eficiencia policial.

3.- Hizo falta dar a conocer a esta representación los resultados del diagnóstico que presentó la consultoría Giuliani, así como el informe del seguimiento a sus recomendaciones.

No se envió el Programa de Seguridad Pública que por ley debe regir las acciones de gobierno en la materia.

Faltó realizar una verdadera labor de inteligencia policial, dejar de lado esa práctica que ha distinguido a la Policía Preventiva de detener para investigar, en lugar de investigar para detener, lo que indudablemente ha llevado a la fabricación de delincuentes y consecuentemente a una mala relación con la Procuraduría y diferencias con el Tribunal Superior de Justicia. Incluso, lo reconoce en su informe y cito: “A partir del 2002 la policía se concentra en la detención de probables responsables de cometer delitos” –termino la cita-.

Sobre el reporte de remisiones al Ministerio Público que señala es importante que nos diga ¿producto de qué son dichas remisiones, de la flagrancia, de la denuncia, de la inteligencia policial, se dieron antes o después de la comisión del delito? Con esta información sabremos si en verdad hay eficacia policial en la prevención del delito o si como se percibe tenemos una policía de reacción.

Es evidente que resulta necesario romper con los principios básicos del paradigma reactivo, por ahí no va la solución real al problema.

6.- Queda como un grave error la incapacidad de construir acuerdos, consensos, acciones y estrategias a largo plazo con los dos órganos de gobierno, con las autoridades federales y con otras entidades federativas para la prevención del delito.

7.- Se fue el Jefe de Gobierno que al más viejo estilo populista emitió bandos de gobierno y anunció espectacularmente en el Bando 16 la práctica de una auditoría a la Policía Auxiliar y de eso que después de 5 años no sólo no se conocen los resultados de dicha auditoría, ni siquiera se ha dicho si se practicó o no, lo cierto es que la corporación sigue sin tener cuentas claras y sin que ni siquiera se haya conformado el órgano de gobierno de la caja de previsión.

8.- Hace falta el control en el uso y destino de los vehículos oficiales y en la irregular realización de funciones en vehículos particulares, con los que por cierto vemos que con toda impunidad se violan las disposiciones de tránsito, circulan sin verificación, se estacionan en lugares prohibidos y hasta se utilizan para dormir en ellos en los de servicio, y qué decir de los reclamos de los elementos de la policía, quienes no cuentan con el ambiente y las condiciones laborales óptimas para el mejor desempeño de su función.

Resalta de su informe la falta de información sobre acciones de prevención e inteligencia policial en uno de los delitos

que más dañan a la sociedad: el secuestro. ¿Será acaso que no existen?

Además, no se entiende por qué se dedica muy poco espacio en su informe al rubro calidad de vida de los policías. Queda la pregunta: ¿Qué se hace en concreto a favor de la mejora en las condiciones de vida de los policías?

En este sentido, resulta necesario revisar el trato que reciben los policías del área jurídica de la institución cuando son sujetos a proceso penal por el cumplimiento de su deber, y qué decir de la pérdida de su empleo y sus derechos cuando salen de prisión declarados inocentes. Necesitan el respaldo de la institución como principal apoyo moral. Hay que mencionar la cuestionable actuación del área jurídica de la institución en los asuntos en que la Secretaría es parte.

No podemos dejar de señalar el reprochable estado y la forma en que funciona el Escuadrón de Rescate de Urgencias Médicas, en condiciones insalubres, con falta de material, sin una debida capacitación. ¿Por qué no ceder esta función a la Secretaría de Salud?

Asimismo es necesario revisar el funcionamiento del área de asuntos internos, desde el trato que reciben los ciudadanos que van a presentar alguna denuncia, hasta la falta de respuesta y en algunos casos encubrimiento de los jefes para no enviar a los elementos a que conozcan el proceso en su contra. Esto lo afirmo por experiencia propia de un caso que tengo en asuntos internos.

Nos interesa se diga qué resultados se tienen de pertenecer a la red mundial de la cultura de la legalidad, y es que este tema contrasta y nos obliga a retomar la polémica a discusión sobre la asesoría Giuliani, costosa e infructuosa.

Llama la atención que no se informa sobre la participación de los elementos de la Secretaría en el programa de ordenamiento vial, los resultados del mismo y la atención de las muchas irregularidades y abusos que se cometen en su aplicación.

No podemos aceptar, como lo dice en su informe, la afirmación de que y cito “a mayor número de personas en los reclusorios, hay menor número de delitos”, termino la cita, pues está comprobado que desde la cárcel se continúan cometiendo delitos. Por eso el éxito en materia de seguridad pública no se debe de medir por la cantidad de personas recluidas en un reclusorio o de policías en la calle, sino en la disminución real de los delitos, en la capacitación y en profesionalización de la policía; en la tranquilidad de los habitantes y en el sentimiento mismo de seguridad.

Siendo críticos propósitos, aprovechamos la oportunidad para proponerle la realización de una amplia campaña de difusión de los teléfonos 066 y 089, es imprescindible la participación de la ciudadanía.

Sería conveniente además establecer un número igual de fácil para memorizar directo a su oficina en el que se puedan reportar irregularidades de policías en servicio en el momento en que se den. Por ejemplo, avisarle cuando están durmiendo en una patrulla o cuando realizan la función en un auto particular o llevan a la familia arriba de la patrulla o están circulando fuera de su territorio e incluso fuera del Distrito Federal. Con esto evidentemente estaremos ayudándole a poner orden en la institución. En el mismo sentido, consideramos que es urgente habilitar y poner en funcionamiento la gran cantidad de módulos de la policía que permanecen en el abandono.

Señor Secretario, coincidirá en que la delincuencia se ha especializado, está bien organizada, al grado de que en ella participan personas que tienen a su cargo la seguridad de los ciudadanos, que incluso hay colonias en las que la propia policía no se atreve a entrar.

Es el momento de formar un frente común para contener el delito, investigarlo y construir una verdadera seguridad ciudadana; establecer una cultura de la legalidad, entendida no como la convicción de convivir en armonía, respeto a los demás y obedeciendo la ley, no por temor al castigo, sino por estar convencidos de los beneficios de ello. De no hacerlo, de no dar respuesta a los reclamos ciudadanos, se estará contribuyendo al clima de violencia social, a la venganza privada, estaremos impidiendo la armonía social.

Tenemos conocimiento del interés de presentar una iniciativa para regular el retiro de los policías. Coincidimos con usted en la necesidad de legislar en la materia, y en el mismo sentido es que hoy queremos compartir con usted el que en los próximos días habremos de dictaminar otros temas también de mucha importancia, como son el regular el uso de la fuerza, el Servicio de Carrera Policial, crear los Comités Ciudadanos para la Prevención del Delito, regular el traslado de valores, crear el Juez de Ejecución de Penas y establecer un sistema de justicia penal para adolescentes. Temas que sin lugar a dudas contribuirán en mucho para atender el problema de la inseguridad.

Por ello hacemos votos porque cuenten con el aval del gobierno, ya que aunque este Órgano Legislativo es autónomo, sabemos que la mayoría aprueba sólo aquello que le es indicado por el Ejecutivo.

Señor Secretario, a pesar de todo lo anterior estamos convencidos de que nunca es tarde para reparar y actuar. Todavía puede retomarse el camino correcto. Lo invitamos a que juntos hagamos el último esfuerzo para trabajar con base en el diálogo, la tolerancia y el respeto en la división de funciones, a que dejemos constancia de que la responsabilidad compartida es la mejor manera de gobernar y de lograr el bien común.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIERREZ.-** Gracias diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 15 minutos, a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas; Maestro Bernardo Bátiz; Maestro Emilio Álvarez Icaza; Invitados e invitadas especiales; Compañeros diputados y diputadas:

Debo empezar por reconocer que la seguridad pública en el Distrito Federal no es un tema aislado, se trata de una función del Estado que se encuentra compartida no sólo entre los diversos ámbitos de competencia de las autoridades y los llamados niveles de gobierno, sino en el ámbito de la sociedad civil y de las instituciones organizadas que a ella conforman.

Efectivamente la seguridad pública es por mandato constitucional un tema que la compete a la Federación, a los Estados, a los Municipios y al Distrito Federal. Por ende la coordinación no es más un tema de decisión gentil de la autoridad, sino de obligación de la misma.

En este sentido los trabajos que realice esta Secretaría deben y están coordinados con los niveles de gobierno y en consonancia con la legislación que rige y que se dispone.

Refiere usted en el informe que en un lapso de un año las remisiones por posesión de droga dentro del rubro del narcomenudeo han aumentado en un 148 por ciento.

Lo anterior me produce un doble sentimiento. Por un lado da la impresión y parece que así es, de un mejor desempeño del trabajo porque se están dirigiendo las investigaciones y el trabajo operativo a combatir este flagelo de manera más eficiente, pero por otro también es un hecho que ese incremento también se debe a un aumento en el índice delictivo y una participación de la sociedad en la comisión de este delito y del aumento de consumo de drogas por parte de nuestra juventud y niñez, algo que es verdaderamente preocupante.

La Secretaría que usted dirige da constancia en el informe que se nos presenta de la coordinación interinstitucional que ha redundado en un mejor desempeño. Sin embargo considero que falta todavía mucho por hacer, no sólo en este orden de gobierno, sino también a nivel federal en lo que respecta a la coordinación que debe existir entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Sector Salud, que en ocasiones se tiene olvidada esta coordinación.

La Secretaría debe continuar esta coordinación y debe de tener una más estrecha con las Delegaciones que conforman el Distrito Federal a fin de compartir información sobre

puntos de venta y para mejorar las estrategias que se deben de llevar a cabo.

En este rubro de la coordinación debe resaltarse que en las últimas décadas numerosos países de América Latina y Europa han enfatizado en la importancia de reforzar la seguridad ciudadana, más allá de plantear nuevas estrategias gubernamentales en el ámbito de la seguridad pública. Ello supone una preocupación fundamental por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales.

La gran apuesta de este enfoque, es que habrá que disminuir los índices de pobreza, la falta de oportunidades, el creciente desempleo, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción para combatir las amenazas a la seguridad ciudadana. Se han hecho y se reconocen estos intentos de buscar soluciones compartidas que vayan hacia esta seguridad ciudadana, pero también tenemos algunos datos.

Según la encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad pública realizada por el Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, el primer factor criminógeno, exógeno en el Distrito Federal, es la falta de empleo, seguida por los factores de tipo social y los factores institucionales.

Es evidente que este enfoque se aleja de la visión tradicional donde para hacer frente a la violencia, se deben aumentar automáticamente las penas bajo la idea de que sólo por sí se inhiben las conductas criminales, dado que la naturaleza de la violencia y la criminalidad es multicausal.

En el Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, ha estimado importante este rubro de la participación ciudadana en las estrategias para la prevención del delito. Este contenido en las políticas públicas es particularmente relevante, por ejemplo, en el programa integral de seguridad pública y procuración de justicia del Distrito Federal 2001-2006.

En tanto el PIT en los últimos años, ha destinado un presupuesto para la instalación de alarmas, conectadas a las jefaturas de sector, como una medida que busca prevenir la comisión de delitos y otras medidas con la participación ciudadana. Sin embargo, la desconfianza casi generalizada hacia los cuerpos policíacos, fomentada en algunos casos por la opinión pública, ha socavado considerablemente los vínculos de colaboración entre autoridades y ciudadanos.

No puede existir una relación de respeto incondicional hacia las libertades económicas, políticas y sociales o los derechos individuales y colectivos allá donde la desconfianza impide darle al ciudadano la sensación de sentirse protegido. Por eso tan importante que se continúe y se busque esa relación entre ciudadano y autoridades.

La corrupción es una arena de incertidumbre que impide una actuación sistemática hacia la administración de los

asuntos públicos. En la medida en que se combate frontalmente la corrupción, mucho habremos de ganar para apalear la desconfianza hacia las autoridades. Con todo lo anterior, constituye solamente un primer paso para la construcción de sinergias positivas en torno a un problema público.

Las respuestas a los problemas relacionados con la inseguridad ciudadana, también exige una activa participación de los propios ciudadanos. Ello supone un compromiso irrenunciable con valores cívicos que fomenten el aprendizaje colectivo respecto a la autoridad que implica la participación. No se puede garantizar la gobernabilidad en la ciudad bajo anquilosados esquemas de seguridad pública, que tan sólo compete a los órganos estatales. Por eso continúo con la importancia de la participación ciudadana.

Por otro lado, no debemos pasar por alto el hecho de que en materia de coordinación mediante intercambio de información interinstitucional, así como el acopio de datos relacionados con la seguridad, el tratamiento que se debe dar a esta información debe estar asegurada a través de medios informáticos que garanticen tecnologías de seguridad informática avanzada para evitar que el procedimiento de intercambio de la misma puede ser utilizada con fines distintos.

Algunas de las cuestiones que se plantean en el informe como la participación de las unidades de protección ciudadana, han demostrado un funcionamiento adecuado, así como reconocimiento de la población. Consideramos que esta Secretaría debe impulsar la creación de nuevas unidades para dar una mayor respuesta.

Como una medida más para afrontar la inseguridad, la incorporación de más de 2 mil 800 nuevos elementos destinados a la policía sectorial y metropolitana que cuentan con formación en el Instituto Técnico de Formación Policial, es bien recibida y la saludamos, esperando que estas acciones se multipliquen con la intención de contar con una policía de nuevas y mejores características como las que demanda la ciudadanía.

La Secretaría que usted coordina, ingeniero Ortega, se propuso como meta para el año 2005 detener a 20 mil probables responsables de la comisión de delitos, misma que fue superada, según el informe, en un 7.8 por ciento. Se plantea para este año que se encuentre alrededor de 23 mil 700 detenciones.

Debo resaltar que se reconoce la labor de la Secretaría, pero también se señala la preocupación en que se debe tener mucho cuidado en no caer en la tentación de cumplir con las metas a rajatabla, pues la presión que puede originar cumplir con los objetivos cuantitativos puede originar una presión indeseable hacia el personal operativo.

En la búsqueda de mejores condiciones para el personal activo y por lo tanto mejores resultados de su trabajo, la entrega de incentivos económicos para los policías que remiten a probables responsables de la comisión de delitos demostró que es un acierto. Por ello es que esta herramienta debe ser implementada para mejorar el combate a otro tipo de delitos, por lo que se debe tener en consideración de manera particular la forma en que deben operar los mismos para aquellos policías que participen en el combate al narcomenudeo.

La modernización de la policía tratándose de nuevas tecnologías informáticas para intercambiar información entre sus áreas ha sido otro logro de esta administración, pero se debe buscar la manera de que en el menor tiempo posible todos los sectores y áreas estratégicas tengan acceso a esta tecnología.

Si bien es cierto, la adquisición de más de 500 patrullas es una acción necesaria y urgente para abatir el rezago que este rubro presenta a la ciudad, no debemos conformarnos con esto y continuar con esta estrategia.

No olvidamos tampoco al ser humano que arriesga su vida e integridad física por nuestra seguridad. Para ellos también debemos exigir sean dotados de equipo necesario para el cumplimiento de tan loable labor.

Por tanto, buscar que no sólo los 2 mil 426 chalecos nuevos sean los que sustituyen a igual cantidad que ha cumplido su vida útil, sino que todos y cada uno de los elementos de policía tengan el equipo necesario y adecuado en el cumplimiento de su deber.

Quiero concluir señalando que es labor pendiente de todos nosotros, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, implementar los mecanismos jurídicos a través de los cuales los particulares harán respetar sus derechos frente a las violaciones que puedan presentarse, poniendo especial cuidado en que se haga efectiva la responsabilidad personal de la autoridad que los vulnere, así como que se establezcan los medios idóneos para exigir y obtener del Estado la plena satisfacción de la separación de los perjuicios y daños materiales y morales que hubieran recibido las víctimas, así como la reparación de daños y perjuicios por el mal funcionamiento de los servidores públicos.

El ciudadano debe recobrar la confianza en sus autoridades, en sus policías, no debemos permitir que la comunidad tome la justicia por su propia mano.

La justicia privada no es ni debe ser la solución a los problemas de la inseguridad, por ello los mecanismos de autoprotección no son los de una política comunitaria y socializadora. Debemos tener cuidado con la delegación de las funciones de seguridad públicas a la seguridad privada.

En este rubro el tema de estas empresas debe de ser muy relevante, se debe dar mayor control e intervención de la sociedad en este rubro.

La publicación en Internet del directorio de empresas privadas autorizadas en la ciudad es sin duda muestra de la modernización y avance en este rubro, pues permite tener un control sobre los mismos. Sin embargo, esta tarea compartida por la sociedad no puede estar completa si no existe transparencia en la publicación de todas y cada una de las sanciones impuestas con motivo de las visitas de verificación realizadas para que la ciudadanía general tenga acceso a ellas y les sirva como un elemento de valoración al momento de contratar cuando sea necesario estos servicios.

Los problemas de nuestra ciudad en el rubro de la Seguridad Pública son muy severos y graves, presumiblemente irán aumentando cada día más, ¿pero existen soluciones al respecto? La respuesta es afirmativa.

En nuestra opinión, existen estas soluciones a todos los problemas, pero éstas deberán ser de carácter estructural como los problemas que existen en la actualidad.

Señor Secretario: Tenemos pendientes muchas iniciativas que debemos de trabajar juntos. Creo que necesitamos combinar los esfuerzos para dotar a esta ciudad de la seguridad que necesitamos. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura le da la más cordial bienvenida al Licenciado Jesús Zambrano Grijalva, quien acude en representación del Licenciado Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; el Licenciado Renato Sales Heredia, Subprocurador de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; de igual forma le da la bienvenida a esta sesión a los distintos Jefes de Sector de la Policía y de todos los servidores públicos que nos acompañan; el Subsecretario de Seguridad Pública, el Licenciado Gabriel Regino García, el Subsecretario de Apoyo Institucional y Policías Complementarias; General de División, Licenciado Enrique Pérez Cazas, Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Doctor Francisco José Díaz Casillas; la Coordinadora de Proyectos Especiales, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso; el Director General de la Policía Bancaria e Industrial, Primer Superintendente Juan Jaime Alvarado Sánchez; el Director General de la Policía Auxiliar, Licenciado Joaquín Meléndez Lira; el Oficial Mayor, Contador Público Alejandro Villagorda Reza.

A continuación se concede en el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.-** *Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras y señores:*

*Con base en los artículos 42 fracción XVII inciso b) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del artículo*

8° fracción XIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, comparezco ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para presentar el trabajo que la Secretaría a mi cargo ha venido realizando en la presente administración y que comprende al periodo de marzo del 2005 a febrero del 2006, trabajo que fortalece las instituciones primordiales de la seguridad de la ciudad y que son mantener el orden, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y combatir la delincuencia.

Durante el último año, a pesar de la adversidad, se han alcanzado importantes metas, porque afortunadamente el modelo policial implementado nos ha permitido avanzar dentro de un camino más firme en materia de seguridad a favor de la ciudadanía, al tiempo que avanzamos en sentar las bases para contar una dependencia más sólida y profesional.

En este año y tres meses que he tenido la oportunidad y la responsabilidad de estar al frente de la institución y junto con el trabajo que mis antecesores comenzaron, les puedo decir sin temor a equivocarme que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene un rumbo muy bien definido en sus programas, políticas, estrategias y objetivos para cumplir con una de sus mayores misiones: la preservación de la integridad de las personas y su patrimonio.

Con la carrera policial el fortalecimiento de nuestros diversos agrupamientos, la renovación del mando de la policía y la modernización tecnológica y administrativa que durante este tiempo se comenzaron, continuamos trazando la reestructuración de la policía capitalina.

Durante el periodo que se informa se han venido desarrollando una nueva etapa plasmada en el Plan de Acciones 2004-2006 con el propósito de mejorar cada día el desempeño policial, que nos lleva a la disminución constante de los índices delictivos, particularmente los que más golpean a la ciudadanía, los delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, la violación, el robo de vehículo, el robo a cuentahabiente, el robo a casa-habitación y a negocio con violencia, el robo a transeúnte, el robo a transportista, y uno de los que más daño hace a la sociedad y especialmente a los jóvenes, el narcomenudeo.

Para lograrlo la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con las herramientas que nos otorgan las nuevas tecnologías, instrumenta estrategias específicas para atacar cada tipo de ilícito que han sido planeadas y diseñadas muchas de ellas en conjunto con la comunidad a través de la denuncia ciudadana.

Así hemos logrado operativos especiales propios e interinstitucionales que nos han ayudado a abatir estos

males y además logramos que con el ofrecimiento de recompensas por información fidedigna la sociedad se esté involucrando de una manera muy positiva para la institución y para ella misma.

De esta forma se han obtenido resultados destacados en la disminución de los delitos, como el robo de vehículo, el aseguramiento a asaltabancos de alto riesgo, así como la detención de peligrosos delincuentes, entre los que destacan los casos de Ben Suchi, quien contaba con ficha roja de INTERPOL, culpable de homicidio, narcotráfico y robo; asimismo se logró detener a la probable homicida serial de las personas de la tercera edad, Juana Barraza, conocida como "La Mataviejitas", que durante varios años retó y escapó a las fuerzas del orden y la justicia.

Otro importante caso que ha acaparado a la opinión pública fue el caso de Alberto Wallace Miranda. El pasado 26 de enero la señora María Isabel Miranda de Wallace denunció que su hijo había sido secuestrado en el perímetro de Coapa, por lo que con la información que ella proporcionó la Secretaría de Seguridad Pública implementó un operativo en las delegaciones Iztapalapa y Benito Juárez y se logró la detención de César Freyre Morales, ex policía judicial del estado de Morelos y presunto responsable del secuestro.

Meses antes, el 29 de abril del 2005 fueron detenidos los presuntos responsables de un intenso de asalto a mano armada relacionado con la muerte de la actriz Mariana Levi.

A continuación detallaré no solamente las metas que en la lucha contra la criminalidad ha alcanzado esta Secretaría, sino que también se presentarán los avances que en materia de atención ciudadana se han logrado siguiendo en todo momento las directrices marcadas en el Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006.

Conforme al Plan señalado, se logró disminuir el índice delictivo, se centró el estado de fuerza en la atención de las denuncias por robo en todas sus modalidades, poniendo a disposición del Ministerio Público a un mayor número de probables responsables. Durante este lapso se logró una disminución del índice de los principales delitos del 7.4% en comparación con el mismo periodo del 2004-2005.

De acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en particular las denuncias por robo disminuyeron 8.4 al pasar de 240.6 a 220.3 diarias, es decir 20 menos. Es así como se ha mantenido la tendencia más baja en los últimos años; ya en enero y febrero del 2006 se encontraba por debajo de los niveles de los dos años anteriores, lo que significa que hemos alcanzado la cifra más baja de los últimos 12 años.

Los delitos que mayores disminuciones presentan en el periodo informado son el robo de vehículo con menos 13%, a casa-habitación menos 10% y a negocio menos 10%. En particular las versiones violentas de este tipo de robos presentan una mayor baja, por ejemplo el robo a casa-habitación con violencia con menos 19% y el robo de vehículo con violencia con menos 14%. Es de destacar que estos resultados muestran que aún cuando con un entorno económico y social adverso, en la Ciudad de México es posible inhibir la comisión de delitos.

Siguiendo un análisis de la versión porcentual de producto interno bruto, podemos observar que se encuentra relacionada con los cambios en la incidencia delictiva, de manera que a menor crecimiento económico mayor número de delitos se registra. Así mientras que el crecimiento de la economía en México ha sido de un 1.8% anual, en los últimos 5 años la disminución de los delitos es de 5.6% en promedio para cada uno de esos mismos cinco años.

Mención aparte merece el robo de vehículo, pues a iniciativa de la Secretaría de Seguridad Pública se realizaron 31 mesas de trabajo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y conjuntamente analizamos información estratégica en las coordinaciones territoriales donde se comete este delito, para de igual forma establecer un procedimiento de seguimiento de las detenciones realizadas por esta Secretaría ante el Ministerio Público.

La policía incrementó los recursos materiales y humanos destinados a ello y como resultado se ha logrado disminuir el robo a vehículo con un 13.1% en el periodo de marzo del 2005 a febrero del 2006, comparado con el periodo anterior, ya que el promedio diario de denuncias pasó de 83.8 a 72.9, lo que significa que en un año hemos logrado que se robaran 10.9 automóviles menos al día, además éste es el nivel más bajo en el número de robo de vehículos de los últimos 12 años, ya que cuando terminó la administración de Oscar Espinosa Villarreal se robaban 160.2 vehículos por día. Hoy a casi 9 años de distancia estamos a menos de la mitad es una realidad, que si bien no nos puede dejar aún satisfechos, sí nos indica que vamos por el camino correcto en un delito que no admite cifra negra.

El robo de vehículo con violencia presenta disminuciones, a la fecha se tiene un promedio de 28.2 vehículos diarios en toda la ciudad, si comparamos el periodo de marzo del 2005 al febrero del 2006 con el mismo periodo del año anterior, la disminución en robo de vehículo con violencia es de menos 14.6, ya que el promedio diario de vehículos robados de manera violenta pasó de 35.9 a 30.7, estamos hablando de vehículos asegurados.

Al mismo tiempo, las remisiones por robo de vehículo se han incrementado 14.3 en el mismo lapso, lo que se

traduce en un aumento en la eficiencia de la policía al capturar a más presuntos responsables de este delito.

Durante el periodo que se informa, en el 2004, la eficiencia de la Policía Preventiva en robo de vehículo fue de 5.1 por ciento, en 2005 aumentó a 6.7 por ciento. Así se han incrementado más las remisiones de robo a vehículo con violencia en una proporción con el total.

El 5.4 por ciento de las remisiones son de robo de vehículo con violencia, mientras que en el periodo anterior representaba el 41.9; es decir, 10 puntos porcentuales más.

Conjuntamente las consignaciones al Juez Penal se incrementaron significativamente y ahora el 45.5 de las remisiones por este delito se derivan en consignación. Este incremento en las consignaciones responde a la coordinación con la Procuraduría y al asesoramiento legal que brinda el área jurídica de la Secretaría a los policías en cada una de las puestas a disposición ante el Ministerio Público.

Además, de la coordinación que existe entre las dos dependencias, la Secretaría ha colaborado en conjunto con otras instancias, como la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros a través de su Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, OCRA; de acuerdo con la información de la primera, el robo de vehículos asegurados se redujo en un 11.8 por ciento entre el 2004 y el 2005.

Para reforzar todas estas medidas, ahora es posible consultar en la Página de Internet de la Secretaría 650 fichas de los consignados ante juez penal por el delito de robo de vehículo, fichas que incluyen fotografía, datos personales, el número de averiguación previa, el lugar de los hechos y tipo de vehículos, entre otros datos.

También se puede consultar en Internet 1,124 retratos hablados de 29 bandas delictivas, 143 grupos delictivos y 625 sujetos que operan en el Distrito Federal.

Como resultado de todas estas acciones, se han recuperado 3,952 vehículos en el periodo que se informa y en los últimos 3 años en el promedio diario de vehículos recuperados en el Distrito Federal se ha incrementado 37.3 por ciento, ya que en 2004 se recuperaban 8.8 vehículos diarios y para los primeros meses de este 2006 se recuperan 12.1 vehículos diarios.

Estos resultados son un ejemplo de cómo durante este año la Secretaría de Seguridad Pública reorganizó las funciones de su estado de fuerza policial en materia de prevención del delito utilizando los recursos materiales y su tiempo para evitar que se cometan delitos graves, concentrándose en la detención de probables responsables de cometer los delitos que más afectan a la ciudadanía.

*En este período la policía capitalina realizó 105,007 remisiones con 151,890 detenidos, de estas remisiones 65,309 con 97,612 presuntos infractores fueron llevados a los juzgados cívicos y 39,798 con 54,278 probables responsables fueron puestos a disposición del Ministerio Público.*

*No obstante lo anterior, se han incrementado las remisiones al juez cívico, así mientras en 2005 se realizaron 58,285 remisiones con 84,489 detenidos al juez cívico, durante los primeros meses del 2006 ya se han registrado 14,519 remisiones, con 23,254 detenidos.*

*Durante este 2006 las remisiones diarias por faltas cívicas han pasado de 159 a 246 en 2006, esto es un aumento del 54 por ciento.*

*Las remisiones al Ministerio Público aumentaron en comparación con el período anterior y se han mantenido constantes con un promedio de 108 por día.*

*Esta composición se ha mantenido durante los últimos 3 años, con ligeros descensos y en las remisiones por percances automovilísticos y con ello en el tiempo de recursos utilizados que requieren. Esto responde en primer lugar a la prioridad que se ha fijado la policía en la prevención de los delitos de mayor impacto social y derivado de esto a las medidas adoptadas por la prevención de accidentes automovilísticos tales como el Programa “Conduce sin Alcohol”, “Semáforos Inteligentes” y Radares para Detectar el exceso de velocidad, entre otros.*

*Desde el año 2002 las remisiones por robo se han incrementado considerablemente 84.7% comparado con este año 2006.*

*Es importante resaltar que del 2005 al 2006 el número de denuncias por este delito pasó de 223 a 214, esto es 9 delitos menos al día; sin embargo, las remisiones siguen prácticamente en el mismo nivel de ambos años. En este sentido el nivel de eficacia a que se refiere la proporción de averiguaciones previas iniciadas como resultado del trabajo de la policía al detener al presunto responsable sigue en aumento; en el 2005, de 223.1 denuncias, en 45 de ellas se detenía al presunto responsable gracias a la intervención de la Policía Preventiva, ahora en 214 denuncias 44.3 se llevan a cabo gracias a la captura de los policías, todo esto en promedio diario.*

*Para el 2005 la Secretaría de Seguridad Pública se propuso detener a 20 presuntos responsables por la comisión de delitos de alto impacto; al cierre de ese año se detuvieron 21 mil 550 presuntos responsables por estos delitos, esto es 7.8% más de la meta planteada, de los cuales 7 mil 955 fueron detenidos por robo a transeúnte, 7 mil 815 por posesión de droga y 2 mil 878 por robo de vehículo, lo que conforma el 86.6 total.*

*Al cierre de febrero se detuvieron 3 mil 846 detenidos y presentados ante el Ministerio Público como presuntos responsables de cometer algunos de los principales delitos, esto significa que la meta se ha cumplido a la fecha en un 16.2%.*

*La estrategia de detener a un mayor número de delincuentes es importante, dada la relación entre la población carcelaria y la incidencia delictiva, ya que a mayor número de personas en los reclusorios hay efectivamente un menor número de delitos. La población penitenciaria ha aumentado para el 2006 en 55.2% con relación al 2002. Por su parte, el promedio diario de denuncias ha bajado de 17.5% de 2002 a este 2006, ya que pasó de 487.9 a 402.4.*

*Cuando se incrementa el número de detenidos por robo, en paralelo se eleva el costo de cometer este delito y por ello es que la Secretaría fija metas muy concretas en el número de la captura de presuntos responsables. La eficiencia policial es un indicador que refleja el número de averiguaciones previas que se inician por la intervención de la Policía Preventiva cuando se detiene a presuntos responsables de cometer delitos. Gracias a la especialización y al trabajo de la Policía Preventiva en el combate a los delitos patrimoniales, la eficiencia contra los robos ha aumentado durante los últimos 5 años; además, la eficacia se ha incrementado en los 70 sectores que conforman la ciudad, de manera que en el 2002 solamente en 3 sectores había una eficiencia en robos mayor a 20%, pero para este año 35 sectores la tienen, es decir, en la mitad de la ciudad se cuenta con una eficiencia mayor a 20% y solamente 3 sectores tienen una eficiencia menor a un 10%.*

*Desde el año 2002 entramos a una dinámica que hoy por hoy en el combate a robo a accesorios es de mayor eficacia, ya que 65 de cada 100 denuncias se deben a la intervención de la Policía Preventiva; en el caso del robo a transporte el 42.5 se debe al trabajo de la policía; en robo a transeúnte de 32.2%; en robo a negocio en 29.5, y en robo a casas habitación de 21.4%.*

*Los delitos por robo en los que se reportan los mayores incrementos en la eficiencia son el robo de accesorios con un aumento del 32.9 puntos porcentuales, el robo a transporte público con 29.1 puntos y robo a transeúnte con 13.8 puntos porcentuales, comparando el 2002 con los primeros meses de este 2006.*

*Cabe mencionar que a pesar de que hay robos en los que se necesita realizar mayor investigación, facultad que aún no tiene la Policía Preventiva, se muestran aumentos en los niveles de eficiencia.*

*Sabemos que el narcomenudeo es uno de los problemas que más afectan a la ciudadanía, por lo que con el propósito de ubicar los principales puntos de venta y*

*detectar a las personas que se dedican a esta actividad ilícita, así como su presentación ante el Ministerio Público y el seguimiento de los detenidos, se inició un programa para combatir el narcotráfico local, en colaboración con la delegación metropolitana de la PGR y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, realizando operativos conjuntos, intercambiando información y evaluando los resultados de manera conjunta. Así, la Secretaría colabora proporcionando a la PGR las bases de datos de los detenidos por posesión de droga por parte de la Policía Preventiva, así como los mapas de puntos y venta de distribución de drogas registrados en el Distrito Federal.*

*Como resultado de este programa en el periodo que se informa se han presentado 7 mil 829 remisiones, con 9 mil 97 detenidos por este delito. Comparando esto último con el periodo 2004-2005 significa un aumento de 148.4% en remisiones y 128.2 en el número de detenidos.*

*A partir del julio del 2005 se publican también en la Página de Internet de la Secretaría los datos de cada uno de los detenidos por posesión y/o comercialización de estupefacientes.*

*Para el año 2006, una quinta parte de los recursos financieros radicados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública se destinarán a combatir el narcomenudeo.*

*Es necesario resaltar aquí que todos los esfuerzos que se realizan por disminuir y abatir este delito resultarán infructuosos mientras no se tome conciencia de que el marco legal actual es inoperante para atacar las bandas de narcotraficantes locales que operan en esta Ciudad, ya que una gran mayoría de estos se ocultan en la figura legal del consumidor, pues en nuestro país el consumo de drogas no está prohibido, ya que las personas que son sorprendidas consumiendo o portando cualquier cantidad que se considera como de estricto consumo personal, no puede ser sujeta a ningún proceso judicial y sí resulta que la cantidad señalada como de consumo personal no se especifica en ningún precepto legal, tenemos entonces que cualquier narcomenudista se puede ocultar en esta figura, evadiendo con esto la justicia penal.*

*Bajo el conocimiento de que el combate al narcotráfico es facultad de las autoridades federales, la Secretaría de Seguridad Pública ha desplegado un importante esfuerzo para poner a disposición del Ministerio Público Federal, como ya lo he informado, a cuantiosos narcodistribuidores, sin embargo de los más de 9 mil detenidos por este delito, sólo han ingresado al reclusorio el 1.1 por ciento; ningún delito cometido en la Ciudad tiene tal margen de impunidad. Por eso para nosotros es urgente la redefinición del Programa de las Unidades Mixtas de Atención al Narcotráfico.*

*Sólo por poner un ejemplo y para tratar de explicar lo complicado que resultado este marco legal, hemos llegado a la conclusión de que el proceso de detención, remisión, consignación, reclusión y rehabilitación está diseñado para alimentar la impunidad del delincuente.*

*Quien conoce con todos sus detalles y vicios el sistema de justicia, es precisamente el propio delincuente que está aprovechando sus deficiencias y contradicciones.*

*La Secretaría de Seguridad Pública está consciente de la preocupación ciudadana en cuanto a que la mayoría de los delincuentes si son detenidos por nuestros policías, al cabo de poco tiempo están de regreso en las calles y se ha dado a la tarea de mejorar la eficacia policial en este sentido, capacitando a nuestros elementos, a fin de que las remisiones se realicen adecuadamente, contando siempre con la asesoría legal para prevenir posibles actos de corrupción, ya sea por parte de la propia policía, del personal de la agencia del ministerio público y aún del juez correspondiente.*

*Dentro del rubro de robo a bancos y cuentahabientes contamos con una unidad especializada en combate a este delito que continua los esfuerzos para enfrentar de manera eficaz los casos que se han presentado y con los elementos que conforman esta Unidad, que tiene la tarea de recopilar y examinar la información para delinear y llevar a cabo operativos especiales en el combate y prevención de este ilícito.*

*Aunado a eso, en el mes de noviembre del 2005 se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Bancos en materia de seguridad y protección para las sucursales y usuarios. Aquí cabe la pena resaltar que somos la única Entidad Estatal en donde la Asociación de Bancos de manera inmediata da acceso a su sistema de monitoreo en tiempo real.*

*A su vez y con el propósito de fomentar la denuncia ciudadana se publican en la Página de Internet los datos de 196 probables responsables por robo a banco y cuentahabiente, tanto de los detenidos como de los que aún son buscados. La información publicada incluye fotografías de los sujetos, nombre, edad, el delito por el que se les acusa, el banco y la Delegación donde se identificaron.*

*Igualmente se colocaron carteles en todas las sucursales bancarias y con las denuncias realizadas por la ciudadanía se logró la detención de los delincuentes. Actualmente el Sistema de Información Policial está creando una base de datos de estos detenidos con fichas detallada.*

*En todas estas acciones de marzo del 2005 a febrero del 2006, se logrado una disminución de 14.9 en robo a cuentahabientes y de 20 por ciento en el robo a bancos,*

comparado con el periodo anterior, según cifras de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Como un complemento a todas estas acciones la policía cubre eventos especiales y se llevan a cabo operativos en fechas y tiempos muy específicos como el denominado “Parques y Jardines”, en donde derivado de la muerte de más de 48 mujeres adultas mayores de la Ciudad de México, entre 1988 y el 2005, a partir del mes de noviembre del 2005 la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, puso en marcha este programa con el propósito de realizar la planeación de las acciones y estrategias táctico operativas necesarias para capturar al o a los responsables de estos homicidios.

Con base e la información disponible se definieron las de vigilancia, la identificación de los puntos específicos a cubrir, la asignación de células policiales en dichos puntos y el catálogo de retratos hablados de los presuntos responsables, entre otras acciones.

Asimismo se integró una fuerza policial de 400 elementos de un UPC y se capacitó un total de 765 elementos integrantes de la Policía Bancaria Industrial y de la Policía Auxiliar.

Por otra parte, se integraron los expedientes de 11 casos asociados por huella dactilar y se recopiló la información sobre presuntos sospechosos de los homicidios.

El 25 de enero del presente año, se logró la detención de la señora Juana Barraza Samperio, momentos después de haber victimado a una mujer de 82 años por parte de los elementos del sector Balbuena, quienes corroboraron que los rasgos fisonómicos de la detenida correspondían a uno de los retratos hablados del catálogo correspondiente.

Gracias a la denuncia de un ciudadano, de inmediato nuestros elementos policíacos lograron la detención de “La mataviejitas”. Nuestro reconocimiento a José Ismael Alvarado López y a Marco Antonio Cacique Rosales, aquí presentes, que después de su heroico acto ambos fueron ascendidos a Policías Primero, además de haber recibido de un departamento y un estímulo de 100 mil pesos a cada uno.

Aspecto importante en el trabajo de la Secretaría en el periodo que nos ocupa, fue la modernización administrativa y tecnológica que fue necesario realizar al interior de la misma en atención al compromiso de readecuar la acción policial y con el propósito de mejorar su desempeño mediante la optimización del uso de recursos y la readscripción de áreas de acuerdo en su ámbito de competencia, por lo que se realizó la reestructuración orgánica de la Secretaría con la autorización de la

Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y mediante el dictamen 14/2005 con vigencia a partir del 16 de mayo del mismo año.

Esta reestructuración orgánica representa además un importante ahorro de recursos económicos y humanos. Un esfuerzo dirigido al redimensionamiento de las áreas de la Secretaría, redistribución de las cargas de trabajo y mayor congruencia entre funciones, puesto y áreas establecidas.

La modificación de la estructura orgánica se realizó atendiendo a sus objetivos principales que han sido: el desarrollo del sistema de carrera policial, el análisis y seguimiento a los delitos y medidas de control administrativo dentro de las áreas operativas.

El número de plazas disponibles se incrementó a partir del 16 de mayo del 2005 a 30 mil 800 elementos operativos, sin considerar a las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial.

Asimismo, a fin de combatir el ausentismo injustificado a las labores policiales, se revisaron 68 mil 592 licencias médicas, de las cuales 993 se enviaron al ISSSTE para su investigación. Resultaron apócrifas 402, las cuales junto con licencias evaluadas anteriormente, sumaron un total de 873 licencias apócrifas que fueron turnadas a las áreas de relaciones laborales jurídicas y el Consejo Honor y Justicia para su tratamiento jurídico administrativo.

Por parte de la Dirección de Asuntos Internos, se levantaron 8 actas por licencias médicas apócrifas que involucran a 186 elementos, de los cuales se concluyeron 7 con propuesta de institución de 167 elementos.

En el mismo rubro de la modernización y a efecto de instrumentar nuevas y mejores estrategias para la prevención y el control del índice delictivo, se ha puesto especial énfasis en proyectos basados en tecnologías informáticas, entre las cuales destaca el desarrollo y construcción de la bodega de datos contra el crimen.

Las bases de datos se integran con la información de las entidades que participan en la lucha contra la delincuencia organizada, como son la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica, los reclusorios y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras.

Esta bodega se ha convertido en una herramienta indispensable en la definición de nuevas estrategias en el combate al crimen, ya que ha sido posible darle seguimiento a los delitos cometidos desde la detención del delincuente hasta su ingreso al reclusorio, así como permite establecer el modus operandi del delincuente, su perfil, la movilidad de la banda delictiva a la pertenece y los factores de operación a efecto de establecer probables

*ligas con otros implicados para enseñar posibles árboles delincuenciales, y no sólo eso.*

*Gracias a la bodega de datos hoy sabemos, por ejemplo, que en enero del presente año, se detuvieron a 3 mil 582 sujetos, de los cuales, 1 mil 245 contaban al menos con un ingreso al reclusorio. Lo que representa el 34.7 por ciento del total de los detenidos, tan sólo de ese mes.*

*Asimismo, el difundir los bancos de datos entre los ciudadanos, permite que se dé la posibilidad de reconocer los incidentes y contar con la información relevante acerca de los presuntos responsables de este delito.*

*Por otra parte, el proyecto de voz y datos que estamos instrumentando en la Secretaría, que consiste en la implementación de un sistema de datos y videos sobre IP para intercomunicar a todos los sectores, agrupamientos y áreas operativas con las áreas centrales para compartir e intercambiar información para la toma de decisiones en tiempo real.*

*Gracias a las labores de la Dirección de Informática a la fecha, el 70 por ciento de las unidades de la policía sectorial y unidades de protección ciudadana, se encuentran en la red y en posibilidades de enviar diariamente sin problemas los partes informáticos, y en un plazo no mayor de 3 meses, todos los envíos de la información de los sectores será vía digital.*

*Por otra parte, está en procesos el rediseño del portal oficial de la Secretaría con base en la tecnología de Microsoft para renovar e incorporar nuevas herramientas y servicios orientados a la ciudadanía.*

*Para fortalecer los programas de prevención del delito, recientemente se agregó la consulta de las placas de vehículos que se han detectado con los radares de exceso de velocidad.*

*Para combatir principalmente el robo de vehículos, también se estableció el sistema de reconocimiento de placas, se han instalado en 11 patrullas para acceder a la base de datos de vehículos robados, con colaboración con OCRA.*

*Además se está integrando una base de datos con información biométrica de las personas remitidas a Juzgados Cívicos y Reclusorios, aunado a la posibilidad de consultar la información existente en otras dependencias públicas. Este sistema de información permitirá la identificación rápida y confiable de personas que son registradas a través de los lectores de huellas dactilares digitales.*

*Actualmente la Secretaría opera con más de 6 mil equipos móviles, bases y radios portátiles en la banda de 800 Mhz. Sin embargo, las condiciones del equipo actual de radiocomunicación y el problema de saturación del*

*espectro han puesto de manifiesto la necesidad urgente de adquirir un nuevo sistema de radiocomunicación.*

*A través del análisis de las tecnologías disponibles, la Secretaría determinó invertir en la compra de un sistema de radiocomunicación troncalizado con tecnología digital con repetidores y controladores, comunicadores, equipos de base y terminales portátiles, bajo la norma TETRA-ETSI. Con ello, a partir de junio se ampliará 4 veces la capacidad de transmisión de los 55 canales disponibles actualmente, es decir, se tendrá una capacidad de transmisión de voz equivalente a 210 canales en el sistema EDACS. A partir de su activación, la frecuencia de operaciones será infiltrada y ya no podrá ser escaneada o escuchada como a la fecha ocurre.*

*Para lograr el objetivo de cobertura en la zona urbana, se están instalando 11 sitios de repetición y equipos de usuario para mandos superiores, lo que implica una inversión estimada en poco más de 86 millones de pesos.*

*Quiero dejar sentado que con el propósito de respetar los tiempos que se han fijado para mi primera intervención, solamente quisiera decirles que sabemos que el conocimiento de la ley como instrumento para hacer valer el Estado de Derecho es fundamental para la preservación del orden social, por lo que se requiere que los miembros de la comunidad comprendan los alcances, los límites y las sanciones de las normas jurídicas, por lo cual la Secretaría, entendiendo esta postura, participó activamente en los lineamientos para la elaboración de las reformas al Código Penal para el Distrito Federal a través de las mesas de trabajo en las que se establecieron consensos relativos al tema en esta Asamblea Legislativa.*

*Nuestro agradecimiento también en la aprobación de la Ley para Prevenir Delitos en Eventos Deportivos.*

*Asimismo, y con el propósito de contar con un adecuado marco jurídico en materia de tránsito, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal integró un grupo de trabajo con representantes de la Consejería Jurídica desde la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, así como sus contrapartes del Estado de México, para elaborar el Reglamento Metropolitano de Tránsito, proyecto destinado a homologar las normas relativas al tránsito de vehículos, seguridad vial y protección al peatón en el área metropolitana de la Ciudad de México.*

*En este contexto, después de diversas reuniones de trabajo con las autoridades del Estado de México se terminó el proyecto simplificando el Reglamento de Tránsito que contiene preceptos exclusivamente de tránsito y de seguridad vial, con la finalidad de que tanto el conductor como el agente de policía y la ciudadanía en general cuente con un Reglamento de Tránsito práctico, concreto y de fácil comprensión.*

*Corresponderá ahora al Gobierno del Estado de México lograr los consensos con las autoridades municipales.*

*Después de este recuento de las principales actividades desarrolladas por la Secretaría a mi cargo, quiero agradecerles su atención e interés por los conceptos vertidos.*

*Estoy convencido que en los temas como el que hoy tratamos sólo con la suma de esfuerzos y voluntades podremos seguir avanzando.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Ingeniero Joel Ortega Cuevas. Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje emitido por el ingeniero Joel Ortega Cuevas a todos los ciudadanos y ciudadanas diputadas.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular preguntas al Secretario de Seguridad Pública, los siguientes diputadas y diputados: diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, el diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Claudia Esqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Benjamín Muciño, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Andrés Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Delgado Peralta para formular sus preguntas.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Con su venia, diputada Presidenta.

Distinguido Secretario. Para preparar tanto nuestro posicionamiento como las preguntas, acostumbramos a hacer consultas entre los ciudadanos con los que tenemos interlocución.

Dos de las preguntas o de los planteamientos que teníamos preparados han sido ya resueltos a través de su presentación y el único que nos queda pendiente como una inquietud reiterada entre las personas que hemos consultado es saber su valoración sobre cómo han funcionado la instalación de estas cámaras supervisoras en varios puntos estratégicos de la ciudad.

Número 1 ¿Cuál ha sido el balance de la colocación de estas cámaras? La sociedad percibe esto como algo que es bueno, como una medida que puede inhibir la comisión de delitos y la corrupción.

Una inquietud que también se nos ha presentado es si este programa puede ampliarse, ya había autorizado la compra de cámaras adicionales y de qué manera se va ir expandiendo el programa a través de este año que es el último año de este gobierno.

De antemano le agradezco la atención de su respuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Para poder contestar las preguntas que le fueron formuladas, el Ingeniero Joel Ortega, adelante.

**EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.-** Muchas gracias.

Antes que nada quiero decirle, diputada Martha Delgado que comparto mucho de los puntos de vista que usted dio en su intervención original, principalmente el asunto de las diferencias que existen entre la percepción y la realidad.

Yo creo que una parte importante que tiene que ver con la percepción, de acuerdo a un evento que recientemente realizamos, un seminario internacional en materia de seguridad pública y de convivencia segura, diversos especialistas hablaban sobre este problema que proviene principalmente de modismos que se han venido tomando desde el exterior para los contenidos tanto de los programas de los medios electrónicos como de la prensa escrita.

Es muy complicado ir en el punto en donde la percepción se construye a través de los medios de comunicación y donde al mismo tiempo para lo que a los medios representa una oportunidad para poder colocar un mayor número de información del trabajo que realiza a la policía, es muy frecuente y común que se puedan caer en muchas contradicciones.

Yo comparto las encuestas que se han venido haciendo, en especial las reviso todas, creo que algunas se ajustan más a las partes que tienen más que ver con nuestra actuación, sin lugar a dudas sabemos que el problema de la seguridad de la ciudad es un problema complejo, es un problema delicado, somos muchos los que habitamos la ciudad y los que tenemos necesidad de movilizarnos en la misma, sin embargo, yo creo que hay que observar mucho de las encuestas de percepción, siempre el tema de la victimización.

Cuando a la gente le preguntan si percibe que ha habido un aumento en materia de seguridad, la gente prácticamente no lo percibe, acepta que hay una ligera mejoría, pero cuando le preguntan si ¿ha sido asaltado? Si usted observa, le van ir refiriendo cada vez un mayor plazo, algunos refieren que tienen 6 meses, que ellos nunca los han asaltado, que tiene un año, que se enteraron que a un amigo lo asaltaron,

entonces, siempre es importante estar cruzando la información de la percepción con la victimización para ubicar en su punto real qué es lo está sucediendo.

Yo creo que no hay forma en la que se pueda mejorar en materia de percepción lo que observa la ciudadanía la actuación de la policía sino se hacen cosas muy importantes. Primero necesitamos mejorar nosotros sustantivamente nuestra área de difusión, no necesariamente me refiero a dar la información policial que la damos diariamente y muchos reporteros por eso tienen la información disponible en la fuente, sino me refiero a que se pueden elaborar materiales constantemente de lo que estamos haciendo.

La policía, como ya lo dije en informe, detiene en promedio a 104 personas diariamente y nosotros detenemos secuestradores, detenemos defraudadores, los que roban los bancos, cuentahabiente, diariamente estamos deteniendo de 5 a 6 personas que se roban carros con violencia, sin embargo, como nosotros no traemos la cámara atrás como ocurre con otras dependencias policiales, nuestro trabajo no entra a la televisión y en consecuencia, aunque nosotros digamos con estadísticas y que lo estamos haciendo con nuestro alcance de nuestros recursos a través de la página de Internet y que estemos subiendo constantemente cada vez más fotografías de presuntos delincuentes, sobre todo en robo de vehículos, en robo de bancos, asalto a cuentahabiente, en robo a comercio, siempre vamos a estar con esa dificultad.

Yo creo que es muy importante que se pueda trabajar con un esquema coordinado en donde pudiéramos ponernos de acuerdo institucionalmente de cómo pueden ser estas encuestas de manera institucional.

Me parece que los recursos con los que cuenta la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno de los tres poderes de la ciudad, me parece que podría ser importante y que sobre de esto se pudiera revisar con objetividad qué es lo que está ocurriendo y por supuesto tomando en consideración lo que están señalando los medios de comunicación.

También comparto con usted la falta de confianza de la población con respecto a la policía. A mí me parece que el hecho de que se esté incrementando el estado de fuerza policial y de que se estén aplicando programas con las unidades de protección ciudadana, van a abonar mucho en el cambio de percepción de la ciudadanía, pero que éste es un asunto que se tiene que ganar a pulso.

Considero que una buena parte de lo que viene de la falta de confianza de la ciudadanía con la policía, no viene tanto en la actuación de la policía sectorial en el caso, me refiero concretamente en el combate al crimen.

Si usted observa con atención las encuestas que ha publicado Reforma, Milenio, El Universal, va a encontrar de que la gente en general cuando tiene una emergencia, sí le llama a la policía, sí confía en la policía y va a encontrar de que señala que no obstante que pudieran otras entidades de policías tener un mejor prestigio en términos mediáticos, también es importante observar que la policía que llega a resolver los problemas es la policía capitalina, es decir nuestra capacidad de despliegue está garantizada y aunque a veces no logramos llegar entre los 4 ó 5 minutos que debe tardar en llegar la asistencia de una patrulla el periodo en el que asistimos está muy desarrollado en la ciudad.

En ese sentido yo creo que habría que focalizar cuáles son los puntos en donde se generan fricciones entre la policía con la ciudadanía y en donde pueden venir esas faltas de confianza.

Yo los enfocaría, de acuerdo a la última encuesta que publicó el lunes de esta semana el periódico El Universal, en la Policía de Tránsito. Creo que durante mucho tiempo se abandonó esta área, ustedes pueden ver los promedios de edad de los elementos en esta dirección y ya es una dirección que está cansada, es una dirección que tiene un promedio de edad arriba de los 50 años.

Por eso precisamente ahora en este año vamos a incorporar 1,200 mujeres policías a la Dirección de Tránsito, ya incorporamos la primer brigada, la primera UPC con 400 y al término del año habremos renovado casi en un 50% lo que tiene la Dirección de Tránsito.

Tendríamos que hacer otras cosas importantes, ya lo decía aquí el caso de la diputada Claudia Esqueda, el problema por ejemplo de los inmovilizadores, los problemas en donde se generan fricciones de interacción entre la policía y la ciudadanía. A nadie le gusta que le apliquen una infracción, todos somos inocentes cuando nos aplican una infracción y en consecuencia la actuación de la policía siempre va a estar cuestionada porque en este caso la Policía de Tránsito siempre va a estar en esa contradicción. Entonces, necesitamos generar nuevos conceptos tecnológicos que nos permitan avanzar en la materia.

Yo quiero adelantarle, diputada, que usted este año va a ver lo que ya dije en mi informe, va a ver patrullas que van a traer cámaras para identificar placas con reporte de robo; este año usted va a ver grúas, la totalidad de las grúas de la ciudad, de los vehículos eléctricos que traemos aquí en el Centro Histórico, va a ver la totalidad de las grúas con cámaras de videovigilancia, que van a transmitir en tiempo real a través de un sistema GPRS, al momento vamos ya con 50 grúas ya con cámaras instaladas y en donde se va a poder estar teniendo una supervisión remota de la actuación de esos grulleros y al mismo tiempo la infracción ya va a ser digital. No dejaremos al margen de discrecionalidad del llenado de la infracción, de que luego

la gente impugna éstas en el Contencioso Administrativo y que al mismo tiempo también se pueden emitir de inmediato los recibos si la persona quiere pagar en el lugar. Tenemos que simplificar la forma en la que se relaciona la policía con la ciudadanía y en ese sentido estamos trabajando, usted eso lo va a poder observar en un tiempo mucho muy breve.

Quiero compartir también con usted el concepto de que no hay avance en materia de seguridad si los ciudadanos no participan, si no juegan un papel fundamental. Mucha gente dice pero cómo podremos generar un espacio en una ciudad en donde hay más de 9 millones de habitantes y 4 ó 5 millones entrando y saliendo diariamente, cómo podemos generar consensos con la ciudadanía o cómo podemos levantar encuestas rápidas como tratándose de procesos electorales, como una encuesta de salida.

Yo le quiero decir que nosotros tenemos una encuesta diaria, la encuesta diaria es quién llama a la Policía, al 066 y al 089. Entonces, es ahí donde tenemos que poner atención de qué es de lo que se está quejando la ciudadanía, qué es lo que le mueve a la ciudadanía buscar a la autoridad y a eso dedicarle mayor esmero e interés.

Entonces, en ese sentido creo que el mayor número de quejas que recibimos de la ciudadanía las atendemos, se realizan más de 5 mil visitas a ciudadanos de acuerdo a lo que entra por los teléfonos de emergencia. Hemos logrado drenar mucho las llamadas de niños jugando llamándole a la policía o de dispersión, que también a veces son llamadas que alguna persona no tiene con quién hablar y les habla a las operadoras de la policía, pero yo creo que en eso vamos a poder avanzar más, y tendremos que armar programas en donde se pueda vincular la capacidad de decisión del electorado, de la ciudadanía con los programas de la policía. Yo creo que ahí hay un universo a trabajar y creo que en ese sentido deberíamos de poder armar un programa en donde se pueda eslabonar la participación de la ciudadanía sobre todo ante un hecho político que no requiere demostración.

No se han renovado los cuerpos de representación ciudadana, eso también ha generado que ahí haya un anquilosamiento y hay desinterés por parte de muchos Comités Vecinales, no digo de todos, de la mayor parte hay desinterés y seguimos trabajando con los que están queriendo abonar en esa materia.

De los radares de velocidad que me pregunta. Mire, a la fecha compramos 12 radares de velocidad, son de tecnología alemana, en Alemania hay 12 mil, nosotros compramos 12.

Entonces, el primer concepto es que ya empezamos a movernos; el segundo, es que hasta la fecha llevamos más de 51 mil infracciones ya implementadas. Hay una parte positiva y lo comentaba alguna otra compañera diputada con una contradicción. Lo importante del radar es de que

no hay interacción entre la policía y el ciudadano; o sea, no se usa el radar para extorsionar al ciudadano, el radar es un equipo técnico, saca una fotografía, lo mide con un cinemómetro, calcula la velocidad y la captura.

El obturador de la cámara puede mandar dos flashes por segundo; es decir, no hay forma en donde vehículo vaya más rápido y tome la placa de otro vehículo, no hay tal.

Quiero decirle a usted que nosotros en este año vamos a continuar con la inversión de radares de velocidad, vamos a poner radares fijos sobre el segundo piso del Periférico y que en breve, espero yo para el 12 ó 14 de este mes a los ciudadanos que cometieron infracciones de tránsito con el sistema de los radares, les va a llegar a su casa la infracción de la policía y de la Tesorería, al anverso de ahí, de su carta, va a estar el formato único de pago para que pueda pagarlo como lo marca el Reglamento de Tránsito con facilidades, con un descuento del 50 por ciento y no lo vamos a hacer como se hace en Estados Unidos o en otros países de que a la segunda vez se entrega la fotografía, cada infracción va a traer la fotografía del vehículo y la focalización de la placa para que no le que duda al particular que cometió esa infracción, la vialidad en donde la cometió y a la velocidad, de exceso de velocidad a la que iba. Esto también va a ser contundente, no la va a distribuir la policía, hemos contratado los servicios del Servicio Postal Mexicano a través de Mexpost, entonces esto va a empezar a llegar estimo yo en los siguientes 10 días empezará a llegar a las casas y hemos contratado una primera entrega a las primeras 31 mil.

Adicionalmente, quiero decirle que por Internet se puede ingresar, dando el número de la placa usted puede ingresar desde su lap top puede ingresar anotado su matrícula y también es importante decir que vamos a abrir un sistema para que la gente que tenga dudas por Internet pueda meter la queja y se le pueda mandar la fotografía también por Internet sin ningún costo. Nuestro propósito es que la Secretaría se digitalice lo más pronto posible y en eso estamos trabajando.

Ahora, ¿cuál va a ser de lo que comentaba la diputada Irma Islas la diferencia entre aplicar este operativo en la disminución de accidentes? Miren el crimen le quita a la ciudad diariamente 1.7 vidas diarias en la ciudad, se pierden por responsabilidad del crimen; o sea, el combate al crimen nos cuesta 1.7 vidas diariamente; los homicidios culposos y los accidentes de tránsito nos cuestan 3.1 vidas diariamente en la ciudad. Este fenómeno no es ajeno al resto de las grandes ciudades. Si usted revisa las estadísticas de Nuevo York, de Chicago, de Los Angeles, de París, tienen un fenómeno similar, cuestan más los homicidios culposos y los accidentes de tránsito que el crimen; sin embargo, la diferencia que tenemos de 1.7 a 3.1 es demasiado grande, es casi el doble podríamos decir.

Entonces, por eso tenemos que implementar estos mecanismos.

Si usted circula ya sobre los puntos donde ya hay radar de operación, observe claramente ya cómo la gente empieza a bajar la velocidad porque ya sabe que le vamos a aplicar la infracción.

Una parte importante ahora tiene que ver con los operativos nocturnos que hacemos los fines de semana, en donde estamos mezclando los radares, detectan un vehículo que va con exceso de velocidad, las motos y las patrullas lo bajan, lo meten a los conos de resguardo, y lo primero que la hacemos a la persona cuando se baja del vehículo es conectarle su alcoholímetro.

¿Qué hemos encontrado? Que en los viernes y en los sábados que es cuando aplicamos este operativo en diferentes vialidades de la ciudad, prácticamente la mitad de la gente que va en exceso de velocidad también va con exceso de alcohol, eso hay que decirlo de una manera muy clara y muy enfática.

El promedio de edad de estas personas que estamos deteniendo están en los 33 años; o sea, no podemos tampoco responsabilizar a los muy jóvenes, corresponde a cierto estatus social de la ciudad los que están cometiendo estas infracciones; pero a mí me parece que sería muy importante y en eso hago la invitación tanto a el resto de las compañeras diputadas que hicieron la crítica la Programa del Alcoholímetro, la diputada Irma Islas y a usted, que cuando ustedes gusten pueden asistir con un operativo par que vean la importancia de poder contar con estos nuevos implementos tecnológicos y que los maneje la policía, como lo señala la Ley Orgánica.

Muchas gracias por su pregunta, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Martha Teresa Delgado.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- (Desde su curul).-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Gracias, distinguido Secretario.

Mi pregunta era respecto de las cámaras que están en los cruceros para la vigilancia del ejercicio de la policía de tránsito. Sus respuestas fueron muy clarificadoras a otras inquietudes y yo se les agradezco mucho. A lo mejor en otras respuestas a otros diputados, podría hablarnos un poco de ese otro programa que también me parece interesante.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DIAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- (Desde su curul)** Con su venia, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Primero que nada le voy a hacer entrega, con la señorita edecán, de las preguntas que le voy a hacer a continuación, para que pongamos más atención entre las preguntas que le voy a hacer.

Desafortunadamente, en este tipo de ejercicios a nosotros los legisladores nos falta tiempo para preguntar y a ustedes los funcionarios del gobierno les sobra tiempo para no contestar. Entendemos que es el formato el que nos marca este procedimiento y no la falta de voluntad.

Por ello, señor Secretario, queremos ser muy precisos y concretos en nuestros cuestionamientos, esperando que antes de contestarnos una profunda reflexión sobre lo que nos dirá, porque si asume algún compromiso derivado de su intervención, esperamos que esta vez de verdad se cumpla.

Así pues únicamente nos limitaremos a solicitar que nos informe: ¿Cómo evalúa usted el resultado de estos casi 6 años?

¿Qué año con año en estas comparecencias se nos habló de la reducción de los índices delictivos y de un sinnúmero de programas especiales para combatirlos y no obstante la percepción ciudadana sigue siendo devastadora para las autoridades, no favorable como lo acaba de mencionar, pues se sigue creyendo que el principal problema de esta ciudad es la seguridad pública y que no se ha hecho nada al respecto?

¿Qué cree que es lo que falla o falló para que predomine esta forma de pensar en los ciudadanos del Distrito Federal? En mi grupo parlamentario creemos que gran parte del problema obedece a las prácticas deshonestas de muchos policías; por ello nos gustaría saber, en su percepción, si realizara una muestra entre 1000 policías ¿cuántos cree usted que sean corruptos?

En ese mismo sentido y en virtud de que con el programa de radares detectores de velocidad se ha incrementado significativamente y notoriamente el número de infracciones, ¿cree usted que en materia de tránsito los policías deben ser sustituidos por máquinas como los radares, en virtud de que una vez que estos segundos registran una infracción, no son susceptibles de soborno? ¿Por qué no logramos entender si antes de la implementación de este programa no existían los infractores o simplemente los elementos a su cargo no trabajaban o se arreglaban por debajo del agua?

Por último, infórmenos, señor Secretario, ¿a qué se compromete usted ante nosotros los legisladores en este recinto para realmente abatir o por lo menos disminuir la

inseguridad pública que vive la sociedad en estos meses que le queda de gestión?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Ingeniero Joel Ortega, para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

**EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Me da la impresión, diputado, que usted leyó muy por encima el informe, es la percepción que yo tengo. Me parece que usted hace muchas críticas y pocas propuestas, lo digo con mucho respeto.

Entiendo que existe un desencanto de la fracción parlamentaria del Partido Verde sobre los programas de inseguridad. Comparto de alguna manera que muy probablemente algunas de estas críticas están también en términos de no conocer cuáles son las facultades.

De su primera intervención, usted decía, diputado, que no tiene valor las estadísticas delictivas. Yo le quiero decir que es facultad de usted, diputado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, no nada más poder auditar el gasto presupuestal de la Secretaría, sino usted señor diputado puede hacer la revisión y la auditoría que usted requiera de cualquier estadística delictiva, tanto de la policía capitalina como de la Procuraduría, con auditorías de desempeño a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa.

Si ustedes no lo quieren hacer, si usted en concreto, diputado, no confía en esas estadísticas, yo lo invito a que las audite, pero con compromiso, de que se diga nosotros vamos a destinarle tales recursos para que se realice una auditoría en ese concepto y que entonces puedan determinar si las estadísticas que estamos dando están apegadas o no a la realidad.

Decía usted en su primera intervención sobre el secuestro, yo le quiero decir que el secuestro va a la baja en el país y en la ciudad; lo que está a la alza y lo que nos está pegando duramente en materia de percepción tiene que ver fundamentalmente con las llamadas de extorsión o lo que les ha dado en llamar como el secuestro virtual, ahí traemos un problema producto de un modismo que se vino de los países sudamericanos en donde ahora las personas que están en las cárceles, a través de teléfonos alámbricos o de teléfonos celulares están haciendo llamadas en donde pretenden realizar algún secuestro o cobrar alguna cantidad de dinero o simplemente pidiendo a las personas que son acosadas, que compren tarjetas de activación de teléfonos celulares.

Yo le quiero decir de su primera intervención, diputado, que es falso que nosotros hayamos retirado el apoyo a las UMAN. Lo que hemos pedido es que queremos seriedad

por parte de la PGR con respecto a este tema por las estadísticas que ya le di.

Hemos remitido más de 9 mil personas y solamente han llegado a la cárcel el 1.1 por ciento. Yo creo que en ese sentido a mí me parece que si el Gobierno Federal se había comprometido a darle el presupuesto suficiente para que hubiera suficientes UMAN, esto no ha ocurrido. Solamente han invertido 6 millones de pesos y reitero lo que dije, si usted se hubiera tomado la molestia de visitar la versión estenográfica que está en la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad, usted diputado se hubiera dado cuenta de que ahí no dijimos exactamente lo que publicó algún medio de comunicación, sino señalé que para nosotros no era necesario construir una UMAN por Delegación, lo que necesitamos es que de las 4 que ya funcionan, funcionen y que hagan su parte de su trabajo. No hay otro delito que tenga más nivel de impunidad, como el del narcomenudeo y eso es lo que está ocurriendo.

Ahora, respecto a las preguntas que me hace, trataré de darle alguna respuesta. ¿Cómo evaluamos estos 6 años? Bueno pues hemos avanzado. Si usted lee el informe presidencial, usted va a encontrar que la Ciudad de México, tanto como Ciudad y como Estado, pasó del 6° al 7° lugar en incidencia delictiva, en donde otros Estados están a la cabeza y que no es exactamente la Ciudad de México.

Tenemos datos que son contundentes. Cuando terminó la administración de Oscar Espinosa Villarreal, por ejemplo, como comenté en mi informe, se robaban más de 160 vehículos, actualmente se están robando 72. Cuando comenzó esta administración que encabezó Andrés Manuel López Obrador, ocurrían diariamente 2.4 homicidios, actualmente están ocurriendo 1.7. Le estoy dando datos duros que usted puede en esa desconfianza que tiene de la estadística delictiva, que usted puede revisar detalladamente porque estos datos no aceptan cifra negra y también podrá consultarlos en los catálogos de estadística delictiva del Gobierno Federal porque no pueden ser modificados.

Ahora respecto a lo que señala sobre la percepción ciudadana que desde el punto de vista sigue siendo, desde el punto de vista de usted, devastadora para las autoridades, yo difiero de este punto porque no estaríamos en esa lógica, en una lógica preelectoral. Creo que ésta es una pregunta más que tiene que ver con el ambiente electoral, y quiero decirle, bueno que no la comparto, que creo que una parte importante tiene mucho que ver con la economía, con las posibilidades de empleo.

Yo creo que cuando usted señala o pregunta más bien que qué es lo que falla en lo que piensan los capitalinos, no le sabría yo decir eso. Mi tema es el campo de la seguridad pública, no es el campo de la psiquiatría, mucho menos de la sicología. Yo creo que en lo que usted me señala de que

si hiciéramos una muestra entre mil policías, cuáles pensamos que sean corruptos, diputado hágale usted. Yo con mucho respeto le quiero decir que mi labor, imagínese que yo me pusiera a hacer una muestra. Usted puede encontrar en mi informe pues el resultado de los policías que hemos dado de baja.

Lo que yo sí le puedo decir en resumen, es de que a diferencia de otros gobiernos nosotros nunca utilizaremos a la fuerza pública para reprimir. De eso tenga usted toda la certeza.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias Secretario. Para hacer el uso de su derecho de replica, se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Gerardo Díaz Ordaz.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DIAZ ORDAZ CASTAÑÓN (Desde su curul).-** Gracias señora Presidenta.

Señor Secretario, yo también le respondo con todo respeto, que la persona que viene a responder es usted y no un servidor, para empezar.

Desafortunadamente las tendencias nos indican que no podemos esperar que la seguridad pública mejore, lo cual nos decepciona y entristece profundamente. Usted sabe que en esta Soberanía siempre encontró apoyo y propuestas, no obstante el constante desdén que desde todas las instancias del Gobierno Capitalino se mostró hacia los legisladores de oposición, impidieron que estas fueran atendidas.

Por ahora dejaremos de lado las propuestas y nos limitaremos atentos al mandato que la Constitución, las leyes y la ciudadanía nos han dado, a evaluar su desempeño en la parte final de su gestión.

Lo lamento, pero su calificación deja mucho que desear.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los asistentes guardar las normas de orden, respeto, silencio, compostura, y no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Claudia Esqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).-** Gracias, Presidenta. También procuraré guardar orden para que no se vaya a enojar.

Señor Secretario. Yo quisiera comentar tres cosas, preguntarle directamente tres temas muy concretamente.

Una referente al Centro de Control de Confianza, que es quien avala las aptitudes del personal de la policía para que se desempeñen en los distintos cargos. Hace un breve tiempo, se desató un escándalo denunciado por la Directora del propio Centro, una psicóloga, diciendo y acusando que recibía instrucciones para avalar a determinados policías alterando exámenes para su ingreso. En consecuencia, el perfil que debiera requerirse y se supone que está establecido cuáles son las condiciones para poder acceder a los cuerpos policíacos, se encuentran violentados.

Yo le quisiera preguntar: ¿Qué seguridad se le proporciona a la ciudadanía, cuando escándalos como éste salen a la luz pública, de que en efecto se cuidan los perfiles de ingreso de quienes tienen en su tarea resguardar la seguridad de los que habitamos en esta ciudad?

Un segundo tema se refiere a la destitución de elementos por comisión de distintos delitos. Usted reportaba, decía yo en mi intervención, en su informe 608 elementos a la policía o personal de la Secretaría puestos a disposición de las autoridades por la comisión de diversos actos que no van acorde a su función. La pregunta es: ¿Qué seguimiento en la práctica se le da a estas destituciones que no conocemos con claridad?

Suponemos y esperamos que haya algún seguimiento cuando se pone, no sólo a disposición de alguna autoridad, pero sí fuera de las corporaciones a algún elemento del personal, toda vez que después de no darse una consecución clara, que se supone que se da, pero querríamos profundizar sobre el tema, encontramos a estos sujetos integrándose a otras policías de otras entidades de la República o hasta en estos cuerpos de seguridad privada en el Distrito Federal, se supone que había una base de datos en donde hay un control. ¿Qué tan cierto es que esto está funcionando?

Por último, señor Secretario, como se informa, la Secretaría ha avanzado en la identificación de la delincuencia organizada no sólo como parte del propio informe que analizamos, sino como un tema que se ventila ante la opinión pública en forma constante en donde se saben, en una expresión que me parece no poco exagerada, hasta los nombres de las bandas y diría yo los nombres y apellidos de los propios delincuentes, yo tengo una pregunta con toda seriedad que hacer.

Si a ese grado de detalle llega el conocimiento de la autoridad de quien delinque y nos pone en este estado de vida tan difícil, para quienes habitamos en la ciudad, ¿por qué no se actúa en forma definitiva? ¿Nos falta construir prisiones? Aprobemos presupuestos en esta Asamblea Legislativa. ¿Qué falta hacer para que de una vez por todas podamos dormir tranquilos en esta ciudad?

Muchas gracias, señor, de antemano por sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Ingeniero Joel Ortega Cuevas para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

Adelante, ciudadano Secretario.

**EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.-** Con mucho gusto, diputada.

Primero quisiera decirle respecto a la primera intervención que usted hacía, yo ya hablé del robo de vehículo, ya le he comentado sobre datos duros sobre los homicidios que usted también preguntaba, y a mí me parece que tenemos que compartir una preocupación al respecto.

Con respecto a un planteamiento que hacía, si se desatienden otros delitos por combatir el robo de vehículo, no, no es así. Usted podrá ver en el informe y también en la evaluación de plan de acciones que se publica cada mes en internet, que es el mismo que envió a la Presidencia de la República, que por mandato del Presidente estoy obligado a remitir cada día 13, se va cambiando al día siguiente en nuestra página de Internet. Usted podrá ver que no se desatienden otros delitos, por el contrario, estamos claros que donde nos pega más el tema de la percepción es precisamente en el hecho en que existe un número importante de robo a transeúnte que no es denunciado.

De muestreos que hemos hecho, hemos encontrado que solamente el 27 por ciento del robo a transeúnte se denuncia, y entonces eso genera una sensación, sobre todo cuando hay pérdida de alguna cuestión de orden patrimonial, de la gente que sienta esa percepción de inseguridad. Sin embargo los homicidios es una muestra clara, no tienen, es muy difícil que exista una cifra negra quizá de personas no identificadas, pero de todas maneras se contabilizan esas muertes, y yo creo que los casos son muy claros. Hemos logrado bajar de 2.4 homicidios a 1.7 en estos lapsos de 6 años.

En materia de robo de vehículo, estamos ya a la mitad de lo que recibimos de la administración del licenciado Oscar Espinosa, o sea, se ha avanzado.

Yo creo que se puede avanzar más si metemos más tecnología, si hacemos lo que ha venido haciendo particularmente la FORD, en donde ya todos sus vehículos traen Lo Jack, en donde sin petición de la autoridad ellos han encabezado esa disminución, porque también a ellos les pega en la percepción del hecho de que los vehículos que puedan vender por el lujo que tienen, también puedan ser susceptibles de un robo.

Entonces no se desatienden los otros temas, inclusive en temas en donde la policía tradicionalmente no tenía actuación, por ejemplo en el caso de secuestros, nosotros

estamos en la conformación de una Unidad de Secuestros. Esta unidad ha sido entrenada como una unidad modelo de investigación policial por la Agencia Federal de Investigaciones, la AFI. Nosotros vamos a continuar trabajando de tal manera que esta unidad cuando venga el cambio de gobierno esté perfectamente aceiteada ya y con los implementos tecnológicos desarrollados para que pueda hacer sus propias investigaciones y llevar sus propios casos, sobre todo bajo el concepto de que el secuestro mientras se esté ejecutando, no nada más en el momento del levantón, sino mientras esté activo el secuestro, es un delito flagrante y en consecuencia la corresponde a la policía preventiva poder intervenir en los casos de secuestro, no obstante que no se nos ha dado la facultad de investigar cuando ya es imperante para la policía de la Ciudad de México y para el resto de las policías estatales la necesidad de poder investigar sus propios casos.

Comparto también de lo que usted señaló en su primera intervención, este incidente que se suscitó con una persona en el Metro. Eso fue a principios del 2004, en donde a una persona que manifestó, él lo dijo así ser homosexual, no es un asunto que se tenga que satanizar o que se tenga que señalar. Quiero decirle que eso no fue por personal de la policía auxiliar destacada en el Metro, eso fue un asunto que ocurrió con el personal de vigilancia del propio sistema, no fue de nuestra competencia y pues a mí me parece que ese tipo de cosas no deben de ocurrir ni en el Metro ni en ningún otro lugar.

Ya comenté, contestándole a la diputada Martha Delgado, el asunto de lo que usted comentaba de las multas virtuales. No, no serán multas de internet, les va a llegar a su domicilio a cada persona su infracción con la fotografía del vehículo, la vialidad en donde iba, la velocidad a la que se detectó, focalizada a la placa. En el adverso vendrá un formato único de pago de tal manera que la gente pueda pagar rápidamente sus unidades.

Va a llegar esa infracción en donde esté domiciliado el vehículo, y por ahí tengo una denuncia en la Comisión de Derechos Humanos donde una doctora se queja de que di a conocer su nombre en los primeros días que se aplicó el radar y dice la doctora que ella ya cambió el vehículo, ya lo había vendido, pero desafortunadamente a quien se lo vendió no hizo el cambio de propietario.

Entonces el programa se basa con el padrón vehicular actual y creo que mecanismos de estos van a ayudar a que la gente también esté al corriente en el control vehicular de sus vehículos, que no nada más compre un vehículo y lo venga arrastrando con cambios de propietarios, sino hacer la notificación y pago de impuestos correspondientes a la autoridad.

Me parece también que en materia de inmovilizadores, ya hablé también de lo que preguntaba la diputada Martha

Delgado. Estoy comentándole que asumimos el compromiso de que este año tendrán todas las grúas de la ciudad y todos los vehículos que ustedes verán traerán una cámara, se estará grabando, se estará transmitiendo y grabando en cada uno de los carros levantados, está ya próximo a aplicarse, a anunciarse ya formalmente esta medida. Esto nos va a permitir no nada más sanear el cuerpo, el agrupamiento de grúas que de paso quiero decirle que se han otorgado dos concesiones para que las grúas sean de empresas particulares y se les paga por arrastre.

Reitero mi invitación a que pudiera ir a algún operativo de alcoholímetros, yo creo que no traemos todavía un concepto muy claro de cuál es el alcance de esta medida. Cuando uno ve a personas que no pasen el alcoholímetro cómo vienen conduciendo su unidad y empieza uno a ver las estadísticas por calle, como ya lo tenemos, de cuántas personas atropelladas tenemos, de cuántas personas con accidentes letales hemos tenido durante el año, por lo menos en los últimos 15 meses en esas vialidades, es cuando nos empieza a preocupar el problema de que la gente maneje en estado de ebriedad y maneje con exceso de velocidad.

En el caso del informe del bloqueo de celulares de llamadas, nos referimos principalmente primero a las llamadas, las llamadas de los celulares provienen de un fenómeno que se dio en Sudamérica, en Colombia, en Venezuela, Perú, en donde a través de los reclusorios empezaron a llamarle a la gente. Lo primero que hicimos fue etiquetar las llamadas, si ahora a usted le llaman de un reclusorio, aparece una leyenda que le dice: “le llaman a usted del Reclusorio Norte o del Reclusorio Sur, si usted no acepta la llamada apriete tal tecla y de inmediato le desconectan la llamada.” Se etiquetaron las llamadas. Posteriormente la gente que esta dentro de los reclusorios tiene mucho tiempo para pensar, empezaron a comprar tarjetitas del 01800 para llamadas internacionales en donde entra la llamada ruteada a través de un conmutador y se empezó a usar esa llamada para continuar llamando de los reclusorios el 01800, eso en cuanto lo detectamos a las 48 horas con el invaluable apoyo de TELMEX, bloqueamos todas las llamadas de los teléfonos alámbricos, de los reclusorios al 01 800. Entonces etiquetamos las llamadas y luego le pusimos bloqueo al 01 800.

Sabemos que eso ha causado molestias en el reclusorio femenino, sobre todo porque una buena parte de las que están ahí recluidas son extranjeras y están recluidas ahí precisamente por el tráfico de drogas. Se viene atendiendo por parte de la Dirección de Reclusorios ese fenómeno.

En la parte del bloqueo de los teléfonos celulares, primero, tendríamos que ir apretando cada vez de que no entren los celulares a los reclusorios, porque normativamente no habría razón para que existan celulares dentro de los reclusorios, pero es importante destacar que existe el compromiso del Jefe de Gobierno, no depende de la policía,

lo viene haciendo la Secretaría de Gobierno, se vienen instalando los bloqueadores que son burbujas, que son paraguas en términos del aislamiento de un área determinada y ese bloqueo de celulares ya empezó en el Reclusorio Norte.

Le puedo dar la certeza de que no llegan, la llamada no puede ser procedente del Reclusorio Norte. ¿Por qué le puedo dar la certeza? Que es importante saberlo. Porque una llamada que recibe un particular si nos llaman a nosotros al 066, ahí está en el informe detalladas las llamadas que recibimos y que encabezan, principalmente las llamadas de intentos de extorsión por secuestro, con amenaza de secuestro, lo que nosotros hacemos es de que de inmediato le solicitamos a TELMEX quién es la persona que llamó a ese número, a esa hora y entonces nos da un número de un celular, ese celular después preguntamos a la compañía telefónica de cuál fue la última antena de donde fue transmitido ese mensaje y entonces hoy, gracias a eso y a la colaboración de todas las compañías telefónicas, hoy sabemos que el reclusorio de donde se hacían más llamadas de extorsión era el Reclusorio Norte, el segundo donde se están haciendo llamadas de extorsión es del Reclusorio Oriente y ahora en los siguientes meses tendremos que colocar el sistema también al Reclusorio Oriente, pero lo mismo pasará con el sur y lo mismo pasará con todos los centros penitenciarios.

Tenemos una población penitenciaria también que se dedica a esto, porque son los que hicieron secuestro principalmente, son 1260 personas las que están siendo procesadas por secuestro que ya están sentenciados. Esos sistemas tienen que ver principalmente para que independientemente que no debe de estar celular cuando se realice la llamada pueda ser detectada.

Puedo decirle que desde nuestro punto de vista este es un problema nacional, nos siguen entrando llamadas del penal de Barrientos, del penal de El Bordo, del penal de Puente Grande, del penal de Matamoros perfectamente bien identificadas. Tenemos un seguimiento de cada una de estas llamadas y este procedimiento que le acabo de describir lo hacemos para cada una de las llamadas precisamente a través de esta nueva unidad que se ha venido preparando en la Policía Preventiva, que es el área de secuestros, de protección, de seguridad de las personas.

Creo que usted fue muy clara en el caso de José Luis Canchola Sánchez, en el caso del Reclusorio Sur y su involucramiento en el secuestro de Rubén Omar Romano. A mí me parece también que ese es un hecho que nos debe de indignar a todos y precisamente lo que le estoy comentando son las medidas que se están tomando para que no pase ni en ése ni en otros centros penitenciarios.

En el informe en el detalle aparecen más cuestiones sobre el Programa de Vivienda. Comparto con usted de que son

pocas las viviendas que se le dan a policías, pero es importante destacar aquí, diputada Esqueda, que se recuperó algo que hacía mucho tiempo no se le daba a los policías, que es darle valor a su palabra, es decir crédito y entonces este programa apenas empieza. Si usted ve las fechas en que se firmaron los convenios, se irá aceitando gradualmente. Es importante destacar de que no se le dice en dónde se compra la vivienda, lo que se le dan son bonos de crédito para que el policía pueda comprar la vivienda en donde le convenga.

Yo comparto junto con usted de que el problema no nada más tiene que ver con la calidad de vida sino con los ingresos de los policías. Aquí quiero hacer una reflexión.

Mire, cuando usted pregunta cuánto ganan los policías federales, usted se va a encontrar que los policías federales casi están ganando el doble de los policías locales y sin embargo cada vez tienen menos funciones los federales, porque el delito de secuestro que antes era federal desde hace varios años es federal y local; el combate al crimen organizado, mientras no determinemos qué es crimen organizado lo seguimos llevando de manera conjunta; el delito de narcomenudeo o narcotráfico, por decirlo como se le debería de llamar, es federal y ahora ya quieren que sea local.

Si usted revisa detalladamente, en ninguna de estas reformas se le ha enviado la partida presupuestal correspondiente a las policías estatales. No nada más es un problema de la policía de la ciudad, es un problema en donde nadie puede mover los salarios porque no tenemos más presupuesto. Si tuviéramos más presupuesto créame que la primera decisión que tomaría tendría que ver con la calidad de vida de los policías.

Precisamente por ello hemos mantenido, como lo podrá ver en el informe, un programa de ascensos muy ambicioso. El año pasado dimos más de dos mil ascensos; estamos buscando que nos quien los tabuladores generales del Gobierno de la Ciudad, que el diputado Medel conoce muy bien y que le podrá decir que los tabuladores del Gobierno de la Ciudad no pueden aplicársele a la policía porque la policía es un cuerpo especializado y la policía debe tener sus propias reglas de operación en materia de personal. Entonces, en esa parte estamos trabajando y espero que podamos avanzar.

De las preguntas sobre el Centro de Control de Confianza, primero quiero decirle, diputada Esqueda, que no fue la Directora, la Directora está aquí sentada, es la doctora Alegría, ella es la Directora del Centro de Control de Confianza. Fue una jefa de unidad departamental que sostiene una relación de mucho tiempo con el señor Moya Moya, seguramente usted lo conoce o ha oído hablar de él, es una persona que desde hace tiempo a varios diputados, bueno cuando aquí el diputado Salvador Abascal Carranza

era diputado local en la pasada Legislatura él trabajaba como asesor aquí, se lo digo porque por ahí alguna ocasión me llegó alguna tarjetita de él siendo asesor del diputado Abascal, pero es una persona que ha sido escogida, que ha sido entrenada para estar causando constantemente casos de controversias y comprando y vendiendo información, presentando denuncias con verdades a medias y ese fue el incidente que se generó.

Yo le quiero decir que en términos del caso de la Jefa de Unidad Departamental, de la psicóloga María Luisa Alvarez, siendo un trabajador de confianza se procedió a darla de baja; y en el caso de las tres psicólogas hasta que termine el proceso que está en curso en la Procuraduría ellas tendrán garantizados sus derechos laborales.

Quiero decirle de una manera muy clara que en ningún caso de los que ellos hicieron públicos corresponde con ningún ascenso. Lo que ellas estaban regulando era la transferencia, como lo podrá ver en mi informe, de 1,200 policías de la PBI que pasaron a cubrir los sectores Oasis, Roma y Del Valle y para lo cual había que pasarlos por el Centro de Control de Confianza para que se pudieran hacer policías preventivos y al mismo tiempo separar los policías que podrían tener algún vicio, no pasaran el examen de toxicología, no pasaran las pruebas de poligrafía, etcétera, entonces eso fue lo que ellas evaluaron.

Las psicólogas no sabían para qué era el examen, entonces alguien les vendió la idea de que estaban ellas calificando los ascensos de la policía, yo le puedo decir que no es así, pero yo creo que para que esto quede debidamente aclarado, tendremos que esperar a que la Procuraduría termine de hacer su investigación.

Yo le puedo decir con conocimiento y con responsabilidad que yo revisé personalmente el caso y que estas personas creo que fueron manipuladas y que se debe a esta actitud de esta persona, que no quiero ya entrar en mayor profundidad porque tiene vínculos muy claros con personas que se dedican a filtrar información, no completa, y eso generó y suscitó que este problema se fuera a los medios de comunicación, pero tenga usted la certeza de que no correspondió a ningún caso de ascenso los casos que ellos presentaron hasta ese momento.

De la parte de asuntos internos, por supuesto que comparto su preocupación. Mire, el área de asuntos internos tiene que ser un área especializada, estas áreas, tanto el Centro de Control de Confianza como de Asuntos Internos son de nueva creación, de muy reciente creación en la policía, son áreas que antes no existían y que el área que va llevando las bajas, Asuntos Internos elabora los documentos pero se los solicita a la Comisión de Honor y Justicia de la propia dependencia.

Quiero decirle que el año pasado dimos un total, recuerde que yo tengo que informar de marzo a febrero, entonces

eso me mueve los números generales, pero en el año 2005 en general fueron dados de baja casi los 2 mil policías, ligeramente abajo los 2 mil policías y en lo que va de este año, al viernes pasado que sesionó el Consejo llevábamos 530 policías dados de baja.

¿Qué ocurre cuando un policía es dado de baja? Lo primero es que se amparan y se van ante alguna autoridad laboral, porque a algunos no les gusta cuando son pasados por la Comisión de Honor y Justicia por qué la resolución de la propia Comisión, no obstante que esta Comisión está integrada por policías, pero también se trata de estar cuidando los márgenes de actuación de la dependencia.

Creo que hemos avanzado mucho, lo podrá ver en el informe en lo que le entregamos al Sistema Nacional de Seguridad Públicas. Hasta todavía en el 2004 éramos de las pocas policías que no habíamos entregado todos sus padrones, todos sus inventarios. Le puedo decir que estamos a la fecha con más de 73 mil registros debidamente documentados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, esto ya es una rutina que se hace diario. Es probable que hubiera policías boletinados en las bajas, entregados al Sistema Nacional de Seguridad Pública que pudieran contratarse en otras dependencias.

Lo que sí le puedo decir es que el Sistema Nacional de Seguridad Pública de manera oficial y personal notifica a los responsables de seguridad cuando encuentra en los cruces de las bases de datos esos casos de policía que pudieran tener averiguaciones previas abiertas o no concluidas en los Estados, de la región o en el resto del país y que pudieran estar con una actuación que pudiera poner en tela de duda su honestidad o su permanencia legal dentro de la corporación.

En lo particular le diré que cuando yo llegué al cargo el Sistema Nacional me entregó una lista de 2 mil 300 policías que tenían antecedentes o que habían tenido alguna averiguación abierta y estamos en ese proceso, precisamente entre los que hemos ido sacando y entre los que hemos ido depurando. Es decir, los sistemas ya están funcionando, ya no hablamos de una cosa utópica. Quiero decirle aquí claramente, así como decimos lo malo, hay que decir también lo bueno, yo creo aquí en el caso del Sistema Nacional de Seguridad Pública se ha logrado avanzar a pasos agigantados, sobre todo en la Secretaría de Seguridad Pública Federal se nos han dado todas las facilidades para poder llevar a efecto nuestros registros correspondientes y a la fecha no tenemos ningún problema para hacer alguna consulta de cualesquier reclusorio y de cualesquier policía estatal que ya están inscritos al Sistema Nacional de Seguridad Pública, que de paso hay que decirlo estamos a más del 90 por ciento de avance. En el caso de la policía que a mí me concierne ya estamos al 100 por ciento.

De las bandas. Entiendo su preocupación de cuando ve usted la banda le pone la banda Uxmal o la banda de Los

Rambos o la banda de Los Pelones o Los Globos, no, el culpable es un compañero que anda por aquí que se llama Alfredo Carrillo, que algunas bandas cuando sabemos cómo se llaman, cuando los detenemos nos dicen yo soy de tal banda, lo dicen, ya anotamos que es de esa banda y ubicamos más o menos quiénes son sus cómplices, pero en los casos de retratos hablados, que provienen principalmente de robos violentos de vehículo y de que la gente se tomó la paciencia y el tiempo de aportarle a los peritos de la Procuraduría los rasgos descriptivos para hacer el retrato hablado, le quiero decir que esos retratos se han entregado por parte de la Procuraduría a la policía y de acuerdo a los lugares donde se efectúan los asaltos y amarrando y estableciendo relaciones entre las personas que sufren un asalto de manera violenta, se han podido ir ubicando estos grupos delictivos.

Los títulos de las bandas cuando no los tenemos nosotros se los ponemos, porque para nosotros es más fácil decir a qué banda pertenece, pero se hace de manera aleatoria, se le pone Uxmal porque son los que asaltan en la avenida Uxmal, entre División del Norte y el Eje 7 Sur; el de Los Pelones porque todos están pelones. O sea, no crea que hay mucha ciencia en eso. Los tenemos identificados, les ponemos un nombre para poderlos manejar como grupo delictivo.

Lo que sí le puedo decir es que estamos intercambiando información con el Estado de México y hoy en día le puedo señalar que las mismas bandas que asaltan en Benito Juárez roban en Azcapotzalco y se meten a Naucalpan; que las mismas bandas que asaltan en la Cuauhtémoc roban en Iztapalapa y roban en Ecatepec. ¿Por qué? Porque el cruce de datos y de información que tenemos ya con ellos tiene que ser a nivel metropolitano, no puede ser el combate de ciertos delitos si no se hace un esfuerzo más global, si no se intercambian base de datos, si no hay el principio de la confianza y ese principio de confianza lo tenemos que construir entre autoridades policiales, pero también tiene, desde mi perspectiva, tendrían que buscarse los convenios para que a nivel del marco legislativo, pueda tener un marco legislativo en materia contra el crimen metropolitano, lo cual no ha ocurrido.

Nosotros estamos haciendo un esfuerzo con el Reglamento Metropolitano de Tránsito, que usted ya vio que ahorita un grupo de presidentes municipales impugnó, pero confiamos en la mediación del Gobierno del Estado de México para sacarlo adelante. Creo que lo mismo debería de pasar para muchas de estas cuestiones y de que hubiera mecanismos de coordinación legislativa que los delinquentes sepan que van a obtener sanciones y penas similares tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal.

Hizo una aseveración, o no sé si era pregunta cuando dice si desde nuestro punto de vista hace falta construir

prisiones, sí hace falta construir prisiones, tenemos 32 mil 200 presos en por estos días, es la cifra más alta de la historia, y si a mí me pregunta cuál es la perspectiva que va a llevar esto, es de que nosotros vamos a estar metiendo, la policía va a estar metiendo a la cárcel con un ritmo de 4 mil 500 personas por trienio, ese es el ritmo de crecimiento que va a tener.

Entonces tenemos que decidir si le vamos a meter más a las prisiones o si hacemos otros mecanismos para sacar adelante al resto de la población. Desde mi particular punto de vista, hay que construir más prisiones, pero también hay que voltear a ver qué vamos a hacer con los jóvenes, porque cada vez más, como usted lo puede ver en el informe, la población de menores de edad al saberse que son inimputables, cada vez están participando en mayor número de actos delictivos, un promedio del 15%, dentro de los cuales destacan principalmente jóvenes de 16, 17 años en robo de vehículo y las bandas les dan las armas a ellos sabiendo que ellos son inimputables, y hasta de un 20% de la distribución de droga, lo cual a mí me parece muy delicado.

Estamos en el trabajo de hacer un estudio de las personas que ponemos a disposición, si su núcleo familiar del que provienen de un matrimonio desintegrado, cuándo fue la fecha en la que se les corrió de la escuela o la que desertaron de la escuela, para poderle traer una espectrografía en donde con un análisis criminal podamos saber en dónde tenemos que aplicarnos más con el resto del gobierno de la ciudad, en qué colonias, en qué zonas criminógenas y al mismo tiempo se pueda tener una respuesta mucho más integral contra el crimen.

Espero haber contestado todas sus preguntas, muchas gracias por ellas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, Secretario. Para hacer el uso de su derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia, hasta por 3 minutos.

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- (Desde su curul)** Muchas gracias, Presidenta.

Agradezco también lo puntual de las respuestas del ingeniero Secretario de Seguridad Pública.

Yo en esta última parte coincido, del comentario en torno a los presupuestos y a los conflictos por los reclusorios o las prisiones en el Distrito Federal. Me queda claro que es un asunto que hay que resolver, para resolver el presente, pero para resolver el futuro. Ingeniero, yo sí creo que el tema es la mala política pública, en donde no solamente no hay capacidad de reinsertar a quien ha cometido un delito a la sociedad, de rehabilitarlo, sino además de ello cómo detener el crecimiento de la delincuencia en la ciudad. Eso es el tema, ese es el problema, más allá de cuántos presos más vamos a meter cada trienio, que por supuesto nos preocupa.

En el asunto de la participación de los jóvenes, es consecuencia de lo mismo. Creo yo que es urgente que trabajemos en la ciudad para darle alternativas a los jóvenes, para dar alternativas de empleo y de solución a todo lo que lleva hacia la delincuencia, sumado por supuesto con incentivar la educación.

El asunto que comentaba usted de la señora que habló para decir que había hecho el cambio de propietario, que lo había vendido y no se había hecho el cambio de propietario por su comprador, le voy a decir, que aunque no es de su competencia, sí es un problema de control vehicular en SETRAVI. Yo también lo he padecido, al parecer yo he padecido muchas cosas en esta ciudad, pero seguro no más que cualquier ciudadano.

Quise cambiar el vehículo que poseo, le quise cambiar el nombre para ponerlo a mi nombre, y desde diciembre estoy esperando que puedan corregir unos numeritos que es incapaz SETRAVI de hacerlo. Entonces a eso nos enfrentamos también los ciudadanos y después son los conflictos con otras dependencias como en el caso de la Secretaría de Seguridad.

Yo coincido, más allá de que si los policías federales tienen menos que hacer y los estatales o los locales tienen más tareas que atender, es importante resolver el problema de ingresos que de la mano contribuye a combatir la corrupción y otros problemas endémicos de la policía, no sólo en la Ciudad, sino en el país entero.

Los programas de vivienda ojalá crezcan. Yo comparto con usted por supuesto esta preocupación.

No me queda más que señalar que también en el robo de vehículos, qué bueno que usted lo comente, coincido que hay una baja en estos delitos, no sólo de los vehículos completos, sino también de partes, debido a las políticas de las armadoras, en donde abaratan el precio de las partes y esto combate el robo de autopartes o resuelven con otro tipo de mecanismos y qué bueno que los empresarios de la industria privada contribuya también para que la Secretaría de Seguridad Pública pueda desempeñar mejor su función.

Gracias por sus respuestas, insisto, Señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputada. Se concede la palabra al diputado Benjamín Muciño, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE BENJAMÍN MUCIÑO PEREZ (Desde su curul).-** Con la venia de la Presidencia.

Señor Secretario, buenas tardes. Me da gusto saber que usted es de los pocos servidores públicos de esta

administración capitalina que le dan puntual cabida a las preguntas y mejor todavía en las respuestas.

Quiero decirle que si algunos diputados como usted afirmó, leyeron o leímos por encimita su informe, es porque en el caso del grupo parlamentario de Acción Nacional de esta Soberanía le fue entregado a las 9:40 de esta mañana, apenas 2 horas antes de iniciar esta sesión. Luego entonces el tema también acusa un problema de logística con su equipo, para empezar.

Lo segundo, decirle que en el caso que a como usted le gustan las cuestiones históricas y las cifras, en 1993 teníamos poco más de 180 delitos y en diciembre del 2005, 237. En 12 años, señor Secretario, como usted ha referido de gobiernos anteriores, no ha cambiado la seguridad en la Ciudad aparentemente.

No se encuentra ya el Procurador Capitalino con nosotros, pero él podría darle estas cifras dado que su informe refiere puntualmente algunas estadísticas de la Procuraduría que no coinciden.

Por eso le pregunto lo siguiente: Señor Secretario, si el índice de principales delitos disminuyó en 7.4 respecto de 2004, ¿por qué no bajaron los homicidios, los delitos sexuales o los secuestros, entre otros delitos?

Usted afirmó que los homicidios habían bajado poco menos de 2 por ciento diario. El Procurador dice que son del 4.19. ¿Quién de los dos dice la verdad?

¿Sabe usted que su índice delictivo al 28 de febrero del 2006 es similar al que se registró en forma anual en 1994? En 12 años, como ya la dije, la seguridad no ha mejorado.

Usted dice y afirma que en el Metro han disminuido los robos violentos, las agresiones sexuales y los delitos contra la salud. ¿Por qué entonces la Directora del Metro desconoce esta información?

También le preguntaría respecto a los programas y operativos de la Secretaría a su cargo, de ¿dónde salen del Metro un porcentaje de disminución en el número de delitos contra la salud, entre 2005 y 2006, de menos 11.6 por ciento? Porque en su informe no aparece. ¿Cuál es el total de estos delitos en estos dos años, señor Secretario? ¿Cuál es el parangón para poderlos comparar siquiera?

Señor Secretario, sus números son muy buenos. Parecería, como ya le dije, un funcionario de primera línea, pero en credibilidad me parece que no aprueba.

¿Por qué si el índice disminuyó en estos delitos, en las Delegaciones Alvaro Obregón y Xochimilco aumentaron las conductas delictivas?

¿Por qué si disminuyó el índice delictivo, señor Secretario, colonias como Narvarte, Agrícola Oriental, Doctores y Santa

María la Rivera, 4 de las 10 más peligrosas de la Ciudad, tienen mayor incidencia delictiva que el año pasado?

¿Por qué, señor Secretario, si su antecesor afirmó en esta Soberanía que tenía ubicadas a las principales bandas y grupos delictivos de la Ciudad, por qué no se les detiene? ¿Acaso a usted no le dejaron esta información?

Quisiera preguntarle también, señor Secretario, ¿si MEXPOT no entrega en tiempo las multas, como pasó con las placas para vehículos, quién asumirá la responsabilidad de las mismas y costos?

Señor Secretario, ¿por qué, y ésta es una pregunta fundamental para la bancada del PAN, por qué si sus compañeros y subordinados dan la cara todos los días por la Ciudad y sus habitantes, por qué usted no participó en la Glosa del Informe de Gobierno en el año pasado?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

**EL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.-** Diputado Muciño. Pensé que el diputado del Partido Verde ya se había retirado, pero no se retiró del todo.

Quiero decirle una cosa, mire. El informe se entregó puntualmente, 48 horas antes conforme lo marca el oficio a la Asamblea. Yo le puedo, terminando esta comparecencia, entregar el sello de entregado. Seguramente no se lo entregaron al resto de las fracciones o algo así, pero nosotros les entregamos 48 horas antes. No he escuchado otra fracción que se haya quejado del tiempo en el que se entregó, me imagino que aquí hay una Comisión de Gobierno y que ellos seguramente pueden darle una copia también de la fecha en la que se entregó, pero no creo de todas maneras que aún teniendo las 48 horas antes, le hubiera dado tiempo de entrar al detalle y al análisis del documento.

Es muy importante observar que el periodo para el que me citan es de marzo del año 2005 a febrero del 2006. Entonces usted va a encontrar que hay unas variaciones del informe que está en Internet porque nosotros medimos por año, pero en el citatorio que ustedes me envían me marcan un plazo, entonces yo tengo que poner los datos conforme a ese plazo al que me citan.

Del caso de los homicidios, al cual usted hace referencia, yo estoy hablando del sexenio, o sea lo dije claramente, cuando empezó, usted puede remitirse a la versión estenográfica, cuando comenzó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, los homicidios estaban en 2.4, actualmente están en 1.7.

Este avance se puede ver como, usted puede decir, pues no avanzaron mucho, solamente avanzaron 7 décimas. Bueno, pues son 7 décimas muy importantes tratándose del caso de los homicidios. No hay cambios espectaculares en materia de seguridad en ningún país ni en ninguna ciudad, todo se tiene que construir y todo esto proviene de análisis estadísticos, y en este caso, claramente de las actas de defunción y de las averiguaciones que levanta la Procuraduría en el caso de los homicidios. Es un dato en el cual es difícil que pueda haber alguna variación, alguna fluctuación.

Estoy seguro que si usted lo revisa con mayor detalle va a encontrar que hablándose de periodos distintos, habla en consecuencia de números distintos, pero que es perfectamente concurrente.

De la parte de lo del Metro, hay un informe detallado, se lo haré llegar de cómo ha venido bajando la incidencia en el Metro en cada uno de sus puntos, me parece que es importante destacar que se ha venido convirtiendo a la Policía Auxiliar, que se tenía en dicho agrupamiento principalmente hacia un área más de reacción, dado que el problema con los vagoneros se nos ha venido complicando, y también esto tiene mucho que ver con el problema de los grupos delictivos que se han montado sobre los vagoneros, que han asumido la Dirección de los vagoneros, y en ese sentido, eso ha hecho también de que se tengan que aplicar cada vez mecanismos más con mayor fuerza dentro del mismo.

Si usted me permite, de la parte de lo que nosotros tenemos, nosotros tenemos 1 mil 200 policías auxiliares en el Metro y tenemos la parte de los talleres del Metro con la Policía Bancaria Industrial. Le daré algunos datos sólo para que usted sepa cómo está la variación respecto a estos delitos.

En robo sin violencia, tenemos menos 36.8 en el Metro; en robo con violencia, menos 11.1 en el Metro, es muy complicado, lo que pasa es que en el Metro están constantemente pasando cada 90 segundos un tren, entonces tiene su grado de dificultad.

En agresiones sexuales, es decir, tocamiento, tipo brazo que se da en el Metro, tenemos una disminución de menos 33.6.

En violaciones prácticamente se han reducido al ciento por ciento las violaciones. Es raro que se nos presente un caso, no así podría decirlo en el caso de los paraderos, que es diferente.

En el caso de los delitos contra la salud, menos 68.2 por ciento. El Metro no puede estar ajeno a lo que está ocurriendo en la superficie, y en faltas administrativas en general, menos 14.6.

Eso es en lo que estamos trabajando, quiero informarle a usted que de este grupo de los 1 mil 200 policías auxiliares,

ya se han convertido a 275 en un grupo de fuerza de reacción, y actualmente prácticamente ese grupo hace sus remisiones sola, se le entrega a la Policía Auxiliar o a granaderos para poder entregar resultados.

La Directora del Metro no creo que tenga una estadística diferente, porque es una base de operación igual a la que tenemos a través de Subgerencia de Seguridad, el Subgerente se coordina directamente con la policía. De hecho él tiene acceso a nuestro canal de mando y creo sinceramente que son los mismos datos, ellos están dando esta información, se consulta en una mesa y se está intercambiando frecuentemente información con el Metro.

No ocurre así con otras áreas del Gobierno Federal que están dentro de la ciudad, que no comparten ninguna información, por ejemplo en el caso del Aeropuerto, en donde el Aeropuerto es administrado por la Federación pero no nos permite conocer nada de lo que ocurre hacia adentro de esta importantísima terminal donde pasan también miles de capitalinos.

Sobre las 10 colonias más peligrosas, no están subiendo las 10 colonias más peligrosas, el descenso que nosotros estamos midiendo es global. Pudiera ser que habría algunas colonias en donde se van focalizando más algunos tipos de delitos, por ejemplo en la Agrícola Oriental, en la Morelos.

Cuando hablamos del Centro, estamos hablando ya principalmente del costado oriente del Centro Histórico, pero yo me comprometo con usted a enviarle un reporte de esto, de las 10 colonias, que usted asevera. No lo tengo yo registrado como que esté aumentando.

En el caso de SEPOMEX, que si va a ocurrir lo de las placas, no porque el periodo para empezar a correr el plazo para el pago de las infracciones será a partir de la notificación, o sea, si SEPOMEX tarda 2 ó 3 días en entregarlas no habrá problema porque empezará a correr al momento en que se firma de notificado o que el correo asienta que ya lo dejó en el domicilio.

Es una entidad de la Administración Pública Federal, estamos dándole y fortaleciendo, dándole una nueva atribución a una empresa que para mi gusto debería de ser valuarte de las paraestatales nacionales, como es el caso de Servicio Postal Mexicano, y además quiero decirle que nos dio un muy buen precio, también por eso determinamos hacerlo con ellos. Creo que lo vamos a hacer bien.

Yo esperaré, diputado, creo de buena fe en sus desconfianzas, pero por qué no lo evaluamos después de la primera entrega y después de eso pues podremos determinar si el marco de organización fue el adecuado para hacerlo de dicha forma.

De la glosa del informe, diputado, pues si usted lee la Ley Orgánica a la que me referí en la primera parte de mi

exposición, en el primer párrafo, usted lo tiene ahí en su curul, a mí solamente el Estatuto me obliga a estar en esta fecha, si me hubiera usted citado en septiembre yo con mucho gusto hubiera venido, por mí yo puedo venir cuantas veces ustedes me inviten, estoy para servirles, no tengo ninguna otra actividad más que dedicarme a la seguridad de la ciudad, y en este caso pues yo no recibí la información ni la invitación y en consecuencia pues normalmente igual que cualquier ciudadano común y corriente, acostumbramos no ir a donde no nos invitan. Si me invitan para la glosa de septiembre, no sé si ustedes sigan estando aquí, creo que ya no, pero yo con mucho gusto estaré aquí.

Quiero decirle a usted que tengo aquí en mis manos el oficio que le dirijo al Secretario de Gobierno, que es el responsable de las relaciones con la Asamblea Legislativa, yo lo entregué el pasado día 4 de abril a las 9:12 de la mañana, y aquí está firmado el mismo 4 de abril a las, el sello de la Asamblea es a las 9:12 de la mañana y el de la Secretaría de Gobierno es a las 7:37 de la mañana. Entonces aquí está, yo lamento que no le haya llegado a tiempo el informe.

Si para otras comparecencias pudieran mandar las personas que van a posicionar, pues a lo mejor les podríamos mandar mayor información tanto impresa como digital, pero lamento que no le haya llegado a usted a tiempo, yo sí cumplí con el requerimiento.

Tenga usted la certeza que si no lo hubiera hecho, me hubieran recibido todos ustedes principalmente quejándose por este punto.

Eso es todo lo que tengo que comentarle.

Muchas gracias por su pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Para conocimiento de los diputados asistentes, en efecto, el día martes fue entregado durante la sesión el informe del ciudadano Secretario que comparece el día de hoy.

Para hacer el uso de su réplica, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Benjamín Muciño. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Con la venia de la Presidencia.

Pues sí, señor Secretario, tengo aquí también ya el acuse de recibido que usted nos marca y también tengo el nuestro con fecha de hoy, 9:40 de la mañana. Es una cosa interesante saber que precisamente tanto los informes de algunos Secretarios como la no comparecencia de los mismos ante este Pleno ha sido una marca del grupo mayoritario en esta Asamblea, no sé si por protección o por miedo.

Lamento mucho de su parte que me haya maltratado y faltado al respeto. Señora Presidenta, quisiera pedirle a la Asamblea me permitiera terminar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia exhorta a los asistentes a esta comparecencia guardar compostura y ciudadanos diputados, podamos permitir el desahogo de la réplica. Adelante, diputado Benjamín Muciño.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Gracias, diputada Presidenta.

Decía, lamento la falta de respeto, entiendo a lo mejor por enojo, señor Secretario. Yo no soy el diputado Díaz Ordaz, soy Benjamín Muciño y usted es el Secretario de Seguridad y está muy lejos de ser lo de su antecesor.

Quiero decirle que precisamente en la información que nos maneja de homicidios del sexenio, la información de los últimos 4 años es 482, 448, 419, 419 para 2005 y es la información pública de la Procuraduría y de su propia Secretaría. Entonces le vuelvo a preguntar ¿Quién miente? ¿El Secretario de Seguridad Pública o el Procurador? Porque aquí las informaciones no coinciden.

Desde luego sí quisiera la información que usted ha comprometido en este Pleno del asunto, y aunque ya no estemos aquí presentes después de septiembre, quiero decirle que la bancada de Acción Nacional seguirá teniendo el mismo tenor, preocupada por la ciudad, más allá de los colores y los partidos, aunque eso moleste o deje rencores, en nosotros encontrará también la voluntad para avanzar a favor de la ciudad.

Es todo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Finalmente para formular sus preguntas al Secretario de Seguridad Pública, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Andrés Lozano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Lozano.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).-** Gracias, diputada Presidenta.

Ingeniero Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública, agradecemos mucho su presencia en esta Asamblea Legislativa el día de hoy.

Sin duda, tener la oportunidad de este intercambio de opiniones en donde por un lado un servidor público informa a los diputados de esta ciudad y que quienes participamos en esta Asamblea tenemos la oportunidad de escucharlo y hacerle las preguntas que consideremos correspondientes, es fundamental y me parece que eso debe de aquilatarse tal como lo es.

Para los que sí tuvimos la oportunidad de leer su informe, las 140 cuartillas de su informe, que por cierto además fue entregado aquí el día martes a todos los diputados que asistimos o que no nos salimos de las sesiones, pues nos es importante tener un análisis del mismo y poder aprovechar este momento para hacer los cuestionamientos

correspondientes y no únicamente las tarjetitas que nos prepararon por ahí de manera efímera algún asesor o a lo mejor ahí hay algún diputado que el día de ayer estaba jugando Nintendo con un amiguito de Las Lomas o alguna cosa así, pero para los que sí tuvimos oportunidad de poder leer el informe, quisiéramos hacerle cuestionamientos muy puntuales.

Primero, decirle respecto del Instituto Técnico de Formación Policial que sabemos se ha dado a la tarea de mejorar el nivel académico de la Policía del Distrito Federal, quisiéramos que nos dijera, que nos señalara en qué consiste esta actualización y especialización que se espera de ella, de qué manera podría incidir o cómo están visualizando que pudiera incidir en beneficio de la ciudad.

Quisiéramos también nos informara sobre los ascensos que se han venido dando y que tienen que ver por supuesto también con esta profesionalización de los mandos.

Sabemos que esta renovación del mando, estos cambios deben de incidir en el cambio, en el cumplimiento de los programas y de las metas establecidas, los estímulos, las recompensas, cómo ha venido operando esta parte.

Me parece que le faltó algún tiempo para poder desarrollar una parte fundamental que viene señalada en el informe y que se refiere al uso de tecnologías, tal como la base de datos de información biométrica y de huellas digitales. Me gustaría que nos ampliara más sobre este tipo de tecnologías, estos proyectos basados en tecnologías de información sobre la bodega de datos contra el crimen, cómo funciona, cómo se opera, cuál sería este costo-beneficio.

Por supuesto también que nos pudiera ampliar esta información sobre las nuevas tecnologías, como en el caso son las patrullas, que nos informaba que van a contar con este reconocimiento de placas o de detección de vehículos que han sido robados, cómo funciona y cómo opera esto. Sin duda una parte fundamental en el desarrollo de la policía es su preparación, el control del personal quien está en ellas, pero otra parte es este avance técnico y tecnológico, que nos parece que sería fundamental que nos hablara a este respecto.

Por último una preocupación de los que vivimos en esta ciudad y que tiene que ver con el narcotráfico. A mí me parece que cuando uno tiene oportunidad de intercambiar opinión con la gente que labora en la policía, me parece que existe una desesperación porque la conclusión es: detienen a quienes están vendiendo la droga en la ciudad, pero también lo que nos dicen es a los 5 minutos salen.

Entonces, cuál es la visión a este respecto, qué podríamos hacer. Por qué se pone a disposición a los narcotraficantes de la ciudad, a los que distribuyen la droga en la ciudad y por qué la PGR los suelta de inmediato, qué es lo que no está funcionando ahí, qué es lo que nos falta conectar ahí

para poder avanzar más allá, y no solamente con eso sino de los lugares que ya se tienen identificados, las casas en las que están ellas si ha habido alguna intervención también de parte de la Procuraduría General de la República para poder intervenir en él o cuál es esta relación entre ambas dependencias.

Por sus respuestas, de antemano muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Ingeniero Joel Ortega Cuevas para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

**EL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.-** Cómo no. Trataré de dar respuesta.

Primero, quiero decirles que en diversas ocasiones, aquí también lo planteó creo que la diputada Irma Islas sobre el asunto de los estímulos y las recompensas. Este año estamos entregando 106 millones de pesos, esto tienen que ver directamente con el ingreso del policía, con su calidad de vida, es una forma de retribuirle a los policías que están haciendo un mayor esfuerzo en su actividad, darles un poco más de ingreso, estamos dando hasta 5 mil pesos siempre y cuando sean consignados aquellos delincuentes que roben vehículo, esto es importante, porque el salario base de un policía es de 5,600 pesos aproximadamente. Decirles que éste es un programa que se ha venido inclusive recomendando a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En el caso de lo que tiene que ver ahora con la vivienda estamos tratando de vincular, hemos dado 20 millones de pesos del presupuesto de este año para becas de hijos de policías, en el Estado de México no se dan los útiles escolares gratuitos a los policías que viven en el Estado de México, entonces por un acuerdo del Jefe de Gobierno se les va a poder dar los útiles escolares por parte de la Secretaría de Desarrollo Social a los hijos de policías que viven en el Estado de México. Este es un hecho histórico porque va a ser una forma también de ayudarle a los elementos a que cuiden mejor su presupuesto familiar.

Estamos también ahora dedicándole una partida importante, alrededor de 50 millones de pesos para poder financiar los enganches de la vivienda. Lo decía la diputada Claudia Esqueda claramente, tenemos un problema en donde al policía se le complica mucho acceder a su vivienda, el 42% de nuestro estado de fuerza vive en el Estado de México, es decir casi la mitad de los policías que cuidan la Ciudad de México no disfrutan de las condiciones de desarrollo urbano que tiene la ciudad.

En el caso de lo que tiene que ver con la modernización tecnológica son varios conceptos. El sistema de radiocomunicación que ya expliqué, estamos migrando de un sistema a otro, este sistema va a entrar con mayor fuerza ya en el mes de junio, desde hace mucho tiempo se tenía

rezagada en materia de comunicaciones, teníamos tres repetidoras, ahora vamos a tener once.

Estamos también trabajando en lo que tiene que ver con la actualización de los números telefónicos de emergencias, ya nos incorporamos al 066 y al 089. Solamente hay un municipio en el área metropolitana que no se ha querido incorporar, que creo que es Tlalnepantla, no quiere incorporarse al 066, tenemos problema todavía con ello, esto nos permite que no haya un debido deslinde de las llamadas de emergencia para las autoridades que les toca atenderlas.

Estamos en lo que tiene que ver, como ya lo comenté, instalando cámaras para el reconocimiento de placas con reporte de robo en las primeras once patrullas. Tenemos el compromiso de implementar un sistema para lo que es el seguimiento de cámaras en grúas, que esto también va a permitir modificar una cuestión estructural, donde es una áreas de intensa queja de la ciudadanía frente a los servicios que prestan los gruyeros; no obstante que hay que reconocer que tenemos ya dos contratos, como ya lo señalé asignados a particulares, vamos todavía por un tercero en lo que resta del año.

Este año vamos a adjudicar el sistema de parquímetros para el área de Polanco y Anzures, de tal manera de que sea la policía quien opere el sistema de parquímetros, no será concesionado.

La mala experiencia que se tuvo en Cuauhtémoc ha evitado que se vaya sobre el esquema de un concesionamiento, se licitará llave en mano el concepto y será operado por la policía y la Tesorería del Gobierno de la Ciudad.

El proyecto más importante es el de la bodega de datos. Varios diputados han tenido la oportunidad de ver lo que hemos venido avanzando en materia de poder acercarle a nuestros elementos mayor Información y confiamos en que este proyecto en donde nos estamos apoyando en una aportación también que está Microsoft en materia de software pueda estar listo y operando ya en su primera etapa, con todas sus capacidades antes de que concluya la presente Administración.

Comparto por supuesto no nada más con usted, diputado Lozano, sino con el resto de los diputados lo falta de efectividad en materia de narcomenudeo. Quiero decirles que yo creo que esta falta de efectividad se debe a que prácticamente es legal de que en la ciudad de México se pueda andar transitando con 300 gramos de cocaína pura y con 3 kilos de marihuana y declararse consumidor.

Me parece que la reforma que se está haciendo por parte del Congreso de la Unión, concretamente del Senado de la República al artículo 73 Constitucional y a la Ley General de Salud, me parece que va a ser una reforma incompleta, que se debió de haber llamado a consultas a cada uno de los responsables de este importantísimo tema.

Aún es tiempo que en la Cámara de Diputados no se aprueba esta minuta que envió el Senado, en virtud de que el envío nos parece que está incompleto, que además va a ser muy complicado después que se pueda hacer una reglamentación si no se tiene el suficiente marco legal en la propuesta de la ley que va a regular las modificaciones constitucionales al 73 y lo que ya comenté la Ley General de Salud.

Entonces, esta falta de efectividad está generando problemas también en la imagen de la policía y hay que decirlo tal cual.

El hecho de que pasemos por narcodistribuidores y los subamos en las patrullas y los llevemos a las Agencias de la Ministerio Público y que al ratito vuelvan a salir, está generando una afectación a la imagen de la corporación pues ante los ojos de la ciudadanía aparece que es la policía la que está dándole vueltas a los delincuentes y no está cumpliendo con su función.

Entonces, nosotros queremos decirles que el 73 por ciento de las puestas ante el Ministerio Público Federal los hace la policía.

Remitimos por mucho más lo que están remitiendo el resto de las policías tanto locales como federales y vamos a continuar con este propósito y lo vamos a seguir diciendo.

Yo sé que irrita a muchos que les diga que existe una muy poca efectividad del Ministerio Público Federal, de que actualmente estamos ya midiendo que solamente el 1 por ciento llega a la cárcel, pero eso es precisamente el valor de contar con una bodega de información, en donde diariamente estamos intercambiando información con los reclusorios y sabemos quién está entrando y egresando en los reclusorios y solamente los vamos cotejando con los nombres que nosotros estamos poniendo a disposición y por eso podemos tener con mucha certeza el caso de cuántas son las personas que se están quedando.

¿Qué falta por hacer? Falta que la Cámara haga la corrección necesaria a la Ley Reglamentaria de esta modificación constitucional y después su reglamentación.

Yo lamento mucho que desde mi punto de vista debo de reconocer que se avanzó mucho a nivel de las autoridades federales en la detención de los grandes capos de la droga como en ningún otro sexenio quizá, pero la influencia de la detención de estos grandes capos de la droga no tienen nada que ver con lo que ha ocurrido en las calles; o sea, en la calle la ciudad sigue recibiendo 4 toneladas de drogas para el consumo, para su distribución y eso nos hace pensar que detenciones importantes como la que ahora se ha señalado, recientemente la del doctor Urquiza que fue detenido en Perisur por parte de la CIEDO, no tiene impacto porque son detenciones que ocurren en las cabezas, pero en a estructura de la distribución de la droga no tienen

ningún impacto; es decir, solamente se van cortando cabezas pero no se frenan los canales de distribución de droga y la droga como usted sabe y lo sabe muy bien los diputados de la zona perimetral de la ciudad, no se siembra en la Sierra de Guadalupe ni en la Sierra de Santa Catarina ni en las barrancas de Alvaro Obregón, la droga entra por vía carretera, por las centrales camioneras, por la Central de Abasto, por el Aeropuerto, como se ha demostrado de manera elocuente, y mientras no se pongan controles a las aduanas, a las fronteras y a los accesos carreteros de la ciudad, no vamos a poder frenar dicho fenómeno, y esa no es competencia de la policía.

Quisiera que fuera competencia de la policía para que nosotros pudiéramos hacer esas revisiones y que pudiéramos estar ya en tramos de carreteras federales pudiendo realizar acciones y operativos, actualmente con los equipos que se han venido importando a México, como es el de los rayos gama se podría saber, sin abrir los tráileres, cuál es su contenido, simplemente con el correspondiente equipo y software para poder determinar, solamente con este equipo de emisión de fotones y poder determinar si va lleno de marihuana o si trae un segundo piso o trae un bajo fondo, pero como eso no son facultades todavía de la policía capitalina, estamos en un marco de actuación en donde de seguir en este marco de complacencias, yo auguro que el narco va a retar al Estado mexicano en los siguientes años y eso se va a deber a la falta de actuación -lo digo de manera muy respetuosa- del Congreso de la Unión de este importantísimo tema, porque también hay que decir las cosas como son.

El Presidente de la República envió la iniciativa desde agosto del 2004 y a la fecha no hay consensos para su aprobación.

Eso es principalmente lo que creo que hace falta para poner orden en el tema.

Muchas gracias por la pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, Secretario. Para hacer uso de su tiempo para el derecho de réplica, el diputado Andrés Lozano, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- (Desde su curul)** Gracias, diputada Presidenta.

Sólo para agradecer las respuestas y por supuesto que si en algo como diputados de la ciudad podemos nosotros intervenir de estas reformas que son necesarias para que podamos abatir de manera directa la parte del narcomenudeo, por supuesto nos preocupa y es interés fundamental de los diputados de esta ciudad que podamos ayudar en esto.

Desafortunadamente, no es una materia en la que tampoco podamos intervenir nosotros, pero agradecemos esta preocupación y este comentario y que también usted sepa

que contamos, tenemos toda la disposición para poder actuar en esto y otros temas como los que nos acaba de decir, cómo entra la droga, cómo se distribuye, por dónde está, me parece que el problema en ese sentido no está aquí en la ciudad y no se ha querido actuar con contundencia, pero es una preocupación.

Por lo demás, agradecer su intervención y sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Andrés Lozano. A continuación se concede el uso de la palabra al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos, para que emita un mensaje final. Adelante, Secretario.

**EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.-** Muchas gracias.

Honorable Asamblea:

El día de hoy el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha presentado a esta honorable Asamblea una iniciativa que tiene por objeto reformar la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, para establecer reglas complementarias de la carrera policial. Esta iniciativa desarrolla las bases constitucionales establecidas en el artículo 123 para la permanencia y el retiro de los elementos de la policía.

De aprobarse esta iniciativa, se darían bases sólidas de largo plazo para la permanencia, ascensos y retiro digno de los elementos de la corporación. La renovación de la policía sólo puede lograrse con una verdadera carrera policial, que inicia con el egreso del Instituto Técnico de Formación Policial. Elementos jóvenes cuidadosamente seleccionados y formados tendrán frente a sí una opción de vida, una carrera ascendente que les garantice su futuro con estímulos y recompensas acorde a su rendimiento y esfuerzo.

Con base en reglas claras tendrán un empleo estable, una remuneración digna y condiciones idóneas de desarrollo profesional, si se ofrece a nuestros policías esos instrumentos de certidumbre jurídica, difícilmente podremos contener las desviaciones en que incurrir algunos malos elementos, romper el anquilosamiento de amplios sectores y recuperar la confianza en las instituciones policiales.

Con la iniciativa que ha presentado el Jefe de Gobierno, el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y que dejo copia en esta Secretaría, que fue entregada hoy por la mañana antes de iniciar esta comparecencia, se dará un paso definitivo en un tema que es imposible seguir aplazando.

Desde la creación de la Dirección General de Carrera Policial dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, en mayo de 2005, se han dado avances que van a culminar con la institucionalización de aspectos fundamentales para la permanencia, ascensos y retiro digno.

El artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal de 1993 y el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, exigen del aspirante una escolaridad mínima de secundaria y una edad necesaria para realizar las actividades policiales. La experiencia muestra que a la policía también ingresan jóvenes que ya cursaron el bachillerato e incluso algunos cuentan con una licenciatura.

A la Secretaría le interesan jóvenes que cada vez cuenten con mayores grados de escolaridad y con una edad que les permita iniciar en la corporación una carrera promisoría.

Por ello se propone que la edad máxima de ingreso para los aspirantes que sólo cuenten con secundaria sea de 22 años; de 24 para los que cuenten con preparatoria o equivalente y de 26 para los que hayan cursado una licenciatura.

Una decisión importante es determinar la edad requerida para permanecer en activo. Requisito indispensable para la renovación generacional de la policía. Así que quienes lleguen a 60 años de edad o 30 de servicio, no podrán permanecer en el servicio activo previniéndose una sola prórroga de 5 años más que será establecida por acuerdo del Secretario de Seguridad Pública en turno. En este caso las funciones no serán operativas.

Con un sistema de ascensos como el que se desarrolla, se dará movilidad al cuerpo de policía a efecto de que los elementos no se anquilosen y se empiecen gradualmente una carrera ascendente con visión de futuro.

Asimismo se prevé complementariamente la instrumentación de programas de retiro voluntario para quienes se encuentren en los límites de edad y expedición de convocatorias de concursos de ascensos en donde se deberá fijar la edad límite para participar, pudiendo el elemento acogerse a los programas de retiro en caso de haber rebasado la edad establecida.

De esta manera, personal más capacitado y más joven irá sustituyendo a los diferentes mandos de la corporación, que por su edad o tiempo de servicios han cumplido su ciclo y que merecen un retiro digno.

Con todo ello se busca combatir los vicios del antiguo sistema de ingreso que ante la falta de condiciones profesionales y de reglas claras en la edad de ingreso y en el tiempo de permanencia, permitía que personas de edad avanzada y con una escolaridad inferior a la de secundaria, ingresaran al cuerpo de policía y permanecieran sin ascenso alguno o con ascenso de uno o dos grados, hasta la edad de retiro.

Siendo un proceso natural la renovación generacional del cuerpo de policía, dicha práctica no debe ser un proceso aislado, sino que debe quedar institucionalizado de manera que permita la paulatina, pero definitiva transformación policial.

Considerando la posibilidad de que no todos los elementos recorran íntegramente el escalafón policial y apreciando desde ahora los beneficios que un buen elemento de policía puede llegar a aportar sin que sus esfuerzos culminen necesariamente en la obtención de los grados máximos, se propone que al retiro puedan ser promovidos al grado inmediato superior e indemnizados en los términos que establecen las disposiciones aplicables, como una forma de reconocer sus servicios prestados.

Los ajustes que por virtud de las reformas propuestas lleguen a operarse en el ingreso y egreso del cuerpo de la policía, tienen también el objetivo de ir instrumentando programas de retiro sin afectar de golpe la capacidad presupuestal del Gobierno de la Ciudad.

Estamos convencidos que esta iniciativa tiene una visión de futuro y sienta las bases para una corporación dinámica, sana, experimentada y confiable.

Por su atención, señores diputados, señoras diputadas, muchas gracias a todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias ciudadano Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al Secretario de Seguridad Pública su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta Sesión y se solicita a la Comisión designada acompañar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a su salida del Recinto, cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de solicitud de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA**

*No. Oficio: CDIU/007/06  
México D. F., a 4 de abril de 2006*

**DIP. MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.**

*Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar las siguientes Iniciativas y Propuesta con Punto de Acuerdo, recibidas en esta Comisión:*

*a) Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 12 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y adiciona la fracción VII Bis al artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

*b) Iniciativa con proyecto de Decreto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco.*

*c) Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, comparezca ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para que explique las constantes violaciones a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y de Uso del Suelo en la Delegación Miguel Hidalgo.*

*Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis de los temas, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.*

*Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR**

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud turnada, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaria a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la Titular de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

SG/03139/06

*México, D. F. a 3 de abril de 2006.*

**DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en el Art. 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, acuso de recibido el atento oficio MDSPTA/CSP/0148/2006 de fecha 30 de marzo de 2006, dirigido al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, suscrito por la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, por medio del cual hace de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Dictamen en el cual, se solicita que la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Informen por escrito y en forma detallada sobre la actuación de las dependencias a su cargo, respecto de los proyectos y las autorizaciones correspondientes para la construcción de un plantel de la Universidad Autónoma Metropolitana en los predios “El Escorpión” y “El Encinal”, el cual ha sido turnado a esta Secretaría para la atención correspondiente.*

*Al respecto, respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que de no existir inconveniente alguno para ello, se contemple la posibilidad de otorgar una prórroga razonable al plazo establecido de 72 horas para la presentación del informe en cuestión, tomando en consideración que se requiere de mayor tiempo para su elaboración.*

*Agradezco de antemano la consideración que le merezca la presente y, en espera de su atenta respuesta, le envío un afectuoso saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO

Recinto Legislativo, a 30 de marzo de 2006  
MDSPSA/CSP/0148/2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, rindan por escrito y de forma separada un informe detallados obre los proyectos y las autorizaciones correspondientes para la construcción de un plantel de la Universidad Autónoma Metropolitana en los predios El Escorpión” y “El Encinal”.

**SEGUNDO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta a las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, para que eviten en lo posible el daño ecológico que se pudieran ocasionar con estas construcciones en los predios de referencia y contemplen todas las medidas tendientes a conservar la zona.

**TERCERO.** La información solicitada deberá remitirse en diez tantos a las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en la calle Venustiano Carranza, número 49, despacho 31 313, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad C.P. 06000, en un plazo no mayor de 72 horas, contados a partir de la notificación de la presente resolución, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, para su cumplimiento. Sírvase

encontrar anexo al presente, copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO  
PRESIDENTA

Segundo Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Con fundamento en el Art. 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, acuso de recibido el atento oficio MDSPTA/CSP/0146/2006 de fecha 30 de marzo de 2006, dirigido al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, suscrito por la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, por medio del cual hace de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Dictamen en el cual, se solicita que la Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, informe por escrito y en forma detallada sobre la actuación de la dependencia a su cargo respecto de:

- Los juicios concluidos en los que sea parte cualquier dependencia, órgano o institución que sea parte de la administración pública.
- Los juicios de amparo en los cuales el Jefe de Gobierno haya tenido el carácter de autoridad responsable.
- La actuación de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.
- El cumplimiento de las disposiciones Jurídicas en materia de tutelas y bienes mostrencos.
- La eficiencia en la atención al público.
- Las excarcelaciones de sentenciados.
- Los proyectos de reglamentos, decretos que aun no han sido publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y la razón de ello.

- Las resoluciones de los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Las expropiaciones de ocupación temporal o de limitación de dominio.
- Los servicios relacionados con las funciones del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como de los convenios con otras dependencias para frenar la falsificación de documentos públicos.
- Los hechos en torno al intento de robo al Archivo General de Notarías.

El cual ha sido turnado a esta Secretaría para la atención correspondiente.

Al respecto, respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que de no existir inconveniente alguno para ello, se contemple la posibilidad de otorgar una prorroga razonable al plazo establecido de 72 horas para la presentación del informe en cuestión, tomando en consideración el volumen de la información requerida.

Agradezco de antemano la consideración que le merezca la presente y, en espera de su atenta respuesta, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo, 30 de marzo de 2006  
MDSPSA/CSP/014/2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito

hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, Lic. María Estela Ríos González, informe por escrito y de forma detallada a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la actuación de esa dependencia a su cargo en los temas siguientes:

- Los juicios concluidos en los que sea parte cualquier dependencia, órgano o institución que sea parte de la administración pública.
- Los juicios de amparo en los cuales el Jefe de Gobierno haya tenido el carácter de autoridad responsable.
- La actuación de la Defensoría de Oficio en el Distrito Federal.
- El cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de tutelas y bienes mostrencos.
- La eficiencia en la atención al público.
- Las excarcelaciones de sentenciados.
- Los proyectos de reglamentos, decretos que aún no han sido publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y la razón de ello.
- Las resoluciones de los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Las expropiaciones de ocupación temporal o de limitación de dominio.
- Los servicios relacionados con las funciones del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como de los convenios con otras dependencias para frenar la falsificación de documentos públicos.
- Los hechos en torno al intento de robo al Archivo General de Notarías.

**SEGUNDO.** La información solicitada deberá remitirse en diez tantos a las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en la calle Venustiano Carranza, número 49, despacho 312 y 313, Colonia Centro,

*Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, C. P. 06000 en un plazo no mayor de 72 horas, contados a partir de la notificación de la presente resolución, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, para su cumplimiento. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO  
PRESIDENTA**

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho mención, solicitan prórroga para remitir respuesta a dos dictámenes emitidos por la Comisión de Administración Pública Local, aprobados por este órgano colegiado. Por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de la comisión referida. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 11, 16, 20, 23, 25, 26, 38 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SANCHEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

**INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

México, DF a 6 de abril del 2006.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

*El suscrito Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I*

*del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**, al tenor de la siguiente;*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un Órgano de Gobierno del Distrito Federal, que tiene como atribuciones consagradas por el artículo 122 constitucional y 42 del Estatuto de Gobierno ser el encargado de legislar las materias relativas al Distrito Federal y la Administración Pública Local, así como recibir anualmente al Titular del Ejecutivo Local con el fin de que informe por escrito a la Asamblea Legislativa, en la apertura de su primer periodo ordinario de sesiones, sobre el estado que guarde la Administración Pública del Distrito Federal.*

*Es por ello que consideramos la necesidad de que las comparecencias a las que hace alusión el Estatuto de Gobierno en la fracción XVII del artículo 42 y fracción XII del artículo 67, con motivo de la contestación del informe anual que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ante esta soberanía, sean permanentemente ante las Comisiones que integran esta Asamblea ya que las Comisiones son organismos de control interno que fueron creados y nombrados de manera estratégica de acuerdo a los fines del estado es decir para la Comisión de Salud corresponde la Secretaría de Salud, para la Secretaría de desarrollo social la Comisión desarrollo social etc..., la mayoría de las Comisiones se encuentran conformadas y representadas por diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios por lo que se consideran Comisiones Plurales.*

*Otro punto relevante por el que existe la necesidad de que las comparecencias para la contestación de la glosa, a que hago alusión en el párrafo anterior sean ante las Comisiones y no ante el Pleno, es por el retraso legislativo que conllevan las comparecencias ante el Pleno de esta soberanía, y el desinterés de algunos de los presentes con respecto a los distintos temas que aquí se tratan, para ejemplificar esto cabe señalar lo siguiente:*

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA Y HORA DE COMIENZO</b>	<b>No. DE DIPUTADOS</b>	<b>PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA</b>
<i>Comparecencia del licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal</i>	<b>6 de octubre 2005 13:00 Hrs.</b>	<i>Hay una asistencia de 41 diputados</i>	49
<i>Comparecencia de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal</i>	<b>11 de octubre 2005 11:25 Hrs.</b>	<i>Hay una asistencia de 39 diputados</i>	55
<i>Comparecencia de la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda</i>	<b>13 de octubre 2005 11:25 Hrs.</b>	<i>Hay una asistencia de 39 diputados</i>	52
<i>Comparecencia de la ciudadana Martha Pérez Bejarano, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal</i>	<b>18 de octubre 2005 11:30 Hrs.</b>	<i>Hay una asistencia de 40 diputados</i>	52
<i>Comparecencia de la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal</i>	<b>20 de octubre 2005 11:35 Hrs.</b>	<i>Hay una asistencia de 39 diputados</i>	62
<i>Comparecencia del licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal</i>	<b>25 de octubre 2005 11:30 Hrs.</b>	<i>Hay una asistencia de 40 diputados</i>	46
<i>Comparecencia del licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal</i>	<b>27 de octubre 2005 11:30 Hrs.</b>	<i>Hay una asistencia de 42 diputados</i>	42

*De lo anterior se concluye que efectivamente las comparecencias llevadas a cabo en el mes de octubre no tuvieron la relevancia y la importancia necesaria, ya que una vez más los titulares de la administración pública del Distrito Federal, repitieron lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ya había presentado en su informe, de igual forma el cuadro anterior deja ver que los puntos enlistados en el orden del día se acumularon de tal manera que llegaron a ser 62 puntos, los cuales en virtud del tiempo, no fueron presentados en su totalidad, y en consecuencia eran retirados y enlistados en la sesión próxima inmediata, retrasando a la asamblea en su conjunto, de igual forma hay que señalar que la presencia de los diputados en cada sesión de comparecencia no superó los 42 presentes*

*Otro dato relevante que hay que señalar con claridad es el que tiene que ver con los diputados que participan con los posicionamientos de cada fracción ya que en su mayoría son los mismos que integran las comisiones que se relacionan con el tema de la comparecencia, como puede constatar a continuación para Comparecencia del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido*

Verde Ecologista de México; diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Mónica Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es decir diputados relacionados con las Comisiones de Procuración de Justicia, y la Administración Pública.

En la Comparecencia de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal los siguientes diputados: diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; diputado Arturo Escobar, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Claudia Esqueda Llanes, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Mariana Gómez del Campo, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputados ligados con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Comparecencia de la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jaime Aguilar Álvarez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado José Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputados integrantes de las Comisiones de Vivienda, Población, Asuntos Indígenas y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De la ciudadana Martha Pérez Bejarano, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, todos ellos relacionados con la Comisión de Desarrollo Social y Abasto y Distribución de Alimentos.

De la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal diputado José Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional, y el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, todos ellos de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputados relacionados con cuenta pública, presupuesto y Administración Pública.

Del Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal los siguientes diputados: Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputados relacionados con la Comisión de Transporte.

Cabe destacar que de conformidad con lo que establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción XVII, los únicos titulares que están obligados por Ley a informar anualmente son:

**Artículo 42.-** La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

XVII. Recibir, durante el segundo periodo de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:

- a) El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;
- b) El servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal;
- c) El Presidente de la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y
- d) El contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal;

De igual forma la fracción XVIII del artículo 42 antes citado, señala como facultad de esta soberanía, el poder citar a los servidores públicos a informar sobre los asuntos de su competencia:

XVIII. citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno

o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades;

De lo anterior se concluye que para eficientar los tiempo de las sesiones del Pleno de esta soberanía y para atender de manera particular las preguntas y dudas que pudieran tener los diputados interesados, sobre el informe del Jefe de Gobierno, es necesario que las comisiones que se relacionan con el tema de la comparecencia, sean las encargadas de la comparecencia, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**, al tenor siguiente:

**PRIMERO.-** Se adiciona una fracción XVI BIS; se reforma la fracción XVIII del artículo 42; y se reforma la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

#### **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**Artículo 42.-** La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

**XVI BIS.** Recibir a la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada año el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal mismo que será entregado por escrito al Presidente de la Mesa Directiva en turno, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o en su caso por el encargado del despacho.

**XVII...**

**XVIII.** Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones de manera escrita cuando se discuta o se estudie un asunto concerniente a sus responsabilidades, de igual forma con el objeto de ampliar la información respecto al informe anual presentado por el Jefe de Gobierno los servidores públicos presentaran un informe por escrito y serán recibidos ante comisiones en el mismo periodo ordinario de sesiones.

**Artículo 67.-** Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

**XVII.** Presentar por escrito con 8 días de anticipación, a la Asamblea Legislativa en la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada año, el informe anual sobre el estado que guarde la Administración Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se adiciona la fracción XX al artículo, pasando a ser la actual XXI y recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 y se reforma el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

#### **LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO 10.-** Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

**I a la XIX...**

**XX. -** Recibir y analizar ante el pleno y por escrito el informe anual de gestión que le presenten el Jefe de Gobierno, así como los informes de los Titulares de la Administración Pública del Distrito Federal, con respecto a la contestación de la Glosa del informe anual, los cuales deberán ser citados a comparecer ante comisiones, el informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia será enviado a esta soberanía con 8 días de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los Diputados participantes.

Se exceptúan del párrafo anterior los señalados en la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 67.-...**

...

Las comisiones solicitaran la comparecencia de los Titulares de la Administración Pública del Distrito Federal, con respecto a la contestación de la Glosa del informe anual, los cuales deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia el cual será enviado a esta soberanía con 8 días de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los Diputados participantes.

**TERCERO.-** Se adiciona un artículo 149 BIS al Capítulo II, del Título Tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

#### **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**Artículo 149 BIS.-** Las comparecencias de los servidores públicos para la contestación de la glosa del informe anual del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se efectuaran ante las comisiones a las cuales compete el asunto, en las que participarán los integrantes de la Comisión designada, más los diputados que tenga interés

*sobre el tema en particular, debiendo solicitarlo por escrito al presidente de la Comisión respectiva, estos servidores deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la misma, con 8 días de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los Diputados participantes.*

*La comisión de gobierno será la encargada de efectuar el formato único de comparecencia, al que deberán sujetarse las comisiones designadas.*

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Remítase al Jefe de Gobierno para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

#### ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa al Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

**INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

México D F. a 6 de abril de 2006

#### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública se entiende como la función que tiene el Estado de garantizar a su población la conservación de sus derechos, libertades y propiedades, a través de políticas públicas que articulen el sistema institucional, que abarca la prevención de los delitos e infracciones; procuración e impartición de justicia; ejecución de sanciones; fase postpenitenciaria; política legislativa en materia penal, etcétera, de modo tal, que el conjunto de respuestas institucionales confluya al logro de la convivencia social armónica.

Precisamente, el logro de la convivencia social armónica es, hoy, uno de los más grandes retos del Estado Mexicano, puesto que la actividad delictiva representa uno de los mayores daños sociales, y a lo que la tarea gubernamental parece no dar respuestas del todo acertadas, situación generalizada en el país, pero indudablemente magnificada en el Distrito Federal, lugar en el que el carácter de la criminalidad parece evolucionar con mayor fuerza potencial que las propias medidas adoptadas a su contención.

Tratar de contribuir a la mejora de la política de seguridad pública implica, antes que nada, reconocer las principales aristas del fenómeno delictivo, las cuales no sólo nos remiten a considerar factores de índole económico, sino también factores institucionales que han contribuido al recrudecimiento de la criminalidad, es decir, tanta correlación existe entre la actividad delictiva y la carencia de oportunidades socioeconómicas, como correlación existe entre la criminalidad y las respuestas institucionales en materia de seguridad pública.

Es menester, entonces, echar una mirada a la actuación intra e interinstitucional de aquellas dependencias que tienen como razón de existencia la seguridad pública, ya que en tanto éstas trabajan de forma independiente,

*desarticulada y descoordinada, todo intento de política que se plantea como finalidad la lucha efectiva contra la criminalidad, está de antemano, destinada al fracaso.*

*La coordinación institucional entre las diversas instancias que conforman el sistema de seguridad pública, debe encaminarse al desarrollo de la comunicación, el diálogo permanente y la conjunción de acciones concretas, lo cual tiende a unir esfuerzos a fin de inhibir el desarrollo y fortalecimiento de la conducta delictiva.*

*La coordinación institucional debe pugnar por la efectividad de las políticas públicas de seguridad ciudadana, y una parte importante de dicha coordinación deriva de la pronta y exacta generación, intercambio y distribución de información criminológica y criminalística, lo que permita la certeza al momento de diseñar e implementar acciones. En suma, contribuir a la coordinación entre instituciones implica la mutua adecuación y vinculación de información que cada institución posee, ya que la información veraz y oportuna es uno de los recursos más valiosos al momento de encausar actividades al logro de un mismo fin, en este caso, el orden público.*

*La Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, con las funciones preventivas y persecutorias, respectivamente, son las instancias gubernamentales directamente encargadas de velar por la seguridad ciudadana en el Distrito Federal, tal como lo estipula el ARTICULO 2º de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como su Exposición de Motivos, en la parte de Disposiciones Generales, la cual establece:*

*El concepto de seguridad pública requiere de una precisa connotación para los efectos de la Ley que nos ocupa, es por ello que en las disposiciones generales de la misma se define el objeto del servicio en cinco fracciones, asimismo, se encomienda su prestación al Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como la institución en la cual se integra el Ministerio Público; dichas dependencias, a su vez, tienen bajo su mando a la policía del Distrito Federal y a la policía judicial, respectivamente.*

*Asimismo, la Ley en comento establece en sus ARTICULOS 4º y 57 la estrecha colaboración entre las dos instancias gubernamentales a fin de llevar a cabo sus respectivas tareas, a la vez que la Exposición de Motivos de la misma Ley, en la parte de Disposiciones Generales, establece:*

*Funciones preventiva y persecutoria son dos medios para alcanzar un mismo fin; contribuye a la seguridad pública tanto el que previene como el que persigue; por otra parte, la persecución del delincuente también guarda un carácter preventivo en la medida que se evita la comisión de subsecuentes delitos al combatir el crimen organizado*

*o perseguir al criminal patológico o reincidente. De esta manera, tanto la policía judicial como la policía del Distrito Federal deben considerarse complementarias y requieren de una estrecha colaboración (...).*

*La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene como función genérica determinar y establecer las acciones para prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones jurídicas en materia de seguridad pública, a efecto de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas y preservar el orden y la paz públicos, para lo cual se apoya en un cuerpo policial, conformado por la Policía Preventiva y Policía Complementaria.*

*Por su parte, la tarea de procuración de justicia, constitucionalmente, corresponde al Ministerio Público, con el apoyo de la policía judicial y servicios periciales. Su principal función radica en vigilar y custodiar el estado de derecho mediante la persecución e investigación de los delitos, que para el caso del Distrito Federal, sean del orden común. Investigar delitos, perseguir delincuentes, esclarecer hechos delictivos y seguir procesos penales, debe contribuir al logro de la seguridad pública.*

*Bajo el supuesto de que la seguridad pública resulta de un sistema integrado por diversas partes, debemos buscar instrumentos legales que permitan establecer, de forma específica, la vinculación y coordinación entre instituciones, relativa a la generación e intercambio de información especializada de corte criminológico y criminalístico, cuyas variables y cruces entre éstas, permitan a cada institución llevar a cabo una mejor toma de decisiones.*

*Si bien es cierto que las leyes orgánicas, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, establecen el intercambio de información entre ambas instancias, como medida de política; también es cierto que existe un evidente vacío legal respecto al tipo de información específica que cada una debe generar e intercambiar, lo cual ha dado pie a cometer graves errores al momento de diseñar medidas de prevención, persecución e investigación de delitos. En este sentido se propone la presente INICIATIVA, la cual tiene como objetivo principal establecer el tipo de información mínima especializada que debe generarse e intercambiarse, ya que en la realidad, cada dependencia opera con información generada por ella misma, sin una base, sustento o fundamento metodológico y científico, pero además, pocas veces, se lleva a cabo un intercambio real de información entre ambas dependencias.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno las presentes reformas y adiciones, al tenor siguiente:*

**PRIMERO.-** Se reforma la fracción XXX y se adicionan las fracciones XXXI y XXXII al Artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**TÍTULO PRIMERO**

**CAPÍTULO ÚNICO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 3°.-** Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

**I a XXIX**

**XXX.** Integrar un sistema de almacenamiento de datos de carácter criminológico que precise zonas criminógenas; conductas delictivas, potenciales y reales; sospechosos, delincuentes y reincidentes; características del crimen organizado; modus operandi; características de las víctimas; vehículos, armas y demás medios utilizados por la criminalidad; factores de riesgo, entre otros, para identificar de forma oportuna las situaciones y lugares que ameriten su presencia y actuación.

**XXXI.** La información resultante de dicho sistema de almacenamiento, deberá ser transmitida a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de unificar información relevante, lo cual sirva al Ministerio Público en sus tareas de persecución e investigación de delitos; y

**XXXII.** Las demás que le atribuyan las leyes así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República y del Jefe de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**SEGUNDO.-** Se adicionan las fracciones VII y VIII al Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**CAPÍTULO I  
De las atribuciones**

**Artículo 5.-**

La vigilancia de la legalidad y de la pronta, completa y debida procuración e impartición de justicia, comprende:

I a VI...

**VII.** Integrar un sistema de almacenamiento de datos de carácter criminológico que precise zonas criminógenas; conductas delictivas, potenciales y reales; sospechosos,

*delincuentes y reincidentes; características del crimen organizado; modus operandi; características de las víctimas; vehículos, armas y demás medios utilizados por la criminalidad; factores de riesgo, entre otros, información que deberá poner a disposición de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de unificar información relevante para la tarea de prevención del delito; y*

**VIII.** Generar un sistema de información criminalística, en el que se incluyan fichas individuales de presuntos delincuentes; tipo de delito cometido; área y modo de acción; retratos hablados; tipo de armas y medios utilizados; datos específicos de averiguaciones previas, entre otros, información que de ser solicitada por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, deberá proporcionarse a fin de contribuir a la mejor actuación de ambas dependencias, siempre que no afecte o entorpezca la persecución e investigación de los delitos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ (Desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Perdón. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ (Desde su curul).**- Para solicitar a la Presidencia por respeto a los oradores pase lista de asistencia?

**EL C. PRESIDENTE.**- Se solicita a la Secretaría pase lista de asistencia a los diputados y diputadas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Continuamos. En el uso de la Tribuna el diputado Mauricio López.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Alberto Trejo.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).**- Si, diputado. Con su permiso. Quisiera pedirle una consideración en el siguiente sentido. Hemos reunidas varias comisiones y estamos trabajando en asuntos que ya tenemos un tanto rezagados algunos y otros que son de importancia, debido a que se va a acortando le período correspondiente. Entonces, les pediríamos de favor que tuviéramos la oportunidad de trabajar en las diferentes comisiones.

Tengo conocimiento que se encuentra la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la Comisión de Administración Pública Local junto con la Comisión de Cultura, está también el Comité de Administración sesionando, entonces sí tuvieran consideración en ese sentido, se está procesando las iniciativas correspondientes, nosotros tendremos conocimiento posteriormente también de las mismas. Entonces que a medida que podamos avanzar con el trabajo legislativo se permita que continuemos con el trabajo de las comisiones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia toma nota de lo que acaba de comentar el diputado Alberto Trejo.

Adelante, diputado Mauricio López.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.**- Señor Presidente, con su permiso.

Seré breve. Esta iniciativa que presentamos con proyecto de decreto, que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, tiene como objeto restituir al gobierno central la facultad de revisión de establecimientos mercantiles y también de imponer sanciones, para que no se cometan las irregularidades que todos conocimos, derivadas de la revisión dirigida la Hotel Sheraton de la ciudad de México que exhibió básicamente la inexistencia de un programa de revisión y supervisión periódica de establecimientos mercantiles, un uso parcial, faccioso de este instrumento contra establecimientos mercantiles que a gusto de los delegados cumplen o no con los ordenamientos que establece la ley, y tercero, para contar con mayor certidumbre en nuestra ciudad de que se cumplan las diversas normas que tienen que atender dichos establecimientos.

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.***

**HONORABLE ASAMBLEA**

*Los abajo suscritos, Diputados a la III Legislatura de la Asamblea Legislativa e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, representados en este cuerpo colegiado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a ; consideración de este pleno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con base en la siguiente:*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

*I. Que como es un hecho de todos conocido, el viernes a 3 de febrero del presente año, la administración del hotel María Isabel Sheraton-Reforma expulsó de sus instalaciones a 16 funcionarios y empresarios cubanos que al parecer se encontraban en una reunión de negocios con norteamericanos.*

*II. Que esta situación generó toda una discusión y reacción en la opinión pública, junto con la demanda de que las autoridades tomaran acciones en el tema.*

*III. Que derivado de lo anterior, la jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró que la clausura del hotel María Isabel Sheraton sería inminente, debido*

a que luego de la verificación que se realizó al inmueble se detectaron irregularidades que violentaban la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y que por ende las autoridades delegacionales iniciarán el proceso de revocación de la licencia para su funcionamiento, lo que le daría de vida no más de 20 días al Sheraton María Isabel.

IV. Que ante tal anuncio realizado por la jefa delegacional, el hotel promovió un juicio de amparo desde el 8 de febrero pasado. En tal virtud, la juez Séptimo de Distrito en materia Administrativa, Luz María Díaz Barriga, concedió la protección de la justicia federal a la empresa, mediante una suspensión definitiva para impedir las sanciones que anunció la jefa delegacional, Virginia Jaramillo.

Dicha medida cautelar obligaba a que las cosas se mantuvieran como estaban, hasta en tanto se decidía si le concedía o no un amparo en contra de actos que pudiera realizar la delegación, proceso que por cierto podría tardar varios meses, lo que implicaría que la delegación Cuauhtémoc no podría clausurar durante ese tiempo las instalaciones

V. Que pese a estas consideraciones, la delegación procedió a la colocación de los sellos de clausura y estableció una multa de 156 mil 474 pesos, lo cual origino toda una serie de opiniones y criterio encontrados, entre los que se registraron las declaraciones vertidas por el propio Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas deslindó al Gobierno de la Ciudad de la desición de clausurar el hotel María Isabel Sheraton, al asegurar que era una atribución de la delegación Cuauhtémoc, pero reconociendo que mientras estuviera vigente el amparo que le otorgaron a esa empresa de origen estadounidense, se debía respetar y que la jefa delegacional en Cuauhtémoc, no le informó sobre la determinación de clausurar el hotel que se ubica en Paseo de la Reforma, insistiendo en que “hay que respetar, sin lugar a dudas, el amparo vigente”

VI. Que el cierre del Hotel Ma. Isabel Sheraton, fue interpretado como un mal mensaje para las empresas con este giro y para el turismo no solo de la Ciudad sino del país mismo pero más allá de las discusiones y opiniones que pudieran generarse por la aplicación extraterritorial de una ley y posibles violaciones a la soberanía del país, lo que quedó de manifiesto fue una debilidad y carencia de nuestro marco jurídico, concretamente a la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal y de las limitaciones que enfrentan las delegaciones para cumplir con lo que el mismo ordenamiento y demás relativos y aplicables, como es la Ley del Procedimiento Administrativo, mandata.

VII.- Que esta situación trajo a luz pública que el establecimiento como seguramente muchos otros en el

Distrito Federal, se encuentran operando al margen de la legalidad y violentando diversas disposiciones normativas que rigen su actividad, amén de la muy posible componenda de funcionarios delegacionales.

VIII. Que por tal motivo, se hace necesario otorgar una serie de facultades concurrentes al Gobierno Central, a través de la Secretaria de Gobierno quien en términos del artículo 4to de la Ley de marras, ya tiene la facultad de “Coordinar, supervisar y evaluar el debido cumplimiento de las facultades y obligaciones conferidas a la Delegación en la Ley” así como el de “Instruir a la Delegación que lleve a cabo visitas de verificación, en los términos de la Ley” por lo que ahora se agrega el que pueda realizar verificaciones, inspecciones y clausurar eventos o establecimientos mercantiles que en determinados casos y dado la relevancia del asunto, establecimiento o evento de que se trate, funde y motive la realización de tal acto de molestia.

Asimismo, pueda imponer sanciones, corroborar que el estado de clausura impuesto a cualquier Establecimiento Mercantil subsista, revoque de oficio las Licencias de Funcionamiento, Declaraciones de Apertura, Autorizaciones o Permisos que conforme a la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley del Procedimiento Administrativo sean procedentes.

IX. Que lo que se busca con esto, es que casos como el del Hotel Sheraton, no quede sólo al arbitrio de una delegación, exista la posibilidad de que pueda hacerlo la administración central pudiendo detectarse componendas y subsanar deficiencias con todo el peso del gobierno de la ciudad y exista un estricto respeto al orden legal establecido.

Por tal motivo, se somete a consideración del pleno de esta Asamblea la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4to. DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL**

**Único.** Se **reforman** los artículos 4, 71 77, 86, 90, 92 y 93 se **derogan** las fracciones VI y VII del artículo 5 y se **adicionan** un artículo 5 bis y un segundo párrafo al artículo 69, todos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 5.-.** Son atribuciones de la Delegación:

I. a V.

**VI. Derogado.**

**VII. Derogado.**

VIII. a XII.

**Artículo 5 bis.-** Son facultades concurrentes de la Secretaría de Gobierno y de las Delegaciones:

**I. Llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, aseguramientos visitas y tomar en cuenta las resoluciones que le sean entregados por la Procuraduría Federal del Consumidor cuando se desprenda que dentro de algún establecimiento se efectúan prácticas que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores; de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativos del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias;**

**II. Aplicar las sanciones previstas en la Ley;**

**III. Ejecutar lo dispuesto por los artículos 69, 71, 77, 86, 87, 90, 92 y 93 de la presente Ley.**

### **CAPITULO I DE LA VERIFICACIÓN**

**Artículo 69.-** La Delegación vigilará que los Establecimientos Mercantiles cumplan con las obligaciones contenidas en la presente Ley, para lo cual realizará verificaciones conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal y aplicará las sanciones que se establecen en este ordenamiento, sin perjuicio de las demás sanciones que resulten aplicables.

**De igual forma, la Secretaría de Gobierno podrá hacerlo en los casos que estime convenientes, fundando y motivando su actuación.**

### **CAPÍTULO II DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES.**

**Artículo 71.-** Para establecer las sanciones, la Delegación o en su caso la Secretaría de Gobierno fundamentará y motivará sus resoluciones considerando, para su individualización, los elementos señalados en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

...

...

**Artículo 77.-** Independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias a que se refiere el presente Capítulo, la Delegación o en su caso la Secretaría de Gobierno deberá clausurar los eventos o los Establecimientos Mercantiles, en los siguientes casos:

**I. a XVI...**

**Artículo 86.-** En los casos no previstos en el artículo anterior, la Delegación o en su caso la Secretaría de Gobierno no podrá revocar de oficio la Licencia de

Funcionamiento, la Declaración de Apertura, la Autorización o Permiso, y tendrá que interponer para su anulación el procedimiento de lesividad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**Artículo 87.-** El procedimiento de revocación de oficio de las Licencias de Funcionamiento, de las Declaraciones de Apertura, de las Autorizaciones y de Permisos, se iniciará cuando la Delegación o en su caso la Secretaría de Gobierno detecte por medio de visita de verificación ordinaria o extraordinaria, o análisis documental, que el Titular ha incurrido en alguna de las causales que establecen los artículos 78 y 85 de la Ley, citando al Titular mediante notificación personal, en la que se le hagan saber las causas que han originado la instauración del procedimiento, otorgándole un término de dos días hábiles para que por escrito presente sus objeciones y pruebas.

En la cédula de notificación se expresará el lugar, día y hora en que se verificará la audiencia de pruebas y alegatos.

**Artículo 90.-** Concluido el desahogo de pruebas y formulados los alegatos, en su caso, la Delegación o si hubiese intervenido la Secretaría de Gobierno, procederá en un término de tres días hábiles a dictar la resolución que corresponda, debidamente motivada y fundada, misma que se notificará personalmente al interesado, dentro de las 24 horas siguientes. En caso de que proceda la revocación, se emitirá la orden de clausura del establecimiento y se ejecutará en forma inmediata.

**Artículo 92.-** La Delegación o en su caso la Secretaría de Gobierno notificará a la Tesorería, para los efectos legales procedentes, las resoluciones que revoquen las Licencias, las Declaraciones de Apertura, Autorizaciones o Permisos.

**Artículo 93.-** Tanto la Delegación como la Secretaría de Gobierno tendrán en todo momento la facultad de corroborar que el estado de clausura impuesto a cualquier Establecimiento Mercantil subsista.

Cuando se detecte por medio de verificación ocular o queja, que el local clausurado no tiene sellos, se ordenará por oficio se repongan estos, y se dará parte a la autoridad correspondiente.

### **TRANSITORIOS**

**Único.-** El presente decreto entrara en vigor a los 15 días de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Firman la presente iniciativa: Dip. Mauricio López Velásquez, Dip. Ma. Claudia Esqueda Llanes, Dip. José

*Medel Ibarra, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Masarrazza*

**Recinto Legislativo de Donceles, a 6 de abril de 2006**

Por economía de tiempo, le pido a la Presidencia incluya en sus términos la presentación de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Distinguidos diputadas y diputados; distinguidos invitados:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.**

*La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta representación la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS***

**DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente,**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La experiencia en la ciudad de México ha demostrado el limitado éxito de los instrumentos de participación ciudadana, bien por su politización o por la inoperatividad de la mayoría de ellos debido a la falta de facultades o al exceso de requisitos para su utilización; en este contexto, la “participación ciudadana” y sus objetivos serán un concepto vacío si los mecanismos diseñados para su instrumentación no pueden ser llevados cabalmente a la práctica o si son ineficaces.*

*A pesar de que en los estados los mecanismos de participación ciudadana se encuentran dispuestos por las leyes locales respectivas, ha resultado nula la presentación de iniciativas populares ante los congresos locales y ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ello da muestra de la deficiente legislación con que actualmente contamos en la ciudad en esta materia, y que la presentación de iniciativas populares resulta un instrumento de participación también deficiente en la Ciudad.*

*Desde nuestra perspectiva, resulta incongruente diseñar y regular diversos instrumentos de participación ciudadana, como lo es el de la iniciativa popular, y que éstos sean desestimados por los ciudadanos por la dificultad que la propia legislación impone en su operación.*

*El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal ofrece la oportunidad a los ciudadanos de iniciar leyes o decretos ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y establece las bases bajo las cuales pueden los ciudadanos hacer uso de este instrumento, y deja a la Asamblea Legislativa determinar los requisitos en la ley respectiva a fin de que los ciudadanos cumplan con ellos para que proceda su iniciativa popular.*

*Así, resulta también incongruente que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal por una parte abra la posibilidad a los Ciudadanos de presentar iniciativas populares, alentando con ello la participación ciudadana, y por la otra la Ley de Participación Ciudadana creada desde esta Asamblea Legislativa, limite la utilización del multicitado instrumento de participación en tanto que impone requisitos que difícilmente pueden llenarse por parte de los ciudadanos.*

*El artículo 36 de la Ley de Participación Ciudadana establece que para que una Iniciativa Popular sea admitida para su estudio se requiere:*

- *Un escrito de presentación de Iniciativa Popular dirigido a la Asamblea Legislativa;*

- *La presentación de los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de un mínimo de 0.5% de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral vigente del Distrito Federal*
- *Nombrar a un comité integrado mínimo por tres personas que funjan como representantes comunes de la iniciativa.*
- *Presentación de una exposición de motivos que exponga las razones y fundamentos de la Iniciativa; y*
- *Presentación de un articulado que cumpla con los principios básicos de técnica jurídica*

*Ahora bien, conforme a las estadísticas del Instituto Federal Electoral, al 28 de febrero de 2006, el Padrón Electoral del Distrito Federal arroja a 7,194,245 ciudadanos inscritos, así, resulta que para cumplir con el requisito que impone la Ley de Participación Ciudadana, para presentar una Iniciativa Popular **35 mil 971** ciudadanos deben firmar el escrito de presentación de la Iniciativa, lo que a todas luces representa un obstáculo para hacer efectivo este importante instrumento de participación ciudadana.*

*El hecho de que exista la voluntad de más de 35 mil ciudadanos para presentar una Iniciativa Popular no representa en sí un obstáculo para hacer uso de este instrumento de participación ciudadana, pues dicha voluntad es latente y permanente en los Ciudadanos del Distrito Federal, sino el obstáculo radica en la problemática que representa que los más de 35 mil ciudadanos cumplan la obligación de presentar su firma y las claves de las credenciales de elector respectivas en el escrito de presentación.*

*Debemos reflexionar sobre la necesidad de legitimar la participación de los ciudadanos en el espacio público, pues el verdadero acceso a los instrumentos de participación como es el de la iniciativa popular contribuirá en grandes beneficios para la comunidad.*

*Dar acceso a los ciudadanos a estos mecanismos y promover la participación ciudadana es la finalidad de la presente iniciativa: legitimar el interés ciudadano de participar en la construcción de lo social y hacer valer de buena fe su participación en el mundo de la cosa pública.*

*La participación de los ciudadanos en el espacio público en los últimos años ha sido positiva y debe seguirse alentando, por ello, la intención de la presente iniciativa es la de reducir los requisitos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana para hacer efectivo el uso de un instrumento de participación, específicamente el de la Iniciativa Popular, atendiendo en todo momento al*

*principio establecido por el artículo 7 segundo párrafo de la propia Ley, que señala que es obligación de las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos de las y los habitantes y de las y los ciudadanos del Distrito Federal previstos en esta Ley; así como promover la participación ciudadana.*

*Es indispensable fortalecer las instituciones representativas en vez de crear mecanismos que las debiliten, la participación ciudadana debe darse de manera espontánea, voluntaria y con un alto grado de civismo, razón por la que esta iniciativa pretende promover que los ciudadanos se relacionen con este órgano representativo a través de la presentación de Iniciativas Populares, y que al hacer uso de este instrumento se encuentren en posibilidad de cumplir con los requisitos para tal efecto.*

*Por otra parte, debemos rescatar el espíritu y significado de la participación ciudadana, tal y como lo establecen los siguientes artículos de nuestro Estatuto de Gobierno:*

**ARTICULO 21.-** *Los instrumentos y mecanismos para promover, facilitar y ejercer la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Ciudad, se regirán por las disposiciones de este Estatuto, de las leyes de la materia y de sus reglamentos.*

**ARTICULO 22.-**

*La participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva, a tal efecto se establecerán las normas, los programas y las acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la Ciudad en general.*

*La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse, de conformidad con las leyes aplicables, la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, así como para el desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana.*

*Así, la presente iniciativa cumple tanto con los criterios establecidos en los artículos citados, como con lo establecido en el artículo 46 fracción IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que señala que a través de la iniciativa popular los ciudadanos, es decir, cualquier ciudadano del Distrito Federal, podrán presentar a la Asamblea Legislativa, proyectos de leyes respecto de las materias de la competencia legislativa de la misma, de conformidad con las bases que el mismo artículo contempla.*

*De la lectura e interpretación de dichas bases, no se desprende ninguna intención de imponer requisitos que hagan imposible el acceso a este instrumento, por el contrario, abre la posibilidad y alienta la participación de cualquier ciudadano en la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en nuestra Ciudad, por ello la iniciativa hace expresa la posibilidad de que cualquier Ciudadano del Distrito Federal que resida en su territorio y que cuente con credencial para votar, presente iniciativas populares ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Por otra parte, para garantizar el respeto a los Ciudadanos que presenten iniciativas populares, la presente iniciativa pretende establecer como causa de responsabilidad de los Diputados el hecho de no dictaminar la Iniciativa Popular en el siguiente período ordinario de sesiones de aquél en que se hubiere recibido.*

*Finalmente, la iniciativa corrige errores de la Ley de participación Ciudadana, que se refieren a remisiones incorrectas a diversos artículos de la misma Ley.*

*Por lo anteriormente expuesto someto a la Consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente:*

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se reforman los artículos 34, 36, 37, 38, 39 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**Artículo 34.-** *La iniciativa popular es un mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano del Distrito Federal que cuente con credencial para votar, presenta a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y decretos propios del ámbito de su competencia.*

**Artículo 36.-**

*I. Escrito de presentación de Iniciativa Popular dirigido a la Asamblea Legislativa, que incluya el nombre, firma y clave de elector de quien o quienes suscriban la iniciativa;*

*II. Se deroga*

*III. ...*

*IV. Presentación de un articulado que será dictaminado por la Comisión Especial que se integre conforme al artículo 37 de la presente Ley.*

**Artículo 37-** *Una vez presentada la Iniciativa Popular ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa o en*

*sus recesos ante la Comisión de Gobierno, ésta la dará a conocer al Pleno y la turnará a una comisión especial, integrada por los diputados de las Comisiones competentes en la materia de la propuesta, misma que verificará que la iniciativa cumpla los requisitos mencionados en el artículo anterior.*

**Artículo 38.-** *La Comisión Especial verificará el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el Artículo 36, en caso de que no se cumplan desechará la iniciativa presentada.*

...

**Artículo 39.-** *La Asamblea Legislativa deberá informar por escrito al promovente de la iniciativa popular el dictamen de la misma, señalando las causas y fundamentos jurídicos en los que se basa la decisión. Esta decisión se publicará también en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad.*

**Artículo 40.-**

*El dictamen sobre la iniciativa popular, deberá emitirse y sorne terse a la aprobación correspondiente a más tardar en el siguiente período ordinario de sesiones a aquél en que se reciba. La omisión a esta disposición será causa de responsabilidad de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su ley reglamentaria.*

**TRANSITORIOS**

**UNICO.-** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de abril de dos mil seis.*

*Signa*

*Dip. Martha Teresa Delgado Peralta*

*Solicito a la Presidencia se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.*

*Es cuanto, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.*

*Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea*

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).**- Solamente para que tome nota, diputado Presidente, en el mismo sentido que habló el diputado Alberto Trejo hace rato, de que es viable que usted tome en consideración que hay trabajo de Comisiones ahorita, pero yo leí esta iniciativa por respeto a personas invitadas que están interesadas en esto, no es correcto que un Pleno de la Asamblea estemos presentando 5 diputados y escuchando 5 diputados las iniciativas.

Me parece que el trabajo de Comisiones podría hacerse lunes, miércoles y viernes que no hay sesión del Pleno de la Asamblea y que no nos sintamos omnipresentes los diputados en Comisiones, en el Pleno, y después omniausentes, porque el día de mañana, viernes, le aseguro que no va a haber el trabajo de ninguna Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia toma nota de los comentarios de la diputada Martha Teresa Delgado.

Adelante, diputado Efraín Morales.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.**- Con el permiso de la Presidencia y de los diputados.

**INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS.**

México DF a 06 de abril de 2006.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El que suscribe, Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la 122 apartado C BASE PRIMERA fracción y inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción V y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 85 fracción I y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo la presente **INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS**

**UNIDOS**, para que una vez dictaminada sea puesta a consideración del Congreso de la Unión, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El Régimen básico de las aguas en México resulta de la Constitución de 1917 y de la Ley de Aguas Nacionales (LAN) de 1992. Otras leyes relevantes son la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, 1997; la Ley General de Equilibrio Ecológico de 1997 (LEE); la Ley Agraria. En conformidad al art. 1 de la Ley de Aguas, las disposiciones son de orden público e interés social, teniendo por objeto regular la explotación, uso, distribución y control de las aguas, junto a la preservación de calidad y cantidad para un desarrollo integral sustentable. Estas disposiciones se aplican a todas las aguas superficiales y subterráneas.*

*Históricamente el manejo de aguas del país ha tenido algunas limitaciones como la planificación a partir de la oferta de agua y un acentuado rol del estado proveedor de servicios, infraestructuras y su operación. Con el crecimiento de las demandas el manejo se ha hecho complejo y conflictivo. Por otro lado ha estado agravado por catástrofes naturales. Los sistemas son ineficientes, no se cubren costos y hay bajos niveles de tratamiento residual.*

*A similitud de otros países de la región México presenta una serie de limitaciones en los recursos hídricos y los recursos conexos. Estas limitaciones incluyen algunas zonas áridas y otras donde se requiere regular la ocurrencia extrema del recurso.*

*Además, la alta concentración urbana requiere por una parte altas inversiones en los servicios y por la otra incrementa los costos per cápita en áreas rurales, con serios problemas de financiación resultantes de altas tasas de interés. El costo de agregar un metro cúbico al sistema de aguas nacionales ha pasado de \$3,40 en 1950 a \$6,70.*

*Tradicionalmente la política tarifaría no se ha ajustado a los costos y ha habido subsidios con serias inequidades sociales. Los subsidios han incluido las obras de riego, pese a que es el principal uso consuntivo del país. Como resultado de la descapitalización derivada de la falta de recuperos, los sectores menos pudientes que compran agua en tanque pagan \$ 7.9 por m3, mientras que el agua de red es de \$1.3 por m3.*

*El uso del agua en el país no es óptimo. Las regiones centro y norte no tienen suficiente agua, los acuíferos están sobreexplotados y de hecho el 50% del territorio se encuentra en veda. Esto motiva conflictos entre usos, especialmente entre los agrícolas, urbanos e industriales. Sirve mencionar como ejemplo de conflicto el disputado entre Tamaulipas y Monterrey con respecto a la presa "El Cuchillo".*

*La solución de conflictos se extiende en el tiempo sin una resolución rápida. El Gobierno financia actividades con recursos públicos y no está claro si las inversiones públicas están precedidas de evaluaciones integrales que incluyan aspectos económicos, ambientales y sociales de la inversión. No siempre hay recupero de costos y en general se estima que la inversión en aguas no es adecuada a efectos productivos ni de conservación o control de la contaminación. En 1997, la recaudación cubrió sólo el 25% de desembolso anual del sector hidráulico. El 63% de los usuarios nacionales solamente paga derechos por el uso del agua. Por mucho tiempo la prioridad de inversión fue en el sector hidroagrícola. Pero por el momento ha cambiado al sector saneamiento. Sin embargo, tradicionalmente la inversión ha priorizado la infraestructura sobre la operación y mantenimiento y el suministro sobre tratamiento y conservación de efluentes. La inversión en aguas es segura, desde el punto de vista legal, pues los derechos están protegidos. Sin embargo los registros de usuarios no están completos ni actualizados. Se ha sugerido mejorar la gestión ambiental del agua a través de mejor participación y de educación, mejoras tecnológicas y descentralización de las grandes urbes como Ciudad de México.*

*Esto exige mejorar la legislación de las entidades. Se estimó que existe capacidad profesional, pero el problema de corrupción la afecta, de igual modo que la falta de una carrera civil estable es una limitante.*

*Con tantos vaivenes el personal del estado no cumple adecuadamente su función. Se menciona la necesidad de aplicar la legislación existente, que es correcta pero no gobierna.*

*Los usuarios tienen participación en la programación del agua a través de los consejos de cuenca. Entre las medidas de mejora de la administración se enfatiza promoción de participación, cultura de pago, mejorar la información y mejorar la fiscalización. En lo que hace a descentralización se enfatiza la necesidad de contar con un programa previo de desarrollo institucional. Es notoria, entre las limitaciones presentes del sistema de descentralización, ya que al crear consejos descentralizados sin personalidad jurídica, solamente se dividen los recursos humanos, y se diluyen los materiales y económicos.*

*Actualmente de conformidad al art. 27 de nuestra Constitución Política la propiedad de las aguas dentro del territorio nacional corresponde a la Nación, en forma original. Esta propiedad incluye las aguas de los mares territoriales, las marítimas interiores, las de lagunas y esteros con permanente o sin comunicación con el mar; las de lagos interiores naturales ligados en forma directa a corrientes constantes; las de ríos y sus afluentes desde el punto de sus primeras aguas permanentes, intermitentes*

*o torrenciales hasta su desembocadura en el mar, lagos o lagunas o esteros de propiedad nacional; las de corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos cuando el cauce sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas; o cuando cruce límites federativos o internacionales; aplicándose el mismo principio a lagos, lagunas y esteros; las de manantiales en terrenos de propiedad nacional; las que surjan de las minas, los cauces lechos y riberas; siendo libre pero sujeta a regulación la extracción de aguas subterráneas.*

*Se consideran otras aguas según la condición de los predios donde se encuentran, con la salvedad de que si son compartidas, están sujetas a regulación (Constitución Nacional, art. 27).*

*El uso de aguas continentales para usos comunes no requiere concesión. Tampoco lo requiere para las subterráneas, salvo reglamentación expresa por razón de interés público (Ley de Aguas Nacionales, 1992, arts. 17/18).*

*Sobre las aguas enumeradas arriba el dominio nacional es inalienable e imprescriptible con lo que los derechos sobre las mismas deben resultar conforme a las leyes para su concesión por el Gobierno Federal, siendo estas obligatorias a partir de su vigencia.*

*Excepto los casos en que no se requiere autorización no se pueden usar aguas públicas sin concesión o Asignación, las que se otorgan conforme disponibilidad de aguas y programación (LAN, art. 22).*

*Duran entre 5 y 50 años, prorrogables.*

*Las concesiones sobre minas y aguas sólo pueden ser otorgadas a nacionales mexicanos y a sociedades mexicanas (CN, art. 27). Las concesiones a extranjeros deben estar precedidas por un convenio ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en el cual dichas personas testifican que se consideran como nacionales respecto a dichos bienes y no invocan la protección de sus gobiernos, so pena de caducidad. Existen zonas de frontera donde los extranjeros no pueden adquirir el dominio de tierras y aguas.*

*La Comisión de Aguas concierta con los usuarios a través de los consejos de cuenca posibles limitaciones temporales a los derechos existentes, en casos de emergencia, escasez, sobreexplotación, o reserva.*

*En todos los casos los usos domésticos tienen prioridad (Ley de Aguas, art. 14). Las asignaciones se transfieren automáticamente con los cambios de titularidad de los servicios (44).*

*Sobre la propiedad privada la nación tiene el derecho de imponer en todo tiempo las modalidades que dicte el*

*interés público (CN, art. 27 ) así como de regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con el fin de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y lograr el desarrollo equilibrado del país.*

*Esta medida permite la regulación de tierras, aguas y bosques y su planificación, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; y para evitar la destrucción de elementos naturales (CN, art. 27).*

*Además, la ley de aguas prevé una serie de actividades que se consideran de utilidad pública, incluyendo aprovechamientos de inmuebles en función del desarrollo de aguas; la protección de aguas y sus transferencias entre cuencas; la generación de energía para servicios públicos; el equilibrio hidrológico, las reservas, vedas y reasignaciones de aguas para uso doméstico; el control y manejo de contaminación y el reuso de aguas; establecimiento de distritos de riego y drenaje; la atención de desastres naturales; el aforo de calidad y cantidad de aguas (LAN, art.7).*

*Se puede reglamentar el uso de aguas y establecer vedas y reservas; proteger y restaurar acuíferos; contaminación; preservar y controlar la calidad de aguas y la escasez o sequía extraordinaria (art. 38).*

*Se requiere delimitar zonas, hacer declaratorias de interés público, establecer elementos de veda y proteger ecosistemas y fuentes de agua potable de condiciones de uso y tiempos de vigencia (LAN, art. 39/40).*

*En las zonas de manejo de aguas subterráneas, se requiere una concesión para su uso y permisos para perforaciones (art. 42).*

*Los derechos de agua preexistentes al cambio legal, se convalidan y quedan vigentes siendo posible efectuar correcciones de títulos a efectos de asegurar su adecuación. Las aguas son públicas no obstante desvío, almacenamiento, utilización, o derivación. Las aguas residuales o de desagüe siguen siendo públicas (Ley de Aguas Nacionales, art. 16).*

*En este sentido la iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos surge de la necesidad de regular la venta del agua, evitando con ello que transnacionales, o empresas de hidromafia se apoderen de ella, es de resaltarse que la Organización Mundial del Comercio y la banca multilateral o llamadas Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) como el **Banco Mundial (BM)**, el **Fondo Monetario Internacional (FMI)** y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, son los ejes fundamentales que están poniendo al vital líquido en las manos de las empresas. Dos de ellas, Bechtel y Monsanto, los dos de los Estados Unidos, que buscan privatizar y controlar el agua en varios países, tales como*

*India, Bolivia y México. Las empresas Vivendi y Suez se están adueñando del agua en el mundo y controlan el acceso al agua potable de más de 100 millones de personas en el planeta.*

*El avance en su salvaje privatización pretende poner en pocas manos la vida de miles de millones de personas. En Argentina y Chile ya se han privatizado muchos ríos para uso exclusivo de las grandes corporaciones transnacionales. El Banco Mundial obligo a Bolivia privatizar su sistema de agua que fue comprada con corruptelas por la empresa de los Estados Unidos, Bechtel, quien se encargo del sistema de agua de la ciudad de Cochabamba. Inmediatamente después que la Bechtel tomo control del sistema, el acceso al agua disminuyo y los precios subieron 40%. Pero luego, el pueblo por medio de su resistencia y organización recupero el sistema de agua potable.*

*En la última década los gobiernos han ido privatizando el acceso al servicio de agua, alcantarillado, limpieza, exportación y tecnología relacionado con el agua. En el año 2000, el FMI obligo la privatización de agua de 16 países subdesarrollados. Entre estos países estuvieron Angola, Benin, Guinea-Bissau, Honduras, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Ruanda, Santo Tomas y Príncipe, Senegal, Tanzania y Yemen. Como podemos observar, al menos tres de ellos fueron países hermanos Centroamericanos y ocho del África Subsahariana. Todos tienen el mismo factor común: altamente empobrecidos y terriblemente endeudados con los bancos multilaterales. Esta situación les permite tanto al **BM** como al **FMI** imponer sus políticas de manera más rápida.*

*En la localidad de La Soledad, Colombia, la empresa Técnicas Valencianas del Agua (Tecvasa) de España, que no tiene inversiones en su propio país, logro la concesión del servicio del agua por 20 años. Tecvasa controla una zona con nueve millones de habitantes en América Latina, con un volumen total de negocios de 180 millones de dólares en 2001. Esta empresa fue creada en 1999 para concursar en las privatizaciones del agua en América Latina. A solo tres años de su creación contaba ya con cuatro filiales: Metro agua en Santa Marta (Colombia); AAA Dominicana (Santo Domingo, Republica Dominicana); Amagua en el cantón de Zamborondon (Ecuador) y AAA Venezuela, en el Estado Zulia.*

*En México, según cifras oficiales, más de 12 millones de mexicanos y mexicanas no tienen acceso al agua potable, que es equivalente a toda la población de Guatemala. En México el gobierno de Vicente Fox lanzó también el proceso de privatización del agua con apoyo de recursos económicos del Banco Mundial y otros bancos norteamericanos.*

*La transnacional Suez ha ganado muchas ofertas de privatización en varias ciudades mexicanas así como*

*Vivendi y Bechtel camuflajeada como Unites Utilities. En todas estas ciudades será donde las colonias y barrios populares ya no contarán con cuotas fijas en el servicio del agua sino que se elevarán aumentando la pobreza en los mismos cinturones de miseria.*

*La utilización del agua afecta las relaciones dentro y fuera de las naciones poblaciones rurales y urbanas; entre intereses río arriba y río abajo; entre los sectores agrícola, industrial y doméstico; y entre las necesidades humanas y los requisitos de un medio ambiente sano. Es por ello que el agua dulce será el motivo de muchas guerras en el mundo por disputarse su acceso y control.*

*En virtud de lo anterior es necesario que el servicio básico del agua se mantenga como un bien público y no privado ni comercial. Es importante evitar que el agua este bajo el control, dominio y exclusiva posesión y beneficio económico de la iniciativa privada. No se puede dejar en manos privadas tanta responsabilidad sobre la vida de toda la humanidad.*

*Lo anterior significa que el agua no es un problema en sí mismo, sino que el problema es el modelo de desarrollo que la usa. No habría problemas del agua si las industrias la limpiarán la que contaminan antes de regresarla al río; si no hubiera el abuso de agroquímicos que más benefician a las corporaciones transnacionales que los producen. No tendríamos problemas de agua si no hubiera tanta deforestación producto de las plantaciones de monocultivos a gran escala, o de la tala de millones de hectáreas de bosques para satisfacer el mercado del papel malgastado en los países del norte. Tampoco tendríamos problemas del agua si no represáramos tantos ríos para justificar el abastecimiento de agua a las grandes ciudades que las desperdician en las tuberías o en el mal uso del recurso, o para generar tanta electricidad que se desperdicia y se malgasta más en los países desarrollados. Ante la cultura del derroche y despilfarro, una nueva cultura del agua es necesaria. Una cultura de cuidado y ahorro y de criterios de equidad en su distribución. Hay agua para todos los humanos del planeta.*

*Es necesario recuperar formas tradicionales de captación del agua; de generar sistemas descentralizados en el campo y de generar un modelo económico sustentable. El 80% de la tierra agrícola del mundo se cultiva con agua de lluvia, y contribuye con un 60% de la producción de alimentos. Se puede fortalecer los cultivos con agua de lluvia y mecanismos sostenibles para retener el agua, recargar depósitos o recargar las aguas subterráneas, terraplenes, etc. En lugar de hacer tantas represas incosteables con ese dinero se pueden reparar las tuberías, modificar las cisternas o hacer campanas para el ahorro y buen uso del recurso.*

*Existe un aspecto controversial. Mucha gente opina que todos tenemos que pagar por el agua que usamos. "Se*

*puede comparar el consumo del agua al consumo de cualquier otro producto, bien o servicio" "Se puede pedir esto a la población pobre". El día de mañana las grandes transnacionales nos dirán que luego de haber contaminado el aire de todos, el aire del planeta necesario para sobrevivir la humanidad entera y cualquier forma de vida que en ella habita, ellas la van a purificar y además habrá que pagarles por limpiar el aire luego de que la han contaminado. Es fácil exigirle a la población que pague por el agua cuando la dificultad de acceder a ella es fruto del enriquecimiento de otros sectores. Es fácil decirle a la población rural que pague por su agua cuando las grandes ciudades tienen agua barata y desperdiciada a costa de represar ríos y secar las fuentes de agua en el campo. Pero lo mismo se argumenta con la salud, la educación y otros servicios básicos que deben estar en manos del Estado y no en manos de la iniciativa privada. No es la iniciativa privada la que ha firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

*Es por todo lo anterior que propongo al pleno de esta soberanía, la presente iniciativa con la finalidad de que sea enviada al Congreso de la Unión, decretando como Derecho Fundamental para la vida de la humanidad el agua, por lo tanto un patrimonio Nacional, que no se puede concesionar, ni permitir su explotación a persona ajena al estado, es decir que a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas quedan sin efecto todas las concesiones y permisos otorgados al sector privado para la explotación, y venta de este vital líquido. Tal y como lo han hecho diversos países latinoamericanos como en **Uruguay** el año pasado mediante un plebiscito ganado (con el 72% de aceptación) se modificó la Constitución Nacional, modificación que permitió la desprivatización del agua y su inmediata consecuencia: echar a las empresas extranjeras privatizadoras Suez y Aguas de Bilbao. Ahora Uruguay, es dueña de su agua, sólo puede dar el recurso solidariamente a pueblos desabastecidos, para lo cual se necesita una consulta popular donde la mayoría de la población apoye esta acción. Si bien los uruguayos saben que resta seguir luchando ya que todavía no existe una legislación que regule la administración del agua, festejan que actualmente el 99% de su población puede acceder a agua de buena calidad por la canilla (servicio público).*

*En **Bolivia** el conflicto por el agua comenzó alrededor del año 2000. El detonante fue la aprobación de una ley que permitía la privatización de servicios básicos, dentro de ellos el agua. A raíz de esta medida se desató un conflicto social ya que gran parte de la sociedad, sobre todo los campesinos, salió a manifestar su oposición a dichas privatizaciones. La población se levantó, cortaron rutas, llevaron a cabo asambleas comunales, cabildos abiertos. Este es el conflicto conocido como GUERRA DEL AGUA \* y consiguió expulsar a la empresa privatizadora*

*BECHTEL de Cochabamba y de El Alto. Esta es una de las victorias que puede considerarse como precedente de las luchas que lleva el pueblo boliviano en defensa de los hidrocarburos. Las luchas por la no venta y exportación de los recursos bolivianos aún no ha cesado; diversos sectores aún luchan por decidir sobre sus recursos, porque éstos no sean vendidos y porque sean considerados como lo que son: parte de la tierra. Uno de estos importantes recursos es el agua, uno de los más problemáticos del país por su escasez y su poca distribución -en Villazón dos días por semana no hay distribución de agua. Actualmente, en Cochabamba (paradójicamente región de la que se echó a Bechtel) están luchando para que el agua potable llegue y para que se construya el sistema de alcantarillas, reclamamos que aún no han sido respondidos, derechos que aún no han sido satisfechos.*

*Chile es otro de los perjudicados por las privatizaciones del agua. El gobierno chileno comenzó las privatizaciones en la época de la dictadura y las continuó durante la democracia. La metodología que utilizó fue la descentralización: dividió la empresa estatal por región (una empresa por región) y a partir de ahí licitó cada una de ellas. La francesa Suez (“lenta”) se quedó con la región de Santiago de Chile, lo cual le otorga pulposas ganancias ya que Santiago como capital chilena absorbe a la mayoría de la población nacional. El Estado se vio perjudicado con estas privatizaciones: porque perdió el control sobre las privatizadas, además porque les prometió un margen de ganancias excesivo, y porque se comprometió a abonarle a las empresas el consumo de las familias pobres e indigentes que no pudieran abonarlo. Es decir, se pierde dinero con la licitación y con el pago extra que debe hacer a las empresas extranjeras —por el consumo de familias indigentes y por las ganancias excesivas prometidas-. Actualmente, y por causa de estas políticas gubernamentales las empresas licitadas tienen el derecho sobre el 80% del agua potable del país, es decir dominan gran parte de la vida familiar, industrial, económica de la nación. Esto sucede con la minería, la agricultura y la energía; actividades que representan los ingresos por exportaciones más altos del país y que consumen cantidades enormes de agua potable. Actualmente la escasez de agua destinada a esas actividades provoca conflictos ya que no pueden desempeñarlas normalmente.*

*En Nicaragua el proceso es diferente a los nombrados, y diferente también al de Argentina. Las privatizaciones se iniciaron recién a fines de los noventa (1998), por lo que los ciudadanos están luchando por evitar que les privaticen este servicio indispensable. Como en la mayoría de los países latinoamericanos, numerosas instituciones internacionales participan/aron en las gestiones privatizadoras: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, entre*

*otras. En Nicaragua un banco alemán —KFW- y el BID otorgaron préstamos para apropiarse el país a las privatizaciones y endeudarlo por largas décadas. El banco exigió a cambio de su préstamo la licitación de las empresas del agua nacionales, para que empresas extranjeras se apropien del recurso.*

*Si bien esta alianza entre organismos y empresas internacionales con el gobierno nicaragüense -que aprueba leyes para permitir la privatización del recurso- viene trabajando desde hace años para lograr expropiar el agua de la ciudadanía, existen grupos que están resistiendo mediante diferentes mecanismos y medidas. Algunas de ellas son: la contra información mediante medios alternativos, una Red Nacional de defensa de consumidores del agua y la creación de una propuesta de ley que está “para ser tratada en el congreso” (apoyada por 50 mil firmas) en la cual dicen cómo quieren administrar su agua.*

*En Argentina dos provincias pudieron expulsar a las empresas extranjeras: Tucumán y Santa Fé, en Córdoba que privatizó su servicio a mediados de los noventa y pese a la férrea resistencia de sus empleados, cuales junto a su sindicato y ¡a sociedad en su conjunto.*

*En México según analistas de inversión de J.P. Morgan es el segundo país después de Italia en el consumo de agua embotellada per cápita, Coca-Cola tiene una red de 17 empresas, frente a seis de Pepsi, la firma Nestlé es la líder mundial, con no menos de 68 marcas, seguida de Pepsi Cola, Coca Cola y Danone.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente*  
**INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,**  
*para quedar como sigue:*

**UNICO.-** *Se reforma el primer párrafo; y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:*

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 27.-** *La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ejercerá el dominio total de ellas.*

*El agua es considerada un derecho fundamental para la vida de la humanidad, es finito, y escaso por lo tanto queda prohibida toda autorización, concesión o permiso para su explotación o venta, ya que vulnera los derechos fundamentales de los individuos, el agua se considera patrimonio nacional y su uso y distribución será*

*exclusivamente a través del estado en sus respectivas competencias y sus Órganos de Gobierno que este determine.*

...

...

...

...

...

...

***I a la XX...***

### **TRANSITORIOS**

**UNICO.-** Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **ATENTAMENTE**

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**

Solicito la inserción de la presente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la opinión de la Comisión Especial del Agua.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.***

México, D. F., 6 abril de 2006

**DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción VII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, bajo la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Lo propiedad es un derecho inherente al ser humano. Es el Derecho Romano donde por primera vez plasma en código, a través de las Doce Tablas, la institución de la propiedad, definiéndose desde entonces como el derecho de goce y disposición que una persona tiene sobre bienes determinados, de acuerdo a lo permitido por las leyes y sin perjuicio de terceros.*

*En nuestra Constitución Federal, actualmente el artículo 27 establece que el propietario original de las tierras y aguas, es el Estado, pudiendo éste imponer las modalidades correspondientes siempre en atención al bien común, por lo que este derecho, al revestir formas muy variadas, cada día está siendo sometido a más limitaciones, especialmente en cuanto a su disfrute por el titular.*

*Ahora bien, dada la gran presión que existe para dotar a la Ciudad de servicios y de lugares para la prestación de éstos, aunada al hecho que desde hace aproximadamente 15 años los residentes de esta Ciudad, ante la falta de oportunidades de trabajo, inician toda clase de negocios en el interior de sus viviendas, ha traído como consecuencia la constante modificación o cambio a los usos de suelo previamente establecidos en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.*

*Dado el desorden que existía entre los inventarios sobre usos de suelo que las dependencias del entonces Departamento del Distrito Federal, así como en el mercado inmobiliario en general, en la Ley de Desarrollo Urbano se estableció la figura de los certificados de usos de suelo por derechos adquiridos, que no es otra cosa*

*más que el reconocimiento por parte de la autoridad, del uso de suelo por parte de los propietarios, poseedores o sus causahabientes, que de manera legítima y continua han aprovechado un bien inmueble, parcial o totalmente.*

*Así tenemos que para que se creen este tipo de derechos, es necesario que se cumplan los supuestos a que se refieren los incisos a) y b) de la fracción IV del artículo 22 de la ley de la materia, es decir, tienen que ser usos cuyo aprovechamiento se haya iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de los planes parciales de desarrollo urbano aprobados y publicados en el año de 1982, debiendo además cumplir con las disposiciones legales vigentes en la fecha en que se inició el uso.*

*Asimismo, también se incluye en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, que esos usos se deben haber determinado como permitidos en los planes o programas parciales de desarrollo urbano que se hubieren aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 1982 y hasta antes de la entrada en vigor de los programas vigentes, y cuyo aprovechamiento se haya iniciado en este periodo, es decir, 1997 02005 respectivamente.*

*Finalmente, también se debe demostrar la continuidad en el aprovechamiento del uso del suelo que se pretende acreditar, ya que en caso contrario, prescribirán los mismos. Todo este trámite se realiza directamente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Distrito Federal, conforme lo estipulado en la propia legislación relativa.*

*Sin embargo, en el Partido Verde consideramos que en los últimos tiempos ha existido un abuso por parte de los ciudadanos de esta figura, e incluso se ha llegado al extremo de falsificar documentos para obtener el certificado de uso de suelo por derechos adquiridos, tal y como se evidencio en las reuniones de trabajo realizadas en el mes de diciembre pasado, con los vecinos de las Delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán y con representantes de la misma Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno capitalino.*

*Es menester aclarar, que además de los requisitos que establece la propia ley, para la procedencia del trámite es necesario que los vecinos tengan conocimiento de la realización del mismo, ya que en estricto derecho lo que se está realizando es un cambio de uso de suelo, procedimiento que la normatividad establece como parte necesaria del trámite en cuestión, consistente en la instalación de un letrero perfectamente visible en la vía pública, con las especificaciones establecidas en el Manual Técnico de Lineamientos correspondiente.*

*Por ello consideramos que en la tramitación del certificado de usos de suelo por derechos adquiridos, también es necesaria la realización de una consulta a los*

*vecinos, con el objeto de éstos puedan hacer llegar sus opiniones directamente a la Secretaría encargada de realizar el trámite a través de la ventanilla correspondiente. Sin embargo, y con la finalidad de no entorpecer el despacho oportuno de los asuntos de la Secretaría, ésta consulta sólo debe circunscribirse a la posibilidad de que los vecinos puedan inconformarse cuando tengan elementos que acrediten su dicho, consistente en que el predio en cuestión no cuenta con el principal requisito para solicitar el certificado, es decir, que el aprovechamiento no se haya iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de los planes delegacionales y parciales de desarrollo urbano, aprobados y publicados por la autoridad*

*Todo lo anterior lo consideramos necesario, toda vez que en muchas ocasiones los mismos vecinos son testigos impotentes de que de un día para otro, lo que era una casa habitación se convierte en oficinas, lo que ha traído como consecuencia un detrimento del paisaje urbano en muchas partes de la ciudad, así como problemas viales, de residuos y falta de servicios públicos, sólo por mencionar algunos. De esta manera es como los propietarios, poseedores o causahabientes de un determinado predio, amparándose en un certificado de derechos adquiridos emitido por la autoridad correspondiente, puede modificar un uso de suelo de manera irregular, ya que en muchas ocasiones los documentos con que acreditan su “legal” uso, son apócrifos.*

*En ese sentido, al momento de hacer del conocimiento de los mismos vecinos del predio, el procedimiento de certificación solicitado por el particular, aquellos estarán en posibilidad, no sólo de opinar, sino de ofrecer medios de prueba idóneos para que la SEDUVI cuente con elementos que le den certeza en el otorgamiento o denegación de los certificados solicitados en el caso de los derechos adquiridos. Todo ello sin dejar de mencionar que lógicamente esto traerá aparejado un abatimiento de recursos legales tales como el de nulidad y el de lesividad, entre otros.*

*Finalmente, en esta iniciativa se propone prohibir que los particulares pretendan realizar el trámite para que se les reconozcan los derechos adquiridos en lugares donde apliquen los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, toda vez que en dichos lugares, por el régimen especial y las condiciones que les dieron origen, mismos que se refieren a la preservación, conservación y mantenimiento de dichas zonas en razón de sus características, no pudo haber existido nunca un uso distinto para el que fue establecido originalmente.*

*De lo anterior que resulte absurdo que un particular pueda acreditar derechos adquiridos en una zona que se encuentra bajo un régimen específico derivado de lo*

establecido en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, por lo que al momento de solicitar se le acrediten derechos adquiridos, el mismo estaría reconociendo que violó la ley antes de la entrada en vigor del Programa Delegacional en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción VII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la siguiente

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO ÚNICO** Se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, al inciso b) de la fracción IV del artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL**

**TITULO III**

**DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO**

**CAPITULO IV**

*De la aplicación de los programa*

**Artículo 22.-**

*l. a IV.*

*a) y b)...*

*Será requisito para obtener los derechos adquiridos, una vez que la Secretaría haya dando entrada al trámite, que el solicitante coloque en el inmueble un letrero perfectamente visible y legible desde la vía pública, el cual debe cumplir con las mismas especificaciones que para el procedimiento de cambio de uso de suelo establece el reglamento de la presente ley.*

*Este letrero deberá ajustarse a las especificaciones que al efecto determinan los lineamientos técnicos, y deberá indicar el procedimiento de derechos adquiridos en trámite, así como el número de registro de ingreso de la solicitud y el plazo para que los vecinos manifiesten lo que a su derecho convenga, en el sentido de que ese inmueble no cumple con los requisitos para considerarse con un derecho adquirido.*

*El solicitante deberá mantener el letrero correspondiente durante un plazo de diez días hábiles e integrar un reporte fotográfico que se anexará al expediente.*

*Las personas que emitan opiniones de inconformidad contarán con un plazo de diez días hábiles más para hacer llegar sus observaciones, debiendo aportar los medios de prueba que estén a su alcance y mencionar los que no puedan presentar, pero que han sido solicitados a las autoridades correspondientes.*

*Solo serán tomados en cuenta por la Secretaría, aquellas inconformidades que presenten los ciudadanos que acrediten ser vecinos del inmueble con una antigüedad anterior a la aprobación del Programa Delegacional en cuestión.*

*La Secretaría negará el reconocimiento de derechos adquiridos en predios que se ubiquen dentro de los polígonos de programas parciales, que en el Acuerdo que les dio origen se haya incluido la no modificación de los mismos, durante la vigencia de los Programas parciales en suelo urbano.*

*Cuando de los elementos de prueba aportados por los vecinos inconformes se demuestre dolo, mala fe, error o falsificación de documentos, la Secretaría deberá negar los derechos adquiridos, sin detrimento de las acciones que en otras materias puedan existir y de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos siguientes.*

...

...

V. y VI. ...

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Señor Presidente, por economía procesal parlamentaria, omito dar completa lectura de la presente iniciativa, por lo que le solicito que la misma sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento

para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 156 Y EL 246 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 36, 42 fracción XII 46 fracción I, 48, y 49 del Estatuto de Gobierno; Artículos 7, 10 fracción I, 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículos 85 fracción I, y 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C. Diputado **ALFREDO CARRASCO BAZA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propongo la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 156 Y EL 246 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Código Civil del Distrito Federal, en su artículo 146 considera el matrimonio como la “unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida. En donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta Ley exige”.

El Doctor Ignacio Galindo Garfias considera que el acto del matrimonio exige el acuerdo de voluntades o consentimiento de los contrayentes al celebrarlo, pero no basta a existencia de sólo el consentimiento, sino que es necesario que la concurrencia de voluntades sea declarada solemnemente, ante el Registro Civil; en dicho acto los servidores públicos e dan formalidad y solemnidad a la sociedad conyugal.

*El acto de matrimonio además de la solemnidad debe tener los requisitos para su validez.*

**Los elementos esenciales del matrimonio son:** la voluntad de los contrayentes, el objeto, la solemnidad requerida por la Ley; y por otro lado **los elementos de validez** son la capacidad, la ausencia de vicios de la voluntad, la licitud en el objeto y las formalidades.

*La falta de los elementos esenciales o de los requisitos de validez del matrimonio, impide que pueda celebrarse validamente. Se prohíbe a los jueces del Registro Civil la celebración de un matrimonio en estas condiciones. A estas prohibiciones, se les denomina impedimentos para el matrimonio, y son de dos especies:*

a) **Impedimentos dirimentes.** Si la violación de la prohibición produce la nulidad del matrimonio (o su existencia), e

b) **Impedimentos impeditivos.** La transgresión de la prohibición establecida, no invalida el matrimonio, sólo produce su ilicitud; pero da lugar a la aplicación de sanciones de otra índole (multas, destitución del cargo) aplicables al Juez del Registro Civil que autorizó un matrimonio vedado por la Ley.

*Ambos tipos de impedimentos se presentan en el Artículo 156 del actual Código Civil para el Distrito Federal en el que se plantea que son impedimentos para celebrar el matrimonio las siguientes causales:*

I. La falta de edad requerida por la Ley;

II. La falta de consentimiento del que, o los que ejerzan la patria potestad, el tutor o el Juez de lo Familiar en sus respectivos casos;

III. El parentesco de consanguinidad, sin limitación de grado en línea recta ascendente o descendiente. En la línea colateral igual, el impedimento se extiende hasta los hermanos y medios hermanos. En la colateral desigual, el impedimento se extiende solamente a los tíos y sobrinos, siempre que estén en tercer grado y no hayan obtenido dispensa;

IV. El parentesco de afinidad en línea recta, sin limitación alguna;

V. El adulterio habido entre las personas que pretendan contraer matrimonio, cuando ese adulterio haya sido judicialmente comprobado;

VI. El atentado contra la vida de alguno de los casados para contraer matrimonio con el que quede libre;

VII. La violencia física o moral para la celebración del matrimonio;

VIII. La impotencia incurable para la cópula;

IX. Padecer una enfermedad crónica e incurable, que sea, además, contagiosa o hereditaria;

X. Padecer algunos de los estados de incapacidad a que se refiere la fracción II del artículo 450;

XI. El matrimonio subsistente con persona distinta de aquella con quien se pretenda contraer; y

XII. El parentesco civil extendido hasta los descendientes del adoptado, en los términos señalados por el artículo 410-D

Son dispensables los impedimentos a que se refieren las fracciones III, VIII y IX.

En el caso de la fracción I sólo es dispensable el parentesco de consanguinidad en línea colateral desigual

La fracción VIII es dispensable cuando la impotencia a que se refiere, es conocida y aceptada por el otro contrayente.

La fracción IX es dispensable cuando ambos contrayentes acrediten fehacientemente haber obtenido de institución o médico especialista, el conocimiento de los alcances, los efectos y la prevención de la enfermedad que sea motivo del impedimento, y manifiesten su consentimiento para contraer matrimonio.

El matrimonio en nuestra sociedad es una institución fundamental, que permite reproducir los valores éticos, culturales y morales, y el hecho de que al momento de formalizarse se presenten situaciones que lo invaliden, o que genere actos jurídicos que no lo legitimen, afectará la cohesión social, y terminarán fracturando, y disolviendo la sociedad conyugal, con los litigios y discusiones que se presentarán entre las partes ante los órganos jurisdiccionales, y las consecuencias que trae a los hijos de ésta unión civil, y las reacciones emocionales que éstos mismos manifestarán hacia su entorno familiar, laboral y social.

Aunque es necesario reconocer que en las grandes urbes como la nuestra existe sin duda una grave crisis de la familia y el matrimonio, así según datos de los dos últimos años, el número de divorcios se incrementó entre 30 y 40 por ciento, sólo en el Distrito Federal **llegan en promedio entre seis y siete demandas de este tipo en cada uno de los cuarenta Juzgados de lo Familiar**, Las causas son varias como son el abandono del domicilio conyugal por parte de uno de los cónyuges, a falta injustificada de dar alimentos, las injurias, amenazas y violencia familiar ocasionada por los efectos del alcohol, tabaco y las drogas.

Vemos con gran preocupación, la influencia determinante que tiene en las causales del divorcio el hecho del consumo persistente, consuetudinario y sin control de

alcohol, tabaco o algún tipo de droga, que altera la relación marital, situación que afecta no solamente al cónyuge o a la cónyuge, sino también al entorno familiar como serían los hijos o familiares, en los aspectos psicológicos, de calidad de vida y de salud.

Nos preocupa que en nuestro Código, a diferencia de a mayoría de los demás Códigos estatales, no aparezca tipificada como un impedimento para contraer matrimonio este tipo de adicciones dañinas que mina persistentemente a la sociedad conyugal: es decir, que con este tipo de adicciones no sólo se afecta gravemente la salud del cónyuge que hace uso de ellas, sino que directa o indirectamente afecta al círculo familiar. El consumo de alcohol, drogas, estupefacientes y psicotrópicos, ocasionan reacciones, actitudes y conductas psicológicas violentas que se desencadenan en el adicto, sumado al efecto de merma considerable que éste fenómeno tiene sobre los ingresos familiares.

Así también el tabaquismo consuetudinario, en los distintos espacios del domicilio conyugal, afecta de sobremanera la salud de la cónyuge o el cónyuge que no fuma y a los hijos del matrimonio que se hayan procreado, sumado a los trastornos y actitudes de ansiedad compulsiva que este genere y que afectan la estabilidad familiar, además de la merma económica progresiva que se desencadene por los daños físicos que presentan el fumador activo y sus familiares y que requieren atención médica especializada.

Como es de apreciarse, se genera con el uso habitual de dichas sustancias un entorno familiar afectado psicológica y físicamente, situaciones como hemos argumentado conmuevan gravemente e integración familiar, su desarrollo armónico y de superación, y que terminará por generar las condiciones para el divorcio, o para situaciones que generan daños irreversibles a los hijos.

Por ello, es que debe quedar claro en nuestro actual ordenamiento civil, que estas situaciones deberán ser una causal de impedir el matrimonio y como causa para nulificarlo en un período de seis meses, a petición del cónyuge agraviado.

Por lo anterior es que consideramos que se debe adicionar una fracción XIII al Artículo 156, que establezca que es una causa de impedimento para contraer matrimonio **“la embriaguez habitual, el fumar frecuentemente, y el uso indebido y persistente de estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otra sustancia que altere la conducta y produzca dependencia”**.

Es de reconocer que dichas adicciones dañinas son causadas por una diversidad de problemas sociales, por lo que podrá ser dispensable dicha adicción si el contrayente o la contrayente conocen la adicción de su

pareja, pero la formalización del matrimonio deberá estar condicionada a que el futuro contrayente adicto al alcohol, tabaco o drogas, esté sometido a un tratamiento de rehabilitación permanente especializado y que en un período de tres meses muestre una superación aceptable.

Asimismo es importante que quede clarificado en el Código Civil que este tipo de impedimentos al igual que la impotencia incurable para la cópula y las enfermedades crónicas e incurables, pueden ser una causal para la nulidad, siempre y cuando sea manifestado ante el órgano jurisdiccional en los sesenta días naturales siguientes al momento en que se formalizó el matrimonio; en dicho periodo, los contrayentes podrán constatar y verificar la adicción permanente y consuetudinaria, pretensión que deberá ser expuesta ante el Juez para nulificar la unión matrimonial.

Por lo anterior proponemos en correlación con lo anterior, reformar el Artículo 246 de este mismo Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue: “La acción de nulidad que se funde en alguna de las causas expresadas en las fracciones VIII, IX y XIII del artículo 156, sólo puede ejercitarse por los cónyuges dentro de los sesenta días siguientes, contados desde que se celebró el matrimonio”

Consideramos que este tipo de impedimento para contraer matrimonio, sin duda que es un asunto nodal, que prevendrá otras situaciones que desencadenarán irremediamente en causales de divorcio como son el hecho de la falta de alimentos, abandono del seno familiar, violencia familiar, impotencia para la cópula y afectación de a salud del cónyuge y de los hijos.

Por ello es nuestro interés de que quede explícito en nuestro Código Civil dicho impedimento para el matrimonio, con ello se tiene una actitud previsor de los problemas que pueden desestabilizar la unión conyugal a futuro y arribar al divorcio.

Por lo importante que es para nosotros darle una mayor estabilidad emocional y material al matrimonio, considerando que el uso abusivo del alcohol, estimulantes y drogas en nuestras sociedades urbanas tensa y afecta la salud física y emocional de la pareja en matrimonio, es que planteamos hacer las siguientes reformas a los artículos 156 y 246 del Código Civil para el Distrito Federal.

Por ello, es que vengo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea para proponer la siguiente propuesta de:

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 156 Y 246 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

“**ARTICULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 156 y 246 del **CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL,**” para quedar como sigue:

**Artículo 156.** Son impedimentos para celebrar el matrimonio:

I. ....;

II. ....;

III. ....;

IV. ....;

V. ....;

VI. ....;

VII. ....;

IX. ....;

X. ....;

XI. ....;

XII. ....;y

**XIII. La embriaguez habitual, el fumar frecuentemente, y el uso indebido y persistente de estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otra sustancia que altere la conducta y produzca dependencia.**

Son dispensables los impedimentos a que se refieren las fracciones III, VIII, IX y XIII.

...

...

...

**La fracción XIII es dispensable cuando la adicción a que se refiere, es conocida y aceptada por el otro contrayente, pero que asimismo, será una condición necesaria para el matrimonio que él o la contrayente se sometan a un tratamiento de rehabilitación especializado permanente, en una institución oficial especializada, y que en un periodo de tres meses la o él adicto, muestren un mejoramiento satisfactorio.**

**Artículo 246:** La acción de nulidad que se funde en alguna de las causas expresadas en las fracciones VIII, IX y XIII del artículo 156, sólo puede ejercitarse por los cónyuges dentro de los sesenta días siguientes, contados desde que se celebró el matrimonio.

**TRANSITORIO ÚNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

III Legislatura, a los 6 días del mes de abril de 2006.

*ATENTAMENTE**DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa al Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante el cual se determinan las reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se realizará el día 10 de abril de 2006 con el propósito de conmemorar el Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, QUE SE VERIFICARÁ EL 10 DE ABRIL DE 2006, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA.**

**PRIMERA.-** *La sesión se realizará como Sesión Solemne, con el único fin de conmemorar el aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata, conforme al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el 29 de septiembre del año 2005.*

**SEGUNDA.-** *La sesión solemne iniciará a las 11:00 horas, el día lunes 10 de abril de 2006, en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**TERCERA.-** *El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaria dar lectura a las reglas aprobadas por el Pleno para celebrar la sesión solemne.*

**CUARTA. -** *Se rendirán honores a la bandera.*

**QUINTA.-** *Habrà un pronunciamiento con motivo del aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata, por*

*un integrante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran esta Asamblea, incluyendo si así lo desea, a la Diputada independiente, por un término de 10 minutos para cada uno de éstos, conforme a un orden creciente de representación, bajo el siguiente tenor:*

- a) La Diputada Independiente;*
- b) Partido Verde Ecologista de México;*
- e) Partido Revolucionario Institucional;*
- d) Partido Acción Nacional, y*
- e) Partido de la Revolución Democrática.*

**SEXTA.-** *Se entonará el Himno Nacional.*

**SÉPTIMA.-** *La Presidencia de la Mesa Directiva, declarará concluida la sesión solemne.*

**POR LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

*Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Dip. Silvia Oliva Fragoso, Vicepresidenta; Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Secretario; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Integrante; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento del Licenciado Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor para los efectos de su instrumentación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.**- (A las 17:15 horas) En consecuencia se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día lunes 10 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**